

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 213

X LEGISLATURA

15 de junio de 2016

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez

Sesión celebrada el miércoles, 15 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000165. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las responsabilidades políticas y actuaciones jurídicas que va a asumir el Consejo de Gobierno ante la implicación de ex altos cargos del Gobierno andaluz en las presuntas irregularidades cometidas en la subvención concedida por la Junta de Andalucía a la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir para obras destinadas a la modernización de regadíos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000169. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el sector de los cítricos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APC-000415. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía al sector de los cítricos andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez,

D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

- 10-16/APC-000236. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación del sector de cítricos en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000530. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre la propuesta andaluza de revisión de ayudas asociadas enviada al Gobierno de España en junio de 2016.
- 10-16/APC-000542. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la propuesta andaluza de revisión de ayudas asociadas enviada al Gobierno de España, en junio de 2016, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000230. Pregunta oral relativa al Acuerdo por el sector agrario y el mundo rural andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000624. Pregunta oral relativa a la Ley integral de agricultura y soberanía alimentaria para Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000631. Pregunta oral relativa a la inspección técnica de equipos de aplicación de fitosanitarios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000780. Pregunta oral relativa al envenenamiento masivo de abejas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000783. Pregunta oral relativa a las ayudas y subvenciones a la agricultura almeriense, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000816. Pregunta oral relativa a las dificultades en el sector de la aceituna de mesa, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000908. Pregunta oral relativa a las recomendaciones del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo en materia de organismos modificados genéticamente, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000972. Pregunta oral relativa a pérdidas en las ayudas directas en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000973. Pregunta oral relativa a ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000992. Pregunta oral relativa a cambios en los usos del suelo en la comarca de los Vélez, Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Lucía Ayala Asensio y Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001000. Pregunta oral relativa a la inclusión del aceite de oliva en el Programa Europeo de Alimentos Saludables, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000148. Proposición no de ley relativa al tratamiento de residuos ganaderos en Almería, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/PNLC-000169. Proposición no de ley relativa al apoyo a la reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) del IRPF, aplicables a actividades agrarias que han sufrido fuertes pérdidas por causas extraordinarias, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000182. Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo al sector pesquero de artes menores en el Golfo de Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, doce minutos del día quince de junio de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000165. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las responsabilidades políticas y actuaciones jurídicas que va a asumir el Consejo de Gobierno ante la implicación de ex altos cargos del Gobierno andaluz en las presuntas irregularidades cometidas en la subvención concedida por la Junta de Andalucía a la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir para obras destinadas a la modernización de regadíos (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000169, 10-15/APC-000415 y 10-16/APC-000236. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el sector de los cítricos en Andalucía y el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía al mismo (pág. 17).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000530 y 10-16/APC-000542. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la propuesta andaluza de revisión de ayudas asociadas enviada al Gobierno de España en junio de 2016 (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000230. Pregunta oral relativa al Acuerdo por el sector agrario y el mundo rural andaluz.

Pospuesta.

10-16/POC-000624. Pregunta oral relativa a la Ley integral de agricultura y soberanía alimentaria para Andalucía.

Pospuesta.

10-16/POC-000973. Pregunta oral relativa a ayudas a la instalación de jóvenes agricultores (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000972. Pregunta oral relativa a pérdidas en las ayudas directas en la provincia de Jaén (pág. 50).

Interviene:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000780. Pregunta oral relativa al envenenamiento masivo de abejas en Andalucía (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000631. Pregunta oral relativa a la inspección técnica de equipos de aplicación de fitosanitarios (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000783. Pregunta oral relativa a las ayudas y subvenciones a la agricultura almeriense (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 213

X LEGISLATURA

15 de junio de 2016

10-16/POC-000816. Pregunta oral relativa a las dificultades en el sector de la aceituna de mesa (pág. 62).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000908. Pregunta oral relativa a las recomendaciones del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo en materia de organismos modificados genéticamente.

Pospuesta.

10-16/POC-000992. Pregunta oral relativa a cambios en los usos del suelo en la comarca de los Vélez, Almería (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001000. Pregunta oral relativa a la inclusión del aceite de oliva en el Programa Europeo de Alimentos Saludables (pág. 68).

Interviene:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000148. Proposición no de ley relativa al tratamiento de residuos ganaderos en Almería (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 2, 3 y 4: rechazados por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 213

X LEGISLATURA

15 de junio de 2016

10-16/PNLC-000169. Proposición no de ley relativa al apoyo a la reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) del IRPF, aplicables a actividades agrarias que han sufrido fuertes pérdidas por causas extraordinarias (pág. 83).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000182. Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo al sector pesquero de artes menores en el Golfo de Cádiz (pág. 91).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta minutos del día quince de junio de dos mil dieciséis.

10-15/APC-000165. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las responsabilidades políticas y actuaciones jurídicas que va a asumir el Consejo de Gobierno ante la implicación de ex altos cargos del Gobierno andaluz en las presuntas irregularidades cometidas en la subvención concedida por la Junta de Andalucía a la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir para obras destinadas a la modernización de regadíos

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a empezar esta Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. El primer punto del orden del día son solicitudes de comparecencia en comisión. Vamos a comenzar con la primera comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, a fin de informar sobre las responsabilidades políticas y actuaciones jurídicas que va a asumir el Consejo de Gobierno ante la implicación de ex altos cargos del Gobierno andaluz en las presuntas irregularidades cometidas en las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir para obras destinadas a la modernización de regadíos.

Para ello tiene la palabra la señora consejera, en primer lugar.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, la primera comparecencia de la mañana se centra en el procedimiento relacionado con la ayuda a la modernización de regadíos que fue concedida en el año 2004 a la Comunidad de Regantes Marismas del Guadalquivir. De manera más concreta, preguntan ustedes por las responsabilidades políticas y jurídicas del Gobierno andaluz en dicho procedimiento.

Respondiéndoles con brevedad y concisión, decirles que, en primer lugar, esta cuestión está siendo sometida por distintos motivos a la actuación judicial, tanto en la vía penal como en la vía contencioso-administrativa. Por tanto, la justicia debe ser quien determine las posibles responsabilidades jurídicas que pudiera haber. A los demás, señorías, nos corresponde dejar trabajar a la autoridad judicial, ayudar y cooperar proporcionando toda la colaboración que se nos pida, y por supuesto no entorpecer. Insisto, la última palabra debe tenerla, como así es, la justicia. En coherencia con este planteamiento, la consejería está actuando de manera impecable, colaborando en todo momento con el Juzgado de Instrucción número 16 de Sevilla, atendiendo de inmediato cualquier solicitud, tanto del juzgado como de la unidad orgánica de la policía judicial, y aportando toda la información que se nos solicita. Y por otro lado también, señorías, personándose en el procedimiento.

En segundo lugar, y en lo que sí compete a esta consejería como gestora de los fondos, dado que las obras no se terminaron en plazo, nuestro primer objetivo fue la recuperación de dichos fondos. Con este propósito se han dado todos los pasos que corresponden, conforme a la norma que regula estas ayudas, con un proceso administrativo para reintegrar hasta el último euro de inversión pública, procedimiento que ya ha fi-

nalizado como marca el reglamento comunitario, exigiéndose el reintegro de las ayudas. Si ustedes tienen el mismo interés que yo, que no es otro que el velar por los recursos públicos de los andaluces, entiendo que querrán conocer las medidas que se han llevado a cabo para su recuperación. Por tanto, voy a hacer un breve repaso de las actuaciones llevadas a cabo por la consejería en esta materia.

Primero, la ayuda para la modernización de las zonas regables Marismas del Guadalquivir fue concedida por resolución del IARA el 13 de octubre del 2004, con un plazo inicial de ejecución de 42 meses. Ante la envergadura y las dificultades de ejecución, se solicitaron y se concedieron cinco prórrogas, por lo que el plazo final acabó determinándose para el 30 de mayo de 2012. Durante el proceso se detectaron anomalías en la ejecución que generaron varios expedientes de reintegro parciales, algunos ya abonados por la comunidad de regantes. El 24 de mayo del 2013, al no estar las obras finalizadas en plazo, se dictó resolución declarando la pérdida del derecho a las ayudas. Tras resolver los recursos presentados por la comunidad de regantes, el 27 de mayo del 2014 se dicta resolución acordando el reintegro de las cantidades debidas que se encuentran avaladas. A fecha de hoy, el expediente administrativo del reintegro de la subvención se encuentra en el ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa, y la incautación de los avales ha sido suspendida como medida cautelar por parte del tribunal en tanto se resuelve el contencioso.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora consejera.

Yo creo que es bueno... Y ya le anuncio, el Grupo Parlamentario Popular va a hacer una ronda por todas las comunidades de regantes que han recibido ayudas para la transformación de regadíos en Andalucía, que son bastantes, y que están teniendo problemas de orden penal o de orden contencioso-administrativo. Porque nos parece muy importante saber cómo se utilizan los fondos públicos para la mejora de los regadíos, para el aumento de la competitividad del sector agrícola andaluz en esta Andalucía nuestra.

Y es que este..., este caso de la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir yo creo que es un claro ejemplo de la forma en que la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía viene años incumpliendo sus objetivos en relación a la mejora de las infraestructuras agrarias y, concretamente, en relación a los objetivos tan importantes de mejorar y modernizar las infraestructuras de regadío en toda Andalucía. En este caso, en las marismas del Guadalquivir. Tendríamos que tener unas infraestructuras de regadío más sostenibles, más eficientes, más competitivas, con un aumento de la calidad de vida y del potencial agrícola de Andalucía, y no lo estamos teniendo. En este caso concreto, estamos hablando de unas infraestructuras de regadío incluidas dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013, concretamente, del primer eje, el aumento de la competitividad del sector agrario y forestal.

Una financiación de acciones muy importantes, unas ayudas importantísimas de fondos europeos de hasta casi el 70%. Y, realmente, la gestión de estas ayudas ofrece muchas dudas. ¿Y qué quiere saber el Grupo Parlamentario Popular? Pues el Grupo Parlamentario Popular quiere saber cuál es la situación de estas infraestructuras de regadío actualmente, si esos mil agentes sociales de las marismas del Guadalquivir, efectivamente, han mejorado sus posibilidades de competitividad, si sus regadíos son más eficientes, qué ha pasado ahí, cuál ha sido, cuál ha sido..., cuáles han sido las actuaciones y acciones que ha realizado la Consejería de Agricultura para evitar que esto pueda volver a ocurrir. Porque son dos interventores los que están investigados, dos directores generales, el tercero, actualmente, no está investigado porque se está a la espera de un informe para recabar el pertinente suplicatorio al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Y es un informe que no va a venir bien o que parece que no va a venir bien porque resulta que, por mucho..., por mucho que las tuberías estén enterradas, al final se puede comprobar, si hay tantos kilómetros de tuberías bajo tierra como los que se dicen o lo que se han certificado.

Y es increíble, es increíble el uso tan alegre que se ha hecho, en este caso, de los fondos públicos. Igual que es también increíble el escuchar muchas de las grabaciones que han sido puestas por los comuneros en conocimiento de la autoridad judicial, grabaciones que han hecho los comuneros ante la situación, que se estaban viendo forzados a tomar decisiones en orden a contratar con unas empresas sí y con otras no. Estamos hablando de un presupuesto de obras de 60 millones de euros, 40 millones de euros con fondos Feder, y personas que se han sentido violentadas, se han sentido violentadas en conversaciones dentro de la junta directiva de la comunidad, las han grabado, porque lo han grabado porque no han encontrado otra forma de defenderse, y las han puesto en conocimiento de la autoridad judicial.

Y yo le pregunto: ¿las direcciones generales de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía siguen recomendando, recomendando el trabajo de unas empresas sobre las otras a las comunidades de regantes de Andalucía? ¿Esa es una práctica que se ha erradicado? ¿Ha tomado alguna medida para evitar, en la medida de lo posible, que los comuneros o que los regantes de Andalucía se sientan empujados, impulsados a contratar o mirar con mejores ojos a una empresa que a otra? Para nosotros es muy importante. Pero, sobre todo, para nosotros lo más importante es saber qué medidas está tomando la Junta de Andalucía para asegurarse de que las certificaciones pagadas con dinero público corresponden a obra real, cuál es la situación de la comunidad, hasta qué punto los regantes han visto modernizados sus regadíos... ¿Está siendo más eficiente el uso del agua? Y, sobre todo, y, sobre todo, ¿qué medidas, le insisto, va a tomar la Consejería de Agricultura para que esto no vuelva a ocurrir?

Porque ya le digo, ya le digo que ha sido de las noticias que tenemos..., sobre todo, por las informaciones aparecidas en medios de comunicación, la situación es muy preocupante, tanto como para haber leído en los medios de comunicación, que no sé yo si usted sabrá, puesto que está personada la consejería o la Junta de Andalucía, si usted sabrá o habrá leído o habrá escuchado esas conversaciones en las que se recomendaba por un director general de su consejería un proyecto complementario de hasta más de catorce millones de euros.

Y esa es la información que quiere el Grupo Parlamentario Popular. Le vamos a hacer un gran seguimiento a este asunto del agua en Andalucía, ya lo sabe usted que en dos ocasiones hemos traído preguntas orales a esta comisión para interesarnos por la situación del agua en Almería, que lamentamos mucho no haber obtenido una respuesta satisfactoria para nosotros y también para los agricultores de Almería. Pero creemos

que se debe, se debe por la consejería y por esta comisión dedicarle el máximo interés y parte de sus trabajos a la situación de las comunidades de regantes en Almería.

Y espero, señora consejera, que el que uno de los directores generales fuese almeriense, si no me equivoco, creo que Ruiz Orta, y que coincidiera también parte del devenir de este problema con uno de sus antecesores en el cargo también almeriense, Martín Soler —por cierto, investigado en otras actuaciones—, y que, además, ese tercero de las personas..., haya otro almeriense implicado en este asunto que, además, es un compañero de este Parlamento y el secretario general de los socialistas almerienses, el señor Sánchez Teruel, no sea una razón o una excusa para no dar una información lo más exacta posible a esta comisión y, por supuesto, para que los trabajos de la consejería vayan encaminados al mejor funcionamiento posible de esta comunidad, de las demás comunidades de regantes y, por supuesto, y, por supuesto, a esclarecer lo que haya pasado con el último dinero, con el último euro de los fondos públicos, en este caso, bajo sospecha en cuanto a su...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, vaya concluyendo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... a su utilización.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señora Espinosa, la verdad es que no sé adónde quiere usted ir. No sé..., ha hecho un tótum revolútum que no..., no sé adónde quiere usted ir.

Usted decía en su intervención inicial que el Partido Popular va a hacer un seguimiento a todas las comunidades de regantes para ver cómo se han ejecutado las obras. Yo creo que está usted en su perfecto derecho, pero creo que poner en tela de juicio el trabajo y la ejecución de muchos proyectos en Andalucía, que muchas comunidades de regantes lo hacen de forma eficaz y transparente, me parece que es extender una sombra de duda, no solo ya ante la Administración, sino que usted da un paso más allá. ¿A todas las comunidades de regantes y todos los proyectos de ejecución de mejora de regadíos les extiende usted esa sombra de dudas? Me parece que además de ser injustos, me parece que es muy torpe por su parte.

Y le voy a insistir, estamos hablando de la comunidad de regantes Marismas del Guadalquivir y como le he dicho al inicio, con dos procedimientos judiciales abiertos, uno en vía contencioso-administrativa y un expediente de devolución iniciado por la Consejería de Agricultura resuelto, por el cual esa comunidad, por su mala ejecución de ese proyecto, tiene que devolver hasta el último euro de inversión pública.

Y otro procedimiento en vía penal, que, reitero, usted no llegue a conclusiones antes que lo hagan los juzgados, porque yo no quiero entrar en el «y tú más», pero de verdad el Partido Popular, la verdad, tiene que tener mucho cuidado con sus valoraciones porque, como digo, habría para tirarnos toda la comisión haciendo un inventario de todos los procedimientos judiciales que ustedes tienen abiertos.

Vuelvo a reiterar, un procedimiento judicial en el que la Consejería de Agricultura se ha personado y en el que la consejería de Agricultura está colaborando con los tribunales, aportando toda la documentación que se nos requiere.

El día 6 de junio de 2014 se nos pidió por parte del Juzgado de Instrucción número 16 de Sevilla expedientes relativos a la comunidad de regantes, contactos de personas y cargos. Esa información la tenía el juzgado el 20 de junio del 2014, se le envió todo el oficio a la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Guardia Civil.

El día 26 de marzo esta Unidad Orgánica de la Policía Judicial solicitó, igualmente, expedientes e información. Sé que se les entregaron ese mismo día, como digo, para recabar toda la información y colaborar con el procedimiento judicial.

Además, como les digo, la consejería se personó, está personada en el procedimiento. Y, por lo tanto, como le digo, yo creo que tenemos que dejar que intervenga la justicia.

Y luego usted hacía referencia a algunos cargos y excargos públicos de la provincia de Almería. Pues, mire, ya que usted ha hecho referencia a uno de ellos, Martín Soler, pues podría haber aprovechado para decir que ha sido absuelto de cualquier imputación, recientemente, en un caso después de tres años, y pedir, como en tantos otros casos del Gobierno andaluz, disculpas por acusaciones infundadas.

Y respecto..., y le voy a decir, usted hablaba y nos pedía responsabilidades políticas.

El Partido Socialista y el Gobierno andaluz tienen las máximas exigencias en asumir responsabilidades políticas, cosa que no pasa en el Partido Popular.

Usted bien sabe que el Gobierno de Andalucía asume, desde el inicio de una imputación o, como ahora se llama, una investigación judicial, la asunción de responsabilidades políticas.

Y le reitero, en el caso Marismas no hay ninguna persona, ni diputado, ni cargo público, que tenga que asumir responsabilidades políticas, porque a día de hoy, a día de hoy, y anóteselo, no hay ninguna imputación a ningún cargo público, alto cargo, diputado o diputada, no están imputado, y no hay o no están investigados judicialmente.

Por lo tanto, como digo, usted no se preocupe que el Gobierno de Andalucía, el PSOE, asumimos las responsabilidades políticas con las máximas exigencias, cosa que no pasa en el Partido Popular. Y, como le digo, la prueba de ello es que, cuando entrábamos por la puerta, había muchos periodistas..., la desimputación del consejero de Economía, que se le ha acusado durante muchos meses de forma injusta.

Creo que todos los grupos parlamentarios debemos empezar a separar el grano de la paja, porque si no, cuando metemos a todo el mundo en el mismo saco..., a río revuelto, ganancia de pescadores. Las personas que real-

mente tienen acusaciones graves, cuentas en Suiza, e ingresos no justificables, se amparan en que parece que todos somos iguales.

Y, señoría, le reitero, todos no somos iguales.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Señora consejera, el Grupo Parlamentario Popular quiere controlar, quiere controlar cómo se han hecho las obras en las comunidades de regantes, pero no a las comunidades de regantes. Lo que el grupo parlamentario tiene que controlar es su obligación, y está viendo que es absolutamente necesario, es al Gobierno de la Junta de Andalucía y también a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía. Porque viendo lo que hacen, yo tengo aquí unas grabaciones telefónicas transcritas en donde habla, están hablando con Sánchez Teruel, sí, el de los 12 millones de euros, el que tiene el proyecto preparado, porque está vacío de contenido, y nos ha dicho que lo llenemos, si queremos los 12 millones de euros. Que creo que hace más que necesario controlarlo y más que necesario que se esté hablando de esta comunidad de regantes aquí.

Pero, vayamos por partes, señora consejera, porque mire, hoy le voy a decir una cosa. No son lo mismo las responsabilidades políticas que las responsabilidades judiciales. Las responsabilidades judiciales se imponen por sentencia firme por los jueces y por los tribunales. Y, normalmente, cuando es un político, cuando es un político al que le cae una responsabilidad judicial, también lo inhabilitan, ahí no hay problema. El problema es las responsabilidades políticas en la gestión de fondos públicos que no se asumen por el Partido Socialista en la Junta de Andalucía desde hace 30 años. ¿Por qué no se asumen?, ¿por qué no se asumen?, porque estamos hablando aquí de la gestión de fondos públicos. Yo no sé si usted tiene una cuenta en Suiza o no la tiene, ni me interesa, pero a mí sí me interesa mucho, me interesa muchísimo, señora consejera, saber, saber, saber, saber, y que se asuman responsabilidades políticas por la gestión de fondos públicos en Andalucía.

Señora consejera, aquí estamos, aquí, este es...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, silencio.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Señora consejera, esta es la casa de la palabra, y palabra tenemos todos, y todos tenemos palabra y la usamos como bien entendemos, como usted la ha usado hace un momento. Ya le digo y le repito que yo no

sé si usted tiene cuentas en Suiza ni me interesa, ahora me lo aclara. Lo que yo sí sé es que en 30 años de gobierno del Partido Socialista son cientos de millones de euros los que se han malversado, se han utilizado mal y se han hecho... Y se han gastado prescindiendo totalmente de las normas de procedimiento, que tienen dos presidentes de la Junta de Andalucía imputados y que tienen de presidenta a una señora que es la campeona en la lucha con la transparencia, y que ha formado parte del gobierno de estos dos señores. Y, entonces, o no es ninguna campeona en la lucha con la transparencia o resulta que tampoco se enteraba. Y, si no se enteraba, ¿para qué queremos una presidenta de la Junta de Andalucía que no se enteraba?

Pero ya le digo yo que, en el Grupo Parlamentario Popular, tenemos muy claro que aquí lo que pasa es que de listos estamos sobrados, sobre todo de listos en el Grupo Parlamentario Socialista.

Y ya le digo yo que esta, este, este asunto, este asunto de la comunidad de regantes de las Marismas del Guadalquivir, en el que dieron una subvención de más de 40 millones de euros, en la que se han certificado y se han pagado certificaciones...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, vaya concluyendo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí.

... sin ejecutarse la obra, es un asunto muy grave. Igual que también es muy grave que su compañero José Luis Sánchez Teruel, y se lo repito, se metiera en una reunión de la junta rectora de la Comunidad de regantes a ofrecerle un proyecto complementario de 12 millones de euros para que no renunciaran a que Befesa continuara con la ejecución de las obras. Porque es muy grave, señora consejera, y yo creo que usted esto tendría, primero, que reconocerlo, tomar medidas en la consejería para que estas cosas no vuelvan a ocurrir y, por supuesto, en vez de adentrarse en el «y tú, más», como se adentra usted en el «y tú, más»..., haber dado en...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, vaya concluyendo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... en esta comisión, haber dado en esta comisión una información, una información lo más exacta posible de la situación de la comunidad, que es a lo que hemos venido.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Señora Espinosa, no puedo entender, no puedo entender cómo una responsable política, una diputada, puede tener la argumentación y hacer las aseveraciones que usted hace aquí. De verdad, ahí va, ahí va hasta..., se transparenta la persona.

Yo le voy a decir una cosa, mire usted, mi vida, mis cuentas..., es transparente. Y le voy a decir una cosa, están todas colgadas en el portal de la transparencia, las mías, las de mi marido. Y en mi casa no se debe ni una multa de tráfico. Le pido yo a usted que si usted y todo su grupo tiene siquiera la misma transparencia que tiene mi vida privada y pública.

Por lo tanto, señoría, las cuentas en Suiza, como usted bien sabe, son del Partido Popular, de muchos militantes del Partido Popular. Y le voy a decir una cosa, esas afirmaciones en sede parlamentaria hacia mi persona, creo que no tienen razón de ser, y a quien la califica es a usted, a usted, no a mí.

[Rumores.]

Y voy a decirle otra cosa. Perdone, no me interrumpa. Perdone, no me interrumpa.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, silencio, por favor.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Si usted quiere, le voy a reiterar, el señor Sánchez Teruel no tiene —le reitero— la condición de investigado, antes llamado «imputado», en los términos que se regula en la figura de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La condición de investigado la acuerda el juzgado de instrucción, y esto no ha tenido lugar a día de hoy para el ex director general, como le he dicho y le reitero. Y la asunción de responsabilidades políticas, el PSOE y el Gobierno de Andalucía las asume desde el primer momento, cosa que no hace el PP. Porque, mire, si el Partido Popular asumiera responsabilidades políticas, ¿qué responsabilidad política tendría que asumir un partido que ha sido obligado por el juez a abonar una fianza de 1,2 millones de euros como responsable civil de una supuesta caja B del Partido Popular? Esa responsabilidad política, ¿cómo la tendría que asumir? Estoy hablando de un partido globalmente o qué responsabilidades políticas tiene que asumir el Partido Popular, cuando ya no estamos hablando de posibles imputaciones o posibles investigaciones, directamente en la cárcel, directamente en la cárcel, muchos dirigentes del Partido Popular.

¿Dónde está el señor Jaime, Jaume Matas? ¿Dónde está la señora Ana Mato o Jesús Sepúlveda? Dónde están..., o posibles imputados, la señora Rita Barberá, y todos los concejales del Ayuntamiento de Va-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 213

X LEGISLATURA

15 de junio de 2016

lencia..., todos, todos, todos los concejales. Y viene usted aquí a hablarme de cuentas en Suiza. Le reitero, todas, todas, mi declaración, mis ingresos, los míos, los de mi marido, en el portal de la transparencia. Y le reto a usted a que demuestre si yo debo ni una sola multa de tráfico, porque mi vida privada y mi vida pública, transparentes, como lo han sido siempre.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/APC-000169, 10-15/APC-000415 y 10-16/APC-000236. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el sector de los cítricos en Andalucía y el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía al mismo

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el siguiente debate agrupado, solicitado por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. La comparecencia es a fin de informar sobre el sector de los cítricos en Andalucía.

Tiene la palabra, señora consejera, cuando pueda.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señorías, la segunda comparecencia de la mañana se centra en la situación del sector de los cítricos en Andalucía. El contexto en el que se sitúa el sector andaluz es el siguiente: actualmente la producción mundial de cítricos supera los 135 millones de toneladas, siendo los principales productores China, Brasil, Estados Unidos, la India y México. Y España, con siete millones de toneladas, se sitúa como la sexta productora mundial. Nuestro país es el mayor productor de cítricos de la Unión Europea, con más de la mitad de la producción europea y el mayor exportador mundial de este tipo de frutas.

En este contexto, Andalucía ha ido creciendo hasta convertirse en la segunda comunidad autónoma productora de España, después de Valencia.

En lo que respecta a la caracterización del sector andaluz y a la situación de la presente campaña, voy a dar algunas cifras de referencia. Hoy día tenemos en producción unas 85.000 hectáreas, que representan el 28% de la superficie y el 30% de la producción total de cítricos de España. Andalucía cuenta con más de 12.000 explotaciones y una cosecha media de 1,5 millones de toneladas, con previsiones de aumentar con la entrada en plena producción de las plantaciones más jóvenes, ya que aproximadamente el 30% de esta superficie no alcanza los 10 años de edad. Hay provincias como Sevilla o Huelva donde el sector ha experimentado una expansión de superficie muy importante. En cambio, otras donde este sector es de los más arraigados y tradicionales, sin un crecimiento tan notorio, como es el caso de Córdoba.

Es uno de los sectores andaluces con más capacidad de generar empleo, con 3,9 millones de jornales al año en la recolección y 2,1 millón en las centrales.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, señorías, por favor, ruego silencio.

Gracias.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—La campaña citrícola 2015-2016 ha estado marcada por un descenso significativo de la producción. Concretamente, y a falta de finalizar la campaña este mes, con los datos de cosecha que manejamos hasta mayo se van a superar los 1,7 millones de toneladas de producción, un 11% menos que la campaña pasada.

La climatología ha estado marcada por temperaturas suaves en invierno, provocando un adelanto general de la maduración de las frutas en variedades tardías, hecho que, unido a la disminución del volumen ofertado de fruta, ha provocado un adelanto en la fecha de finalización de la campaña con respecto a campañas anteriores. Esta situación ha provocado un aumento general de los precios medios alcanzados por la fruta. De hecho, la campaña se inició con unas estimaciones similares que, por ahora, se están confirmando gracias a las reducciones en producción y a las buenas calidades, permitiendo mantener buenos precios.

El año pasado se alcanzaron los 565,5 millones de toneladas... Perdón, de valor de la producción, el 7% de toda la producción de la rama agraria andaluza.

Con los datos actuales, podemos afirmar que la naranja mantiene la tendencia de liderar la producción de cítricos, con 1,3 millones toneladas, seguida de lejos por la mandarina, con 360.000 toneladas, y 84.600 toneladas el limón, sin poder determinar aún su valor.

En lo que respecta al destino de las producciones, en Andalucía el principal destino es el mercado nacional y para el consumo en fresco, que continúa al alza, con 1,3 millones de toneladas, el 85% del total de la producción. Solo se exporta el 15%, fundamentalmente a la Unión Europea, siendo sus destinos principales Alemania, con un 27%; Francia, con un 17%; Países Bajos, con un 10%, y Portugal, con un 9%.

También somos pequeños importadores de países como Marruecos, Portugal, Sudáfrica o China, con 7.500 toneladas y un valor aproximado de 5,7 millones de euros.

Como les decía, la citricultura andaluza está principalmente orientada hacia la producción para consumo en fresco, donde la calidad y la diversidad de sus variedades son muy cuidadas, haciendo que las exportaciones, hasta el mes de marzo, alcancen las 207.400 toneladas, un 3,5% más que la pasada campaña, y que generen unos valores de exportación de 197,7 millones de euros, superando en un 10,8% el valor de la campaña pasada.

En Andalucía, por tanto, seguimos una tendencia donde las exportaciones andaluzas van creciendo en valor. Más aún, es importante tener en cuenta que las cifras de exportación serán, probablemente, mayores a las aquí dadas, ya que faltan algunos meses por incluir los datos de exportaciones, tras finalizar la campaña de producción.

Y, además, la implantación de empresarios del Levante español en Andalucía da lugar a que un volumen importante de cítricos andaluces se exporten desde otras comunidades autónomas.

Tras exponer someramente la situación de campaña de los cítricos andaluces, pasemos ahora a las opciones de futuro.

El sector de Andalucía se consolida con patrones comerciales y de producción muy distintos a lo largo y ancho de la geografía. Por ello, es necesario buscar en cada zona estrategias para garantizar su sostenibilidad, su competitividad y su futuro.

Independientemente de las particularidades de cada entorno, es necesario un importante trabajo conjunto del conocimiento e intercambio de información entre todos los agentes implicados. De acuerdo con este planteamiento, esta consejería impulsó la mesa de los cítricos, constituida hace un par de años con ese fin.

Algunas de las líneas en las que se está trabajando son las siguientes: en primer lugar, un reto pendiente para la gran mayoría de nuestras producciones es ajustar la oferta a la demanda, concentrar la oferta y diferenciar las producciones en los mercados. En definitiva, mejorar en comercialización, porque la existencia de un modelo de comercialización adecuado ayudaría a aumentar la viabilidad de este cultivo.

En este sentido, comparto algunas reflexiones. Actualmente, hay 35 organizaciones de productores de frutas y hortalizas andaluzas que comercializan cítricos, pero tan solo concentran el 24% de la superficie y el 20% de la producción, el 15% de las explotaciones de cítricos de Andalucía. Se trata de un modelo, por tanto, que debería reforzarse. Hay zonas donde las cosechas se comercializan a bajo precio en el árbol, a empresarios de otras comunidades autónomas, que consiguen vender la producción a terceros a mejores precios, perdiendo por tanto Andalucía el valor añadido.

Siendo líder en producción, el sector necesita iniciativas empresariales más sólidas, que den valor añadido mediante diferenciación y certificación, ya sea fresco o transformado, pero en origen, desde nuestra tierra.

Otros mercados que pueden complementar los nichos de clientes y ser parte importante de los beneficios empresariales son los destinos alternativos a la industria agroalimentaria, como es el caso de la cosmética, conservantes, repostería o fabricación de piensos.

Por todo ello, es fundamental que animemos al sector a integrarse en las OPCH para generar mayor valor añadido y empleo en las zonas de producción. No hay que olvidar que el potencial productivo y empresarial requiere de una planificación conjunta y ordenada. Es el camino para avanzar en el conocimiento del mercado, en las demandas de los consumidores, en la mejora agronómica de cultivos o en la puesta en marcha de proyectos de nuevo uso. Y desde las OPCH, a través de los programas operativos y de los fondos operativos, pueden convertirse en realidad proyectos interesantes con financiación, como ustedes ya saben, del 50% y el 60% de la inversión.

Los cítricos son un sector en continuo cambio, que se va adaptando a las necesidades y oportunidades del mercado, a la búsqueda de alternativas viables para explotaciones más singulares, y brindan una oportunidad a la incorporación de jóvenes a la actividad.

Una de estas alternativas es la producción ecológica. El segmento ecológico ha adquirido gran importancia en Andalucía. Supera el millón de hectáreas, siendo la primera productora mundial de cítricos ecológicos. En concreto, cerca de 4.000, 59% del total de las españolas, seguidas, de lejos, por la Comunidad Valenciana, con un 19%, y Murcia, con un 18,5%.

Esta opción dispone de las ayudas a la producción ecológica, que se convocaron en el año 2015 y que están incluidas en el PDR 2014-2020 y que tendrán su continuidad en los próximos años.

Tiene una alternativa comercial muy ligada a los canales cortos de comercialización y a las redes alternativas alimentarias, englobando estrategias de comercialización muy diversas, con gran aceptación entre los consumidores. Incluye la venta a pie de fincas, cooperativas o grupos de consumo o los mercados de productores, consumo social, etcétera.

Pretendemos dotar de mayor solidez a estas estructuras para que se vayan instaurando en el modelo comercial de los productores ecológicos y de otro tipo..., y otro tipo de productos de venta más local. Lo vamos a hacer mediante ayudas incluidas en el PDR, cuya convocatoria se realizará este año. Por supuesto, no vamos a olvidar el resto de canales ni el comercio convencional.

Un tercer elemento fundamental es la sanidad vegetal. Hasta la fecha no se ha detectado presencia de los problemas fitosanitarios que preocupan en España, y eso hasta ahora, como digo, nos diferencia.

No podemos permitir la entrada de enfermedades como ha sido en otros lugares, la mancha negra o el *greening* de los cítricos, que devastan grandes zonas productoras, como ha sido el caso de Sudáfrica, Argentina, Brasil, China, Estados Unidos, India o Méjico.

La sanidad de nuestros cítricos en estos momentos es excelente, y nos ocupamos y preocupamos para que así continúe siéndolo.

La colaboración estrecha del sector ante la existencia de cualquier síntoma es uno de los instrumentos que hoy nos permite estar exentos de estas temibles plagas.

La investigación, el desarrollo y la formación son también de capital importancia. Disponemos de varios centros, desde el Ifapa en Málaga o en Córdoba, con amplia experiencia, a disposición del sector, con una transferencia permanente de la información.

Contamos también con el Plan de Vigilancia Fitosanitario de los Cítricos, que se puso en marcha el año pasado por parte de la consejería como una herramienta eficaz de vigilancia ante las nuevas amenazas fitosanitarias en este cultivo.

Señorías, desde el Gobierno andaluz apostamos por medidas con pulso social dirigidas a nuestros agricultores y a nuestra industria que contribuyan, como digo, a mejorar el medio ambiente, a su internacionalización, a ordenar nuestra oferta, a respaldar iniciativas empresariales que estimulen el desarrollo económico de nuestros pueblos. En definitiva, a generar valor añadido en nuestra tierra y elevar el nivel de vida de las zonas rurales con este tipo de cultivos.

Con estas premisas se elaboró el PDR puesto a disposición del sector de los cítricos para los próximos años, donde se incluyen actuaciones para conseguir estos objetivos. Algunas, como les dije, ya se han puesto en marcha, como han sido las ayudas a la incorporación de los jóvenes, recientemente resuelta; las destinadas a la producción ecológica, o las ayudas a la modernización de las explotaciones, entre otras. De otras muchas iremos publicando en las siguientes convocatorias.

Y termino. El sector tiene mucho trabajo por delante para mejorar sus exportaciones, aumentar la rentabilidad de las explotaciones, reequilibrar la cadena de valor, concentrar la oferta, desterrar la práctica del reclamo en la gran distribución y realizar una buena promoción en los mercados. Para ello no está solo, cuenta con el apoyo de la Junta de Andalucía para avanzar hacia una producción más diversificada, mejor orientada al mercado, de mayor calidad y más comprometida con el medio ambiente.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de los grupos..., del posicionamiento de los grupos parlamentarios. En este caso vamos a continuar de menor a mayor, y para ello tiene la palabra la señora Prieto, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo de tres minutos.

Gracias.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La superficie cultivada de cítricos se ha mantenido en torno a las 84.000 hectáreas de los últimos cinco años, y la producción ha bajado un 5% en las últimas dos campañas en Andalucía.

¿Podríamos hablar de estancamiento de la producción? Hay indicios para pensar que sí. La situación de la naranja es la más preocupante: la producción bajó un 11%, y aunque alguna partida, como la naranja de Valencia Late, ha aumentado un 37% su precio en origen, el resto de variedades de naranja disminuyó.

Las condiciones climáticas, con unas elevadas temperaturas, la ausencia de precipitaciones y un exceso de fruta en competidores, como Turquía y Grecia, han jugado en su contra.

Respecto a las exportaciones, y a pesar de las dificultades, han aumentado un 23%.

El limón y la mandarina tienen cifras más favorables, con aumentos tanto de producción como de precios en origen, así como de las exportaciones, con un 38% y un 20% de aumento, respectivamente.

Lo que está claro es que los cítricos no están en expansión en Andalucía, y tienen grandes y muchos problemas añadidos, como la amenaza fitosanitaria de la mancha negra, que viene de terceros países, fundamentalmente de Sudáfrica.

Europa debería reforzar las medidas proteccionistas para las importaciones de cítricos desde países potencialmente peligrosos, pero está claro que sirve más a intereses económicos extracomunitarios que a los de los propios países miembros. Esta política tampoco favorable a los países productores de cítricos dentro de la Unión Europea viene avalada por la tibieza de la Comisión a las reivindicaciones de asociaciones agrarias para que se revisen los requisitos de importación de cítricos desde terceros países y que se refuerce la legislación fitosanitaria. En este sentido, resulta lamentable que el nuevo Reglamento de Protección Fitosanitaria en frontera no tenga prevista su implantación hasta 2019, por decisión de la Unión Europea.

A todo esto se añade la influencia que tiene sobre la exportación de cítricos el veto ruso, que obliga, desde 2014, a la Junta de Andalucía a convocar ayudas extraordinarias como la que tiene ahora en curso, cuyo plazo acaba el 31 de julio.

Aun considerando el esfuerzo que hace la Junta en este sentido, pensamos que esto ya necesita de una solución más definitiva a nivel político internacional, que nunca llega.

En la medida de nuestras posibilidades, deberíamos quejarnos ante las autoridades europeas para que se doblen sus esfuerzos para la búsqueda de una salida perdurable a este grave problema, que está poniendo en tan graves dificultades no solo al sector de los cítricos sino a toda nuestra agricultura en general.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Es el turno de los grupos proponentes, de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Molina, por un tiempo de diez minutos.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, el sector cítrico andaluz tiene una relativa importancia dentro de la agricultura andaluza. Dentro de ello, el Valle del Guadalquivir es un sistema agrario relativamente pequeño —solo con un 6,4%—, pero son tierras que se caracterizan por su clima benigno, alta fertilidad y disponibilidad hídrica, lo que propicia el regadío extensivo o semiextensivo, y una gran diversidad de producciones de alto rendimiento, entre las que se encuentran los cítricos.

Un factor determinante en la configuración productivo-territorial de la agricultura andaluza es el acceso al agua. De hecho, el regadío juega un papel estratégico para la agricultura regional y para la economía andaluza en general, y eso también tiene su reflejo en el sector cítrico.

Las producciones agrícolas, que pueden fluctuar mucho de un año a otro a causa de las condiciones climáticas, de sequía, o vegetativas, influyen en ello. Los cítricos aportan, en los últimos tiempos, hasta 566 millones de euros a la economía andaluza.

Y bien, una vez dicho todo eso, la importancia del sector, hay una serie de cuestiones que nos parecen relevantes y problemáticas, como es la sobreexplotación de los, a veces, trabajadores extranjeros, y aun la discriminación de los trabajadores autóctonos, en relación a la producción de cítricos. Esto es consecuencia de la política empresarial de los grandes compradores y distribuidores de la naranja, que trajeron las empresas de trabajo temporal para gestionar el trabajo de recolección, y dieron cobertura de legalidad al sistema de recolección. Pero, en los últimos años, los compradores distribuidores se saltan un paso en la recolección: compran la naranja en el camión, por lo que el sistema de recolección vuelve a manos del productor. Una vez que se le impone el precio del producto, el productor deja en manos de intermediarios el precio de la recolección del producto, y es el que reúne los requisitos para no dejar trabajar a los autóctonos, prefiriendo a los extranjeros, porque los costes..., los costes salariales y de régimen y explotación son mucho menores y tienen mayores márgenes de beneficios. Eso nos parece preocupante.

Otro problema es la concentración de oferta en poco tiempo. La oferta se concentra entre últimos de octubre a marzo, y se acaba la campaña. Se ha intentado probar con variedades que amplíen el rango, pero aún no se ha tenido éxito.

En cuanto a las subvenciones, el problema es el sistema. Es un sistema de trabajo deficitario: vendes naranjas y no te rentan lo que deberían de rentar, y eso se complementa con la subvención. Pero la mayoría de subvenciones van a parar a grandes productores o terratenientes, y no sirven para fomentar el empleo sino para concentrar la tierra.

Por otra parte, también tenemos el monocultivo. Este año dan subvenciones para naranjos, pues todos plantamos naranjos. A los cinco años dan subvenciones para el olivo, pues se arrancan los naranjos y se plantan olivos. La PAC está hecha para propiciar este tipo de situaciones.

Otra cuestión, el precio del zumo: es más deficitario cuando se deriva a producción de zumo porque se vende más barato. La mayor parte de la producción, sin embargo, en el campo andaluz va para fresco, para venta en fresco.

España es el sexto productor de cítricos con 5,16 millones de toneladas. El sector cítrico español se encuentra amenazado, además, por la globalización de los mercados y la fuerte presión de los precios a la baja que realizan terceros países productores con costes de producción muy bajos.

En la estructura de costes de cualquier explotación de frutales, la recolección y la poda, por su gran demanda en mano de obra, son las labores de cultivo más costosas, suponiendo juntas más de la mitad de los costes anuales del cultivo.

En esta línea surge el cultivo superintensivo de cítricos relacionándolo, además, con lo que he comentado antes del regadío y en intensivo, el cual pretende, a través del establecimiento de plantaciones de alta densidad, con árboles de reducido vigor, un notable ahorro en las labores de cultivo de mayor coste sin renunciar a óptimas producciones por hectárea.

El empleo de marcos de plantación más estrechos, dirigidos a la formación de setos, no solo permitirá una rápida entrada en producción, sino también un alto grado de mecanización traducido en importante ahorro de mano de obra.

Por ejemplo, en el 2009 se diseñaron e implantaron en zonas de aquí, de Andalucía, seis parcelas experimentales de superficie entre una o dos hectáreas, con patrones enanizantes, obtenidos por el Programa de Mejora Genética de Patrones de Cítricos tolerantes a la tristeza, desarrollado en el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, el IVIA, desde 1974.

En estos ensayos, se pretendía evaluar la adaptación de estos patrones al sistema superintensivo, evaluando su efecto sobre distintas variedades: el desarrollo vegetativo, la precocidad, la productividad y la calidad de la fruta, e identificando el manejo de cultivos más adecuado para adecuarlo a esas circunstancias.

Pero el problema, sin embargo, que vemos es que es la mucha cantidad y la mucha explotación, muy superior la oferta a la demanda. Por lo cual, todas estas circunstancias se convierten en una gran espiral que arrastra a todas las economías, las domésticas, que sufren falta de jornales por unas consecuencias tan graves para nuestra ya maltrecha clase trabajadora, que no tiene otra forma de subsistencia. Y, cómo no, para las economías locales, con el consiguiente estremo del consumo que sufren los negocios de la zona, y, lo más grave, en un futuro inmediato no va a haber forma de fijar la población, sobre todo la más joven, al territorio rural, a las zonas rurales.

Hay también una tendencia a concentrarse las propiedades. Hay que ser conscientes de que las explotaciones pequeñas cada vez van a ser más deficitarias.

Y, bueno, no quiero abundar mucho más. Hace falta diversificación, no solo en el campo, sino también hace falta industria, transformación agraria, industria secundaria, todo eso para reactivar los territorios donde se implantan las explotaciones de cítricos.

Todas las fincas se han preocupado de diversificar, todas las que se han preocupado de diversificarse están siendo..., están resultando rentables.

Nos preocupa, además, el sistema de explotación que se ha implantado en el sector, despreciando el medio económico y el arraigamiento de la población autóctona.

Las razones: a los extranjeros no se les paga el convenio, evidentemente, de forma no consentida. No se les paga seguros sociales, porque la propia ley lo permite. Mientras el Régimen General, para comenzar a

trabajar, hay que estar dado de alta; en el Régimen Especial Agrario, el empleador tiene hasta 12 horas para darle de alta y, además, lo puede tener de alta todo el mes y practicar una autoliquidación, por la que solo paga por los días que teóricamente o realmente haya trabajado, por lo que el fraude está servido por la propia ley. Un fraude de cientos de miles de euros a la Seguridad Social.

Y otra cuestión muy importante, para terminar, es que no están solucionando cosas como el relevo generacional. La edad de los agricultores está en torno a los 60 años, en 10 años ese será un problema muy grave. Las explotaciones de este tipo no van a sobrevivir.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

La señora ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

El sector de los cítricos, señorías, es estratégico para nuestro sector agrario.

Como muy bien ha dicho la señora consejera, entre el 6 y el 7% de la rama agraria andaluza presenta una tipología en su explotación, que además lo hace un tipo de cultivo especialmente rentable, socialmente hablando. Genera casi cuatro millones de jornales al año, 3,9, que equivalen a más de 14.000 unidades de trabajo agrario, y genera, además, un sector de transformación con empresas de tamaño medio o pequeño que tienen una media de 15 trabajadores por empresa que en campaña suelen incrementarse hasta una media de 122 empleados por empresa, y son, además, empresas que tienen un muy bajo nivel de endeudamiento. Digo rentable socialmente porque, desde luego, y como explicaré a lo largo de la intervención, lo que ya no resulta es rentable económicamente.

Nuestros cítricos presentan una calidad excepcional. Por las características de nuestro suelo y de nuestro clima, somos capaces de colocar en el mercado nuestra cosecha más temprano que nuestros competidores, sobre todo valencianos. Somos productores de la tercera parte de los cítricos de España, y España es la primera productora de la Unión Europea y la cuarta mundial. Y la Unión Europea es, además, el principal importador mundial de cítricos, consume el 23% de la producción mundial.

Por eso, más de la mitad de la producción nacional se destina a exportación. Tenemos el mejor producto junto al mercado más amplio a nivel mundial, un mercado al que, además, nos une un acuerdo comercial que garantiza el libre tránsito de bienes y mercancías.

Tan potentes eran las expectativas en los primeros años del siglo XXI que la superficie dedicada a cítricos se multiplicó en Andalucía. En 2009, según datos del SIC Citrícola, el 40% de las explotaciones correspondía a plantaciones de menos de 10 años.

Hace solo una década el sector citricultor parecía el candidato a convertirse en uno de los sectores más pujantes de la agricultura andaluza por su alto potencial, por su fortaleza exportadora y por la estructura exportadora y por la estructura de nuestras explotaciones más adecuadas, mejor dimensionadas que las de otras zonas de España. Y, sin embargo, hoy es una absoluta ruina para muchas familias.

Llevamos ya seis campañas consecutivas en las que los precios en origen, porque, en el discurso de la consejera, el agricultor ha estado ausente, y es precisamente quizás la principal función de la consejera, los precios en origen son muy inferiores a los costes de producción. Un kilo de naranjas navelinas se vende hoy en origen a un tercio del precio que hace 25 años.

El kilo de naranjas de esta variedad, que se pagaba a 19 céntimos en 1991, se paga hoy a siete céntimos, cuando el precio mínimo para cubrir los costes del cultivo se sitúa entre 17 y 20 céntimos. El resultado es lógico: se pierden puestos de trabajo, se cierran explotaciones y baja la producción.

Los agricultores no son especuladores que privan de sus derechos a los trabajadores, son personas que tratan de sobrevivir y que se encuentran en una situación sumamente complicada.

Según datos del último aforo publicado por la Junta, un 11,2% menos de producción que la última temporada; un 6% menos que la media de las últimas cuatro campañas. Y con bajadas en todas las variedades: un 9,6% en naranja dulce, un 8,7 en mandarinas y un 33,6% en limón, con una especial incidencia en Málaga, en la que el descenso es casi del 40%. Hay que recordar que Málaga es la principal productora del limón en Andalucía y pierde casi la mitad de su producción.

Las causas de esa crisis en el sector son muy variadas: la primera y evidente ya la hemos señalado, precios reinosos. Los citricultores no cubren los costes de producción, precios bajos que, además, pueden lastimar la segunda parte de la campaña, que se prolongará hasta mayo, en la que se recolectarán variedades de naranjas tardías que suelen ser más rentables, como son las salustianas, las nave late o las navel powell. Pero que puede ir también ahora a la baja, en función de esta dinámica que se ha creado.

La segunda de las cuestiones, de las causas de esa crisis, redonda también en la primera, es la escasa capacidad negociadora del sector, que adolece de fuerzas para decidir sobre el valor de sus productos frente a la gran distribución, y son estas quienes al final las grandes distribuidoras las que imponen el precio, la mayoría de las veces excesivamente bajo, porque se ha decidido utilizar como reclamo comercial únicamente el precio y no, por ejemplo, las superiores calidades del producto. La creación de lonjas, como la Mesa del Seguimiento del Precio de los Cítricos de la Cámara de Comercio de Córdoba, son una respuesta a esta situación que, desgraciadamente y a nuestro juicio, no han sido suficientemente exploradas.

La tercera es la dificultad inherente al propio carácter perecedero del cítrico, que no puede ser almacenado por el agricultor, que se ve muchas veces impedido a vender en una fecha concreta y, por tanto, a acceder a las imposiciones de los compradores.

La cuarta, que a nosotros no nos parece baladí, es la propia banalización del producto, como consecuencia de la bajada de precios también.

Asaja Andalucía ha denunciado esta situación a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, instándole a que pusiese —cito literalmente— «orden en el sector de la distribución e impida las prácticas desleales y banalizadoras por las que las grandes cadenas de distribución tratan a las naranjas».

Se habla, en esa denuncia que hace ASAJA, de que estas grandes comercializadoras utilizan como producto de reclamo el cítrico, poniéndolo a la venta de cualquier manera, en mallas de dos, tres o cinco kilos, o amontonados y aplastados en el fondo de un cajón, con el único reclamo de su bajo precio.

La quinta es la propia desinformación del consumidor, que desconoce las variedades de naranjas que se producen, así como su fecha de maduración y de consumo idóneo. Compra guiado únicamente por el precio

del producto que pone el lineal o por el aspecto exterior del fruto, cuando este no siempre está relacionado con la calidad del producto. La consecuencia es que el consumidor a menudo no accede a un producto en plenitud, lo que propicia que el precio siga bajando y, peor aún, disminuya el consumo, que es lo que venido pasando también durante estos últimos años, este año en concreto en España.

La sexta causa tiene que ver, lógicamente, con el..., con un problema de mercado, propiciado por el veto ruso, que ha provocado un sobreabastecimiento en los mercados europeos. Y, por supuesto, también hay que reconocer o hay que recordar que tampoco aquí se está cumpliendo la ley de cadena alimentaria en lo que se refiere al pago a 30 días para productos perecederos, a la obligación de establecer una relación contractual y a la obligatoriedad de acabar con la venta a resultas.

Todas estas causas que se han venido desarrollando desde hace años y que han sido puestas de manifiesto también a la Consejería de Agricultura no han sido atajadas, no han sido convenientemente combatidas desde la consejería. De hecho, la Junta de Andalucía al respecto ha practicado un cierto don-tancredismo, sin actuar como debiera. En 2013, Asaja presentó un plan de reestructuración para garantizar el futuro del sector citrícola, en el que abordaba todos estos problemas y se proponían soluciones. Fue muy bien aceptado por sus antecesores, primero el señor Planas, después la señora Víboras, pero ninguno hizo nada para ponerlo en acción. Así que le preguntamos hoy a usted qué medidas piensa adoptar la consejería para lograr que el agricultor del cítrico no sea la cadena del eslabón más débil, para que el precio en origen sea digno y les permita vivir, qué medidas piensan adoptar para fomentar el asociacionismo del sector, la creación de esas OPFH de las que hablábamos. Las asociaciones, como bien ha dicho la consejera, hoy no representan ni siquiera la cuarta parte del sector, de manera que no pueden negociar los negocios desde una posición no subordinada, sino que, finalmente, lo hacen de forma subordinada. ¿Qué medidas piensan adoptar para tratar de aumentar la durabilidad de los productos, para que los agricultores gocen de más margen para negociar, pero también para que puedan jugar con canales de comercialización más extensos? ¿Qué piensan hacer para que no se banalice el producto, para que llegue en condiciones óptimas al consumidor y este pueda, en definitiva, apreciarlo en toda su integridad? ¿Qué es lo que se ha hecho al respecto de los cítricos, con respecto a mitigar los efectos del veto ruso y qué se hace también para que se cumpla con la ley de cadena alimentaria?

En definitiva, señora consejera, cuándo se asumirá y ejecutará por parte de la consejería ese plan de reestructuración del sector citrícola que el sector agrario andaluz le hizo llegar hace casi tres años a la Administración, que duerme en un cajón en la consejería y que requiere de una actuación inmediata. Llevamos casi diez años de crisis en el sector citrícola, diez años de parálisis de la Junta y de la consejería de Agricultura, señora consejera, no podemos permitirnos perder ni un segundo más.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, para ello tiene la palabra el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Al menos hemos sido capaces de elevar el tono político de esta comisión después de la impresentable, por no decir de otra manera, comparecencia anterior, que nada tenía que ver con los problemas ni de los andaluces ni de los agricultores.

Creo que la consejera ha dicho con absoluta claridad cuáles son los datos del sector. Yo no creo que a ella..., haga falta incidir mucho más en esos datos, ya que los ha expuesto ella directamente y de primera mano.

Sí queda muy claro, con esos datos en la mano, que estamos hablando de un sector que es vital para nuestra industria agroalimentaria. Y son datos muy claros, y yo personalmente me quedo, algún portavoz también lo ha dicho, pero no lo ha dicho al completo, ha dicho simplemente los jornales que se producen al año en recolección, pero también hay que sumarle a eso los que se hacen en centrales. Si sumamos ambos jornales, al año estamos hablando de más de seis millones, lo cual viene a decir con absoluta claridad la importancia que tiene este sector, como decía anteriormente, en el sector agroalimentario andaluz.

Bueno, una comparecencia tan amplia para hablar del sector cítrico en Andalucía podía orientarse desde muchas perspectivas. Algunos portavoces lo han hecho desde la preocupación que tienen con el conflicto con Rusia, otros la han centrado en las condiciones laborales que se puedan vivir en el sector, otros han hablado de la necesidad de regularización de los distintos sectores productivos... Pero a mí me gustaría en ese sentido ser muy claro. Cada uno, evidentemente, tiene que enfocar la intervención como considere más oportuno, pero hay que recordar una cosa; es decir, vivimos en una sociedad de mercado, no se le puede pedir a la Administración pública que interprete un papel que no le corresponde en la sociedad en la que convivimos y vivimos. Es decir, esto no es una..., un sistema comunista, por decirlo de alguna manera. Bueno, por decirlo de alguna manera no, exactamente así, donde se pueden controlar los precios. Evidentemente, eso, con el tiempo, lo que nos ha llevado es a saber que se va a la destrucción total y a la ruina sistemática de un país. Pero, en este caso, estamos en una economía de mercado, y el papel, el papel del Estado es un papel muy reducido que tiene que saber perfectamente enfocarse. Por eso, me gustaría hablar fundamentalmente del futuro, ¿eh?, vamos, sin entrar a contar que, evidentemente, las producciones dependen muchas veces de las condiciones no solamente del mercado, sino también de las condiciones ambientales. Tampoco hay que ser un gran conocedor de la materia agrícola para saber que, efectivamente, el tema del tiempo afecta muy mucho en la producción de los distintos productos alimentarios.

Y digo que me centro en el futuro porque, si estamos hablando en muchas ocasiones en este Parlamento de que necesitamos un nuevo modelo productivo andaluz, sin duda ninguna yo no creo que sea posible un nuevo modelo productivo andaluz sin la agricultura y sin la ganadería y sin la pesca; es decir, en conjunto, el sector agroalimentario, porque es vital para nuestra comunidad y porque, además, como había dicho también anteriormente, y lo hace la señora consejera, genera muchísimos empleos en nuestra comunidad.

Por lo tanto, si ya se ha expresado la mesa de los cítricos por parte de la Junta de Andalucía, es necesario que ese valor añadido se quede en nuestra propia comunidad. Ahí es donde creo que, sinceramente, hay que hacer incidencia. De esto yo, personalmente, llevo escuchando muchas veces, somos grandes productores

res, por ejemplo, de naranjas pero, al final, esas naranjas se terminan o bien comercializando o bien transformando en otras comunidades autónomas. Ahí yo creo que es donde, verdaderamente, tenemos que poner el valor, el ser capaces de asesorar, de informar, de coordinar a los distintos productores. Sé que es muy difícil, porque no es lo mismo un gran productor que un pequeño productor pero, evidentemente, ahí está el camino, el ser capaces de mentalizarnos nosotros, como andaluces, de que esa materia prima puede ser también procesada y analizada en el conjunto de Andalucía.

Creo que también tenemos que poner mucho énfasis en que el cítrico es un valor seguro, y hago mucho hincapié en este tipo de cosas porque yo creo que los consumidores cada vez piden más garantías sobre lo que consumen, y podemos decir con mucha rotundidad que el cítrico que nosotros estamos poniendo a la venta en el mercado es un cítrico con alto valor nutritivo, alto valor organoléptico y, desde luego, también con mucha seguridad, que es una cosa, desde luego, que es fundamental, a la hora, como decía anteriormente, de enfocarlo desde un punto de vista del consumidor.

Hay que recalcar que somos el..., con muchísima diferencia además del segundo, el principal productor en producción ecológica de cítricos y, por tanto, yo creo que tenemos que seguir impulsando no solamente desde la Consejería de Agricultura, igual también desde la Consejería de Salud, la bondad de los cítricos, para el conjunto de andaluzas y andaluces, y también de nuestros potenciales compradores en el exterior, que sepan las bondades. Pero de los cítricos, afortunadamente, es de los alimentos que más se conocen porque cualquiera sabe que tienen vitamina C, ácido ascórbico, etcétera, etcétera. O sea, que no hay que..., afortunadamente ahí tenemos un camino bastante importante ya andado.

Y me gustaría también..., que se criticó en esta comisión por los métodos de gestión a raíz del informe de... de Cuentas, también el papel que está jugando el IFAPA en todo este tema. Es decir, si ahora mismo tenemos un cítrico seguro es porque estamos investigando y porque estamos tomando las medidas correctoras oportunas y correctas.

Y termino mi intervención poniendo en valor lo que señalaba desde el principio: el sector agroalimentario andaluz es fundamental para nuestra economía, solamente hace falta mirar algunos datos. Solo el sector primario andaluz ha generado cerca de 10.000 millones de euros el año pasado y ha sido capaz de generar 250.000 empleos directos. Estamos hablando de una cantidad importantísima de empleo. Por lo tanto, todo lo que sea el desarrollo, o todo lo que sea el asesoramiento, todo lo que sea la coordinación es el papel que tiene que asumir la Consejería de Agricultura. Ojo, pero recordando que estamos en una sociedad de economía de mercado, y el mercado es el que se regula a sí mismo, y es el Estado el que tiene que poner, evidentemente, esas herramientas para que haya cierto control en la distribución de los productos.

Y recordar que no se estarán haciendo tan mal las cosas... Y cuando digo que no se estarán haciendo mal todas las cosas no hablo de la consejería, hablo de la consejería y de los agricultores. No se estarán haciendo tan mal las cosas cuando somos la comunidad autónoma que más exporta en el sector agrícola. Y eso, evidentemente, es un dato. Somos los segundos en exportaciones de todos los productos a nivel estatal, pero los primeros en el sector agroalimentario. Y digo que cuando se hacen este tipo de cosas es que las cosas no se deben de estar haciendo muy mal.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Señora consejera, puede cerrar el turno de intervención.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, reiterando las últimas palabras del portavoz del Grupo Socialista... Agradezco las intervenciones de todos los grupos parlamentarios y, por supuesto, la del Partido Popular al fondo, que nada ha tenido que ver con la anterior portavoz.

Y es verdad que compartimos la mayoría del diagnóstico que se hace sobre el sector de cítricos, y quiero decirles que yo tomo nota de todas sus aportaciones y sugerencias que, vuelvo a reiterar, comparto y creo que estamos para ello, para ver el diagnóstico y poner en marcha las medidas necesarias.

Yo tengo que decir que por parte de la Consejería de Agricultura, como he dicho en mi primera intervención, hay constituida una mesa específica para el sector de cítricos, en que están representados el sector y la consejería para de forma consensuada y a través del diálogo..., y abordando todas aquellas cuestiones necesarias para apoyar este sector, que verdaderamente es un sector también muy importante en Andalucía y que creo que si somos capaces de encontrar el camino, un sector con muchas posibilidades de futuro.

Y es verdad que uno de los primeros problemas del sector de cítricos, como en otros casos de otras producciones agrarias, es en momentos determinados los precios de los productos, que en muchas ocasiones no cubren los costes de producción. Esto pasa con el sector de cítricos, lo comparto con ustedes, en demasiadas ocasiones, como ha sucedido en el sector lácteo, como ha sucedido en el sector del tomate.

Y también es cierto que estamos en un mercado libre y los mercados pues..., es verdad que es difícil ese control. Pero también hay un marco que podríamos mejorar, y no es por echar balones fuera, pero hay una Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, que depende del Gobierno de España y del ministerio, y que quizás habría que darle una repensada, o mejorar el funcionamiento, o ver la manera de mejorar y complementar el planteamiento de, como digo, la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, que estamos viendo que hay muchos eslabones que no se acaban de cerrar.

En las perturbaciones del mercado y en la bajada de precios influyen muchas cosas, la oferta y la demanda es una de ellas, la coincidencia en el tiempo de las producciones de cítricos es otra de ellas. Y, por lo tanto, es verdad que es importante la planificación y las variedades de cítricos que podamos planificar de cara al futuro.

Pero también tenemos situaciones puntuales, como ha sido el tema..., está siendo, ha sido y sigue siendo, por desgracia, el tema del veto ruso, que de nuevo un año más está impidiendo la entrada de productos a un mercado que es importante como presente y como futuro. Y que, además, hay en marcha una serie de medidas del veto ruso que desde la Junta de Andalucía hemos planteado en el Consejo Consultivo reiteradamente para que, a su vez, el ministerio lo plantee en el seno de la Unión Europea, que es donde se puede tomar esa decisión, que pasa por el incremento del precio de la retirada de los cítricos en el veto ruso, que creemos que es un precio insuficiente..., no insuficiente para pagar el coste de producción, que no se pre-

tende, sino insuficiente en muchos casos hasta para acogerse, porque hay que acabar poniendo dinero para acogerse al veto ruso.

Igualmente, se ha pedido el que se cubran en los costes del transporte los productos transformados con destino a la distribución, que no están incluidos y que, vuelvo a reiterar, acaba siendo una medida escasa, un poquito más que en el caso de productos perecederos porque hablamos de productos transformados y pueden ser asumidos en más cantidad para la distribución gratuita, pero que habría que añadir el precio del transporte, como digo, que desde la Consejería de Agricultura hemos planteado en reiteradas ocasiones para que la Comisión Europea y el ministerio lo planteen y se tenga en cuenta, y que a día de hoy pues no se ha tenido en cuenta.

Y es verdad que el sector de cítricos tiene una serie de dificultades que entre todos, junto con el sector..., porque la Administración está para apoyar al sector, pero muchas veces el paso definitivo y la última palabra la tienen los sectores. Una de ellas es el incremento de las organizaciones de productores, que es vital en todos los ámbitos y que desde la consejería incentivamos, apoyamos, priorizamos, porque las organizaciones de productores con un tamaño razonable ayudan a que esa negociación en la cadena de valor sea más equilibrada y más justa y, además, ayuda a que puedan acogerse a fondos operativos.

Y, en este sentido, quiero darles una novedad, aunque en otras ocasiones lo he planteado, que es que por parte de la Consejería de Agricultura estamos estudiando algo que hasta ahora no se había conseguido porque la reglamentación europea es muy restrictiva, y es que los productores que venden a través de las alhóndigas..., estamos haciendo los estudios jurídicos necesarios para ver de qué manera se podrían acoger a una OPCH también los productores que comercializan a través de las alhóndigas, que por no extenderme demasiado, como ustedes saben, pues los requisitos que hasta ahora recogen los reglamentos europeos lo impiden, en este caso para los cítricos pero en el caso de hortalizas también es muy significativo. Y vuelvo a reiterar, por parte de la consejería estamos haciendo los informes jurídicos y viendo de qué manera podrían constituirse junto con el sector para que, manteniendo la comercialización a través de las alhóndigas, encontrásemos la fórmula para que se pudiesen constituir en organizaciones de productores.

Hay un elemento diferenciador en el sector de cítricos, que yo creo que está siendo positivo dentro de las dificultades, que es la producción ecológica. La producción ecológica... Decía que en Andalucía somos la comunidad con más producción ecológica, en el sector de los cítricos hay una diferenciación por calidad que es muy valorada en los mercados y también son muy valorados los productos de transformación, los zumos de producción ecológica. Yo creo que en esa línea pues hay un elemento de diferenciación de calidad y de precio y de valoración en los mercados en el que hay que seguir insistiendo y trabajando.

Hay otro elemento que es fundamental, que yo lo he hablado con el sector, que tenemos que hacer un esfuerzo añadido por que la comercialización de los cítricos andaluces se haga desde Andalucía. Mucha de la comercialización de los cítricos andaluces..., acaban siendo comercializados por otras comunidades y perdemos el control de la comercialización, el valor añadido, incluso al final hasta no aparecen ni en nuestros datos de exportación o de comercialización porque digo, porque reitero, creo que hay que hacer un esfuerzo por que esa comercialización se produzca a través de Andalucía y no se derive a otras comunidades autónomas.

Hay también un esfuerzo que tenemos que hacer entre todos, que es impulsar la industria de transformación, porque es verdad que la naranja es un producto perecedero y que el valor añadido y conseguir productos de transformación pues puede ser un respiro y una posibilidad de futuro importante.

Y, sobre todo, hay que, creo yo, incentivar y apoyar el impulso a la exportación, porque el 80% es a nivel nacional, pero creo que este sector tiene un gran camino que otros sectores han recorrido ya, que es la exportación a nivel internacional en los mercados europeos y en los mercados de todo el mundo. Aquí es donde yo siempre pienso que hay sectores que pueden verse reflejados y ayudar a que haya un planteamiento de internacionalización de los productos, sobre todo en materia ecológica, valorado en los mercados europeos desde luego con marca España, marca Andalucía, que yo estoy convencida de que podríamos tener una gran penetración.

Y, bueno, no me quiero extender demasiado. Y es verdad que hay que hacer un trabajo de investigación, que yo recojo lo que decía la..., me parece que era la portavoz de Podemos o el del Grupo Socialista..., se hace en el tema del Ifapa, en el estudio de variedades, en sanidad vegetal o en los programas Transforma, de transferir información y avances al sector, que creo que son programas y actuaciones muy positivas. Y no voy a entrar en el tema de la regulación laboral y de los mercados, que creo que no compete a esta consejería y que hablaríamos..., entraríamos en el debate de una reforma laboral que creo que no es el momento ni el sitio.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-000530 y 10-16/APC-000542. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la propuesta andaluza de revisión de ayudas asociadas enviada al Gobierno de España en junio de 2016

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el siguiente debate agrupado, en este caso, a solicitud del Consejo de Gobierno y también del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre las propuestas andaluzas de revisión de ayudas asociadas enviada al Gobierno de España en junio del año 2016.

Cuando pueda, tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la tercera comparecencia se centra en la propuesta de revisión de las ayudas asociadas que la consejería ha diseñado en colaboración con los representantes de los agricultores y ganaderos andaluces, propuesta que ha sido enviada al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el pasado 3 de junio, y es refrendada por el Consejo de Gobierno del Gobierno andaluz el 7 de junio.

Una propuesta que, además, supone insistir en lo que ya se solicitó al ministerio, en el año 2014, y que el Gobierno de España negó a Andalucía.

Antes de abordar la propuesta conviene recordar, muy brevemente, el contexto normativo en el que se enmarca y el acuerdo que se alcanzó sobre la revisión con el Gobierno de España y las comunidades autónomas.

En lo que respecta al contexto normativo, mucho se ha hablado en distintos foros, incluyendo el Parlamento, sobre la idoneidad de establecer unas ayudas asociadas a los sectores andaluces que, en su día, fueron marginados por el Gobierno de España, en unos casos denegándole las ayudas asociadas y en otros diseñándolas sin considerar las características de las explotaciones andaluzas.

Creo que es oportuno aclarar hoy cualquier duda al respecto, dejando valoraciones subjetivas y cifándonos rigurosamente tanto a los reglamentos comunitarios como a lo acordado con el ministerio y las comunidades autónomas.

En este sentido, señorías, les reitero las siguientes referencias. En primer lugar, el Reglamento de la Unión Europea número 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, en el que se determinan los planteamientos comunitarios que han dado base a las ayudas asociadas.

Estos planteamientos se expresan con claridad en el artículo 52.3, estableciendo que la ayuda asociada podrá concederse, y cito textualmente, «a aquellos sectores o regiones de un Estado miembro en que ciertos tipos específicos de actividades agrarias o sectores agrícolas específicos, que sean especialmente importantes por motivos económicos, sociales o medioambientales, afronte determinadas dificultades».

Asimismo, el apartado 5 señala que el propósito de las ayudas es incentivar el mantenimiento de los niveles de producción actuales.

En segundo lugar, el Reglamento Delegado número 639, de 2014, de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, describe en su artículo 52.3 la naturaleza de las dificultades de los sectores objeto de las ayudas asociadas, citando concretamente el riesgo de abandono o de descenso de la producción, debido, entre otros factores, a la escasa rentabilidad de la actividad realizada, que afecta negativamente al equilibrio económico, social o medioambiental de la región o el sector.

En tercer lugar, el Reglamento Delegado de la Unión Europea número 2016/141 de la Comisión, de 30 de noviembre, con el fin de utilizar, de forma más eficaz, las ayudas asociadas, considera conveniente permitir que los Estados miembros tengan en cuenta las economías de escala y, en consecuencia, fijen importes unitarios modulados en estas ayudas.

Asimismo, el citado reglamento contempla la posibilidad de revisar las ayudas asociadas, a más tardar, el 1 de agosto de 2016. En base a ello, en la conferencia sectorial de 21 de enero de 2014 se acordó, en el punto 15, que la decisión de analizar y modificar las ayudas asociadas se adoptaría, a más tardar, el 1 de julio de 2016.

Más allá de la certeza que proporciona el cuerpo normativo que acabo de citar, todos los presentes han tenido oportunidad de debatir sobre el modelo de ayudas asociadas impuesto por el Gobierno de España, sobre sus efectos en Andalucía y sobre la necesidad de revisarlo. Una revisión que pretende no solo hacer justicia con los sectores andaluces más vulnerables, sino también dar cumplimiento al marco normativo comunitario, que, como acabo de decir, no deja lugar a dudas.

En consecuencia, con lo que a todas luces está siendo un manifiesto agravio, el Parlamento de Andalucía ha respondido a lo que los sectores andaluces han venido reclamando a través de las organizaciones que los representan, aprobando varias proposiciones no de ley, la última de ellas, en el Pleno de 25 de mayo, apoyando al Gobierno de Andalucía en la defensa de los agricultores y de los ganaderos andaluces.

De manera inmediata, la presidenta del Gobierno andaluz se dirigió al presidente del Gobierno en funciones, el señor Rajoy, solicitando que se subsanara el agravio cometido en Andalucía y que se convocara la conferencia sectorial para la revisión de las ayudas asociadas. Una revisión en la que se ha estado trabajando en colaboración, como les he dicho, con las organizaciones profesionales agrarias y con el sector de cooperativas, desde la conferencia sectorial de enero de 2014, exigiendo un tratamiento justo para sectores andaluces y argumentándolo con datos técnicos y objetivos. Así, se ha estado procediendo, con mayor intensidad si cabe, desde el 31 de marzo, fecha en la que conocimos con certeza el impacto de los criterios de aplicación de la nueva PAC en Andalucía, un recorte de más de 902 millones de euros. Un tijeretazo en el que, como recordarán, la configuración de las ayudas asociadas juega un papel crucial, al dejar fuera a sectores andaluces de gran importancia socioeconómica y en riesgo de abandono, y al no tener en cuenta las explotaciones andaluzas en el diseño de las ayudas.

Como resultado, los andaluces pierden 57 millones al año, reflejando un desajuste que no se puede entender. Andalucía recibe el 12,5% del total del montante de las ayudas y, sin embargo, Andalucía aporta el 30% del presupuesto global de las ayudas asociadas, que, además, ha sido aumentado en esta última reforma en 305 millones de euros.

Llegado a este punto, voy a centrarme en la propuesta de revisión de estas ayudas, que se ha enviado al ministerio hace menos de dos semanas, y que, insisto, en su momento ya solicitó Andalucía en el año 2014.

La propuesta, avalada por estudios técnicos y datos objetivos, se materializa de la siguiente manera: en primer lugar, solicitamos la concesión de una ayuda al olivar de secano en pendiente, igual o superior al 20%, que afecta a más de 100.000 olivareros y genera más del 30% del empleo del sector.

Esta ayuda viene respaldada por varios motivos: la pendiente constituye un factor limitante en la rentabilidad y un claro riesgo de abandono, aumentando los costes de cultivo y de recolección por la dificultad de utilizar maquinaria. La escasa rentabilidad de este olivar viene cifrada, según distintas fuentes, por un lado, la plataforma de conocimiento del propio ministerio, que calcula un sobrecoste adicional a las labores de cultivo de 1,42, en comparación con la situación del olivar sin pendiente.

Asimismo, un reciente estudio de los costes de producción realizados por el Consejo Oleícola Internacional en octubre de 2015, estima que el olivar en secano con más del 20% de pendiente tiene un margen bruto negativo de 216 euros por hectárea, y menos 339 euros por hectárea de margen neto, es decir, pérdidas netas.

El posible abandono de la actividad provocaría un claro impacto económico, al ser fuente de empleo y renta directa e indirecta, a través de la ocupación generada por las tareas de recolección y también por la importante industria auxiliar en las zonas rurales, contribuyendo a la fijación de la población.

Y generaría, asimismo, repercusión medioambiental, por ser el principal freno a la erosión y barrera contra la desertización y el riesgo de incendios.

Para contrarrestar los riesgos de abandono de esta actividad, se propone una ayuda unitaria modulada que cubra parte del margen neto, calculado en base al informe del Consejo Oleícola Internacional de 108 euros/hectárea para las primeras cinco hectáreas, decreciendo hasta 26 euros hectáreas en superficies superiores a 15 hectáreas.

En segundo lugar, se demanda una ayuda asociada a la uva pasa, amparados en las siguientes evidencias. Por un lado, se concreta en una zona de producción delimitada por la denominación de origen Pasas de Málaga, en 35 municipios de la Axarquía malagueña, siendo la única actividad agrícola posible en unos entornos donde la pendiente media predominante es superior al 45%. Sus elevados costes de producción conllevan un claro riesgo de abandono, que hacen inviable el mantenimiento de cultivos sin ayudas. Los problemas asociados a su abandono se encuentran ligados a la especial relevancia de la uva pasa por su función económica, social, medioambiental, paisajística y cultural. La vid es el principal freno a la desertificación, en unos terrenos cuya elevada pendiente imposibilita cualquier otro tipo de cultivo. Por este mismo motivo, la economía de estas zonas tiene una fuerte dependencia de la actividad, fijando la población al territorio, además de constituir el único suministro del que dispone la industria derivada, que también sucumbiría. Y, asimismo, se trata de un cultivo de gran tradición, reflejo de la historia y de la cultura de una región. Por todo ello, se proponen unas ayudas unitarias de 566 euros por hectárea, que permitiría compensar el 25% del saldo neto negativo.

En tercer lugar, proponemos incluir el trigo duro de secano entre los sectores beneficiarios de las ayudas asociadas, apoyando a sus productores y a la industria auxiliar de transformación local. Las razones son varias. Según los datos de los anuarios de estadística agraria del ministerio, la evolución de la superficie del trigo duro en España ha descendido un 35% y en Andalucía un 32%. El trigo duro de secano en Andalucía, de acuerdo con los estudios técnicos elaborados por el propio Magrama, ofrece un margen neto medio negativo de 164,63 euros/hectárea. La desaparición del cultivo provocaría la deslocalización de la industria auxiliar

implantada en las zonas productoras. Por estos motivos, se propone una ayuda unitaria de 40 euros/hectárea para compensar el 25% de su margen negativo.

En cuarto lugar, proponemos revisar la actual configuración de las ayudas en los siguientes sectores.

En las ayudas a la remolacha de siembra otoñal, que es la de Andalucía, cuyo actual diseño no ofrece el apoyo necesario para evitar el riesgo de abandono asociado a sus mayores costes unitarios de producción, un 30% o un 40% superiores a los de siembra primaveral, que son del resto de España. Estos son datos del propio ministerio. Además, la superficie de base para el cálculo de las ayudas es inferior a la media andaluza en 987 hectáreas, ocasionando en 2015 una reducción del 9% del importe unitario de las ayudas, que ya de por sí era insuficiente para mantener el cultivo. El inadecuado diseño de estas ayudas ha contribuido a la reducción del 10% de la superficie en 2015, y en caso de continuar esta regresión la única fábrica azucarera de Andalucía, la de Guadalete, con 466 empleados, en Jerez, podría cerrar, con las consecuentes repercusiones laborales, económicas y sociales. Por ello, se solicita incrementar la superficie objeto de ayuda a 8.587 hectáreas, aumentar el importe unitario a 534,16 euros hectáreas y la partida presupuestaria hasta 4.592.000 euros.

También se solicita modificar las ayudas a los frutos de cáscara en seco y en pendiente, cuyos costes productivos se incrementan a partir de un 10% de pendiente, llegando a alcanzar un saldo negativo de 261 euros/hectárea. A pesar de ello, el actual diseño de las ayudas no ofrece el apoyo diferenciado con respecto a las explotaciones de regadío y mejores condiciones de suelo. En consecuencia, reclamamos una ayuda diferencial a los frutos de cáscara de seco a partir del 10% de pendiente, con un importe unitario de 45 euros/hectárea.

Igualmente, es necesario mejorar la ayuda al caprino, cuyo diseño se basó en unas pérdidas muy inferiores a las que sufre el sector andaluz, según reflejan los estudios, con lo cual los importes unitarios no alcanzan el umbral necesario para garantizar el mantenimiento de la actividad. A ello se añade la tendencia bajista del precio de la leche. Por estos motivos reclamamos incrementar la dotación presupuestaria para este sector hasta 5.695.000 euros.

Por último, la propuesta incluye la revisión de la ayuda al vacuno de leche. El actual diseño reduce el apoyo hasta el 50% a partir de la vaca número 75, perjudicando a las explotaciones medianas, las que van de 75 a 150 vacas. Ante esta situación, proponemos una ayuda del ciento por ciento de la prima a las primeras 150 vacas. Esta propuesta está avalada por un estudio de la Universidad de Córdoba, según el cual el tamaño adecuado de las explotaciones para que sean rentables o compensen los gastos es, como mínimo, de 145 vacas.

Señorías, la propuesta andaluza, como les digo, aborda sectores cuyas características cumplen rigurosamente los preceptos descritos en el cuerpo normativo comunitario, son especialmente importantes por motivos económicos, sociales o medioambientales en sus respectivos entornos, se encuentra en riesgo de abandono o atraviesa dificultades específicas que ponen en peligro el mantenimiento de su actividad, siendo una de ellas la escasa rentabilidad.

Para terminar, quiero compartir una reflexión sobre lo que supone la aceptación de la propuesta andaluza. Por un lado, significa dar cumplimiento a los preceptos comunitarios, adaptando las ayudas a la realidad productiva de los sectores andaluces y considerando la diversidad de nuestra agricultura y ganadería, amparada en estudios sobre las graves consecuencias económicas, sociales y ambientales que acarrearía el mantenimiento de la situación actual. Y, por otro lado, la revisión del modelo de ayuda asociada, el único elemento

de la reforma de la PAC que puede ser modificado en estos momentos es, como digo, prácticamente la única posibilidad de recuperar una pequeña parte de las grandes pérdidas sufridas por Andalucía.

Como les digo, concretamente nuestra comunidad podría, aceptando esta reforma, incrementar el nivel de ayudas de la PAC entre 35 y 40 millones de euros. Esto nunca es un saldo neto porque, obviamente, las ayudas habría que negociarlas en la conferencia sectorial y podría conllevar, como digo, reajustes. Treinta y cinco o cuarenta millones globalmente, no saldo neto, dependiendo de la negociación.

Por tanto, señorías, supone la oportunidad que tiene el Gobierno de España de aprovechar para rectificar lo que consideramos que fue un error y una decisión tomada de forma injusta con Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios, que comenzaremos de menor a mayor. Para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, agradecerle, la verdad, la exposición que ha hecho, porque ha planteado las justificaciones de por qué..., los motivos y los fundamentos de por qué se solicita esa revisión de esas ayudas concretas en Andalucía, y ello incardinándolo dentro de, en fin, los preceptos normativos que ha dicho referentes a la Unión Europea, y el hecho de que ahora mismo estemos, precisamente, en plazo de proceder a esa revisión.

Es verdad que el resultado que tenemos ahora, el hecho de que esas ayudas asociadas no estén incluidas pues es el fruto de esas conferencias sectoriales que se celebraron en julio de 2013 y las posteriores de enero de 2014. Usted lo ha dicho, que en el punto 15 de esa conferencia sectorial desde el 21 de enero de 2014..., pues se establecía en dicho punto 15 la posibilidad de que se pudiera revisar a más tardar el 1 de julio de 2016, ahora parece que se ha demorado al 1 de agosto, qué ayudas pues habría que proceder a su revisión. Y ello pues se haría a propuesta de las comunidades autónomas, que entiendo que es lo que ahora están ustedes haciendo.

Sabemos que se ha solicitado la revisión de esas ayudas para que no se produzcan, precisamente, pues las situaciones de competencia desleal que entendemos que se producen con los productores andaluces y los productores de los distintos países de la Unión Europea.

Todas las producciones que usted ha manifestado: el olivar en pendiente y de baja producción, trigo duro, uva pasa, la remolacha de siembra, el caprino, el vacuno de leche, pues todos estos cultivos es verdad que nosotros desde Ciudadanos también entendemos que son vulnerables y susceptibles de ser objeto de ayuda y ahora es cuando toca luchar por su inclusión porque ahora es cuando procede la revisión de esas ayudas asociadas. Y entendemos que hay que incluirlas porque es que hay otros países en el ámbito comunitario que

sí priman a esos cultivos y entonces, obviamente, nuestros productores, aquí, en Andalucía, pues estarían en una situación de desigualdad y de competencia, si pudiéramos decirlo de algún modo, desleal.

Ahora ya se han realizado los pagos de esa primera campaña de estas ayudas y se ha constatado la cifra de pérdidas para los sectores productivos andaluces, con un trasvase hacia otras comunidades de 59,6 millones de euros anuales.

Los agricultores y ganaderos andaluces que aportan 134 millones anuales al presupuesto para ayudas asociadas han recibido, sin embargo, 74,4 millones, por lo que Andalucía está perdiendo 357,6 millones de euros en todo el marco.

Esta diferencia..., como ya hemos dicho y reiteramos, pues esta diferencia regional que se produce con este reparto de ayudas asociadas, o que se produjeron en su día, pues consideramos que es inaceptable en nuestro sistema productivo andaluz, porque ese reparto que se hizo pues lo que incluyó fueron distinciones entre regiones, favoreciendo al resto de otras zonas frente a los sectores andaluces.

Desde Ciudadanos consideramos que es necesario aplicar criterios menos arbitrarios, sin que al establecer estos criterios pues se establezcan unas diferencias entre regiones, castigando a unas y premiando a otras, sino que entendemos que los criterios deben de ser uniformes y de racionalidad y, sobre todo, de equilibrio para evitar, precisamente, esos agravios comparativos entre los distintos productores que hay entre las distintas regiones de nuestro país. Y debieran de incorporarse unos criterios de modulación, en función de la superficie, de todas las ayudas asociadas.

Consideramos que hay que tener unos criterios más claros sobre qué se quiere hacer con las ayudas de estos fondos y no convertirlos en una lucha entre regiones. Por eso desde Ciudadanos pues la verdad es que alabamos y nos parece correcto que esas ayudas que son necesarias para nuestro campo andaluz pues sean reivindicadas desde este Gobierno de la comunidad ante el Gobierno de la nación para que ahora que procede esa revisión pues puedan recogerse y estimarse.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra para ello la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, de nuevo en esta comisión se vuelve a una nueva comparecencia con el tema de las ayudas asociadas. Y que, como bien decía, ya se ha tratado este tema en diferentes ocasiones tanto en comisión como en pleno, sobre la no inclusión de algunos cultivos en estas ayudas. Concretamente, y por hacer referencia no solamente al último pleno en mayo, donde se acordó una proposición no de ley, sino el 30 de septiembre de 2015 ya se trató en esta misma comisión una proposición no de ley para incluir el olivar de pendiente en las ayudas asociadas, como contempla el reglamento de pagos directos en su artículo 30.

Ya en ese debate reconocíamos la necesidad de incluir al olivar de pendiente en esas ayudas para que no pierda Andalucía y, evidentemente, los productores del sector, ya que este sector es clave en muchas provincias y dependen de no solo los agricultores, como usted bien hacía mención en su exposición, los pequeños agricultores y pequeñas explotaciones familiares, sino también muchos parados y paradas, ya que generan empleo y fijan la población rural, favoreciendo de esta manera que tengamos en Andalucía un mundo rural vivo.

Ha sido una preocupación constante para nuestro grupo parlamentario, y me consta que para todos los grupos, en la situación que se quedan las casi cuatrocientas mil hectáreas de olivar de pendiente sin esta ayuda.

Es también una preocupación de las organizaciones agrarias, que alertan de la desaparición del olivar de pendiente en Andalucía al ser un cultivo con dificultades económicas: se recolecta a mano, tiene mucho menos rendimiento que otro olivar, con lo que es menos rentable para el productor. Pero crea, a la misma vez, más riqueza en el entorno al dar más jornales. Y así lo reconocía en los informes del Consejo Económico y Social de Jaén, donde alertaban de la falta de viabilidad de este olivar sin estas ayudas. Por lo tanto, creemos que es fundamental que se haga todo lo necesario para incluirlo en las ayudas asociadas.

La propuesta que se ha enviado por parte de la Junta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para la revisión del reparto del nuevo modelo de ayudas asociadas, con respecto al olivar de pendiente de más de un 20%, es, como usted decía, de entre 27 y 108 euros por hectárea, dependiendo del tamaño de la explotación y una modulación a partir de las cinco hectáreas de superficie.

Teniendo en cuenta que de las casi cuatrocientas mil hectáreas de olivar de pendiente casi ciento ochenta y cinco mil hectáreas son pequeñas explotaciones que no superan las cinco hectáreas, desde nuestro grupo parlamentario creemos que —y, además, se lo hemos trasladado en otras ocasiones—, creemos que es fundamental que las ayudas públicas, efectivamente, repercutan en el mantenimiento de las rentas agrarias de los productores, de esos productores que más lo necesitan, los pequeños agricultores, para que sigan formando parte del sector, para cumplimentar sus rentas y sus explotaciones, para que sus explotaciones sean más rentables y que no se vean abocados, como desgraciadamente tenemos muchos casos, a abandonar, y como es el caso del olivar, a arrancar incluso los olivos, ¿no?

Por lo tanto, creemos que lo más importante, señora consejera, no es lo que se pierda en ayudas, sino a nosotros, realmente, lo que más nos preocupa es quién, precisamente, está perdiendo estas ayudas, ¿no?, estas ayudas, que, como ya se ha dicho en diferentes ocasiones, van a perderse en Andalucía 616 millones de euros y lo van a perder, principalmente, los pequeños agricultores y ganaderos de nuestra Andalucía. Por lo tanto, creo que nuestro esfuerzo debe de ir encaminado hacia ese sector que es más vulnerable y que más necesita las ayudas.

Con respecto a la uva de pasa, según nos informa, la propuesta es de 566 euros la hectárea, para complementar la renta de los productores que no tienen alternativa al cultivo.

Este cultivo, al igual que en la recolección del olivar de pendiente, al tener este cultivo, la uva pasa, una media de pendiente del 45% hace imposible, como también usted mencionaba en su intervención, la recolección mecanizada y ni siquiera se puede hacer un cultivo en intensivo; que, por otra parte, como decíamos con el olivar de pendiente, beneficia este tipo de cultivos a los parados y paradas de la zona, que ven esa posibilidad de trabajar algunos días la recolección y que, evidentemente, encarece, como es el caso del olivar, la recolección.

Por lo tanto, creemos también que es fundamental que hagamos un esfuerzo pues para que estas ayudas reviertan en estos cultivos que al final lo que generan son más mano de obra.

Para nuestro grupo parlamentario tenemos una enorme preocupación por la desertización y creemos fundamental y necesario tomar medidas ante este mal que azota nuestro medio ambiente y, precisamente, la vid está siendo el principal freno a la desertización. Por lo tanto, hay que apoyar económicamente a este cultivo para frenar su desaparición, que, repito, desgraciadamente, ya se ha perdido en los últimos años la mitad.

Hay otra serie de propuestas como el trigo duro, que este año, aparte de no estar dentro de las ayudas asociadas, se enfrenta a una mala cosecha, con pérdidas, según los propios agricultores, de casi la mitad con respecto al año anterior. Se enfrentan al mosquito y a las lluvias tardías en primavera, lo que le ha perjudicado, aunque a otros cultivos les ha beneficiado.

Y dentro de la propuesta enviada al ministerio, estamos de acuerdo con esa propuesta que usted hacía de la modulación —como se hace a partir de 50 hectáreas—, porque, como hemos dicho en otras ocasiones, y repetimos, hay unos cultivos que necesitan de ayuda, pero hay otros cultivos que..., hay productores que necesitan ayuda y otros productores que no la necesitan al tener grandes cantidades de hectáreas, ¿no?

Con respecto al sector ganadero, creo que hay que tener en cuenta al caprino, que tiene una gran implantación en nuestra tierra, y que hay que ayudarlo. Nos parece, por lo tanto, necesario e importante incrementar las ayudas, un incremento global, como decía, de 5,69 millones de euros en la ayuda unitaria al caprino para compensar las pérdidas, y aquí entramos, pues, también, en los abusos de las grandes distribuidoras, que, como bien saben, imponen sus precios, en muchas ocasiones, por debajo de los costes de producción. Y no puede ser que un productor tenga que vender su producción de leche a empresas que no respetan el trabajo de este ganadero. Nos tenemos que dotar de medidas, señora consejera, herramientas legales que impidan esto. Es necesario poner en valor el trabajo de nuestros cabreros, que se les paguen precios justos por sus productos, ya que lo que realmente va a garantizar unas rentas dignas a nuestros ganaderos y agricultores es que se respeten los precios de sus productos.

Y, para terminar, señora consejera, insistir, en España la Conferencia Sectorial acordó, en su reunión de enero de 2014, que se revisarían las ayudas asociadas antes del 1 de julio —aún no se ha convocado, el tiempo pasa, y la incertidumbre se apodera de nuestros productores—. Por lo tanto, todo esfuerzo es poco para que se tenga en cuenta los cultivos antes que tengan que abandonarse.

Y, como decía, estas medidas van a posibilitar que recuperemos entre 35 y 40 millones, bueno, pues que no son muchos, pero que puede recuperar que sea para..., creemos que es fundamental que esta cantidad —entre los 35 y 40 millones— sea, como decía, para los más desfavorecidos, para los más vulnerables del sector, que es lo que va a garantizar que sigan viviendo de este sector.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene para ello la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, lleva usted más de tres meses instalada en la campaña electoral. Permítame que le vuelva a decir lo que le dije la semana pasada: dedíquese usted a gobernar; dedíquese a lo suyo; cumpla con sus obligaciones; cumpla con sus competencias; dedíquese a lo que tiene que hacer, a cumplir con los agricultores y con los ganaderos de Andalucía, en vez de tenernos abandonados como los tiene.

Lleva usted, como digo, tres meses, dedicados exclusivamente a confrontar con el Gobierno de España en vez de buscar soluciones a los muchos problemas que, por desgracia, al día de hoy, tienen los agricultores y los ganaderos andaluces; su partido político ha intentado hacer de la PAC su tema estrella en esta campaña electoral. Y permítame que le diga, señora consejera, que se han equivocado, que los agricultores y los ganaderos andaluces son sabedores de que los datos que ustedes utilizan no se ajustan a la realidad.

Señora consejera, usted sabe que Andalucía sigue siendo la comunidad autónoma de España cuyos agricultores y ganaderos van a seguir recibiendo el mayor número de fondos de la PAC, recibiendo aproximadamente el 30% de los fondos.

Señora consejera, una de las prioridades del Gobierno de España en la reforma de la política agraria común ha sido preservar el nivel de apoyo que está recibiendo Andalucía, el modelo de regimentación de la PAC acordado por las comunidades autónomas va a servir para preservar el regadío y el olivar, cultivos, como usted sabe, de gran importancia para Andalucía.

Usted sabe que el Gobierno de España logró evitar la tasa plana que ustedes, los socialistas, pretendían, lo que hubiese supuesto una pérdida para Andalucía de 500 millones de euros anuales, lo que hubiera supuesto —si me dejan seguir... Lo que pasa es que no les agrada oír la verdad—..., lo que hubiera supuesto más de 3.500 millones de euros en los siete años.

Señora consejera, déjese de confrontar y dedíquese a ejecutar el dinero que le llega, porque de los 2.100 —y esto es una realidad que es objetiva—..., porque de los 2.117 millones de euros de los que disponía Andalucía en desarrollo rural, en el periodo 2007-2013, usted no ejecutó 154,6 millones de euros, que, finalmente, perdieron nuestros agricultores y nuestros ganaderos.

Usted sabe, señora consejera, que Andalucía no ha perdido, como usted afirma, 286 millones de euros. Usted sabe que eso es falso, y los agricultores y los ganaderos andaluces también lo saben. El Gobierno estableció una cláusula estabilizadora para que ninguna comunidad autónoma pudiera perder más del 10% de los fondos del periodo anterior. De no aplicarse esta cláusula, Andalucía sí que hubiera perdido cerca de 1.200 millones de euros, pero como se negoció por parte del Gobierno de España esta cláusula, al final no se van a perder.

Usted sabe también, señora consejera, que Andalucía ha perdido, entre 2013 y 2015, por culpa de la falta de incentivos y por culpa de la falta de motivación por parte de su consejería, cerca de 10.000 agricultores. Cerca de 10.000 agricultores se han perdido en Andalucía entre 2013 y 2015. Y aquí no mire usted para arriba, señora consejera, mire usted para sus adentros.

A todos los agricultores y ganaderos se les ha retenido un 4,5% para jóvenes y reserva nacional, cantidad que volverá a las comunidades autónomas si se utiliza una política de relevo generacional. Así que, señora

consejera, póngase manos a la obra, y en sus manos está recuperar una parte importante de estas reservas, porque usted no lo ha hecho anteriormente, porque los datos de 2007 y 2014, que sí lo tenemos, avala lo que estoy diciendo. Entre 2007 y 2014, en relación a la incorporación de jóvenes y solicitudes de la PAC, Andalucía ha sido la última comunidad autónoma de España, tan solo con el 0,19% de beneficiarios, uno por cada 517 jóvenes agricultores.

Así que, señora consejera, como le he dicho, dedíquese a lo suyo, dedíquese a lo que tiene que hacer, dedíquese a sus competencias, dedíquese a trabajar por los agricultores y por los ganaderos andaluces. Y deje la confrontación permanente en la que está instalada usted y su formación política.

Dedíquese, por ejemplo, señora consejera, a apoyar al olivar de pendiente, tal y como solicitan las organizaciones agrarias de Andalucía. Dedíquese, señora consejera, a incentivar la incorporación de jóvenes a actividad agraria, como solicitan también las organizaciones agrarias andaluzas, en vez de poner trabas, como usted está poniendo trabas constantemente a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria en Andalucía.

Nosotros, desde el Partido Popular, abogamos por que el mayor número de agricultores y ganaderos puedan aprovecharse de las ayudas de la PAC. Y le planteamos, tal y como lo hicimos hace algunos meses, que apoye la creación de un marco de diálogo entre el Gobierno de España y el Gobierno andaluz, en el que se aborde un proceso de revisión, tal y como usted ha solicitado, del nuevo modelo de ayudas asociadas, del que debe resultar un acuerdo antes del 1 de agosto, en aplicación de los planteamientos comunitarios que dan base a esta ayuda.

Planteamos esto con objeto tanto del establecimiento de una ayuda asociada para el olivar en pendiente, superior al 20%, para la uva pasa y para el trigo duro, atendiendo la demanda de los sectores afectados, como de la mejora de la actual configuración de la ayuda en la remolacha de siembra otoñal, los frutos de cáscara y secano, y con elevada pendiente; el caprino y el vacuno de leche, en zonas desfavorecidas distintas a las montañas y al ovino, siempre y cuando este acuerdo y revisión respeten, evidentemente, los requisitos establecidos para la concesión de los pagos acoplados derivados de la política agraria común, y no suponga una merma de ayudas asociadas a la producción de otros cultivos o a la cría de otros tipos de ganado.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidenta. Señora consejera. Señorías.

Decía el otro día en Córdoba la señora ministra en funciones que lo mejor que le ha pasado al campo andaluz en estos cuatro años es tener un Gobierno del Partido Popular. Eso es lo que decía la señora García Tejerina. Claro, qué va a decir, es del Partido Popular y tiene que hablar de su Gobierno.

Esta señora no está en campaña. Aquí, los que estamos en campaña somos los que reivindicamos por los agricultores y por los ganaderos andaluces, y reivindicamos, además, lo mismo que está pidiendo el sector,

como bien ha dicho nuestra consejera, porque lo que dice la consejería es fruto del diálogo y del consenso entre el sector agrario, ganadero, cooperativo, y además no de ahora, no es un tema de campaña electoral, como dice el portavoz del Partido Popular, no, no. Yo llevo ya de portavoz de Agricultura algunos años en esta Cámara, la pasada legislatura y esta, y venimos hablando de las ayudas asociadas prácticamente desde el minuto uno de la negociación de la política agraria común. Y veníamos hablando, entre otras cosas, porque se ha puesto..., o se puso en marcha un nuevo modelo de política agraria común que nosotros hay cosas que compartimos y otras que no, y en el cual desde el primer momento también apoyamos al Gobierno de España, el grupo parlamentario y el Gobierno socialista de Andalucía, para que el Gobierno de España tuviera la mayor rentabilidad para todos y para todas, con un compromiso bien claro, que era..., y que no quepa la menor duda, que era que no perdiéramos ni los territorios ni los sectores con respecto al período anterior de la política agraria común. Lo que ocurre es que el Gobierno de España, cuando tuvo la oportunidad ya de diseñar la política agraria común en la conferencia del 21 de enero de 2014, el comisario actual y señor ministro de entonces, el señor Arias Cañete, pues lo que hizo fue traicionar los intereses..., lo digo claro, traicionar los intereses de Andalucía y de los ganaderos y agricultores andaluces. Y lo hizo con algunas medidas que ahora estamos viendo los frutos, ya los conocemos, una pérdida de más de novecientos dos millones de euros y lo que te rondaré, porque seguramente van a ser más, gracias a ese desafortunado modelo que se puso en marcha supuestamente para atenuar los efectos de la convergencia, que la va a haber, con pérdidas de hasta un 30% para agricultores y ganaderos hasta 2020. Así que no engañen más y no digan más tonterías porque con los datos de la conferencia sectorial, con los datos del propio ministerio, con los datos del 31 de marzo del FEGA, del Fondo Español de Garantía Agraria, que son los datos del Ministerio del Gobierno de España en funciones, son por los que sabemos una pérdida de 902 millones de euros por ahora para la agricultura y la ganadería en Andalucía.

Y desde el principio, desde enero de 2014, venimos denunciando que se hizo una asignación de derechos para las ayudas asociadas que discriminaba a Andalucía, y la discriminaba en tres reivindicaciones que se plantearon entonces, que fueron el olivar en pendiente, que fue la uva pasa, que fue el trigo duro y también con una mayor asignación de recursos a otros sectores que, aunque estaban incluidos, pues no tenían en cuenta la realidad productiva de Andalucía. Y nos referimos, como bien ha dicho la consejera, a la remolacha de siembra otoñal, nos referíamos al caprino, nos referíamos al vacuno en Andalucía de leche y nos referíamos a los frutos de cáscara en seco, concretamente al almendro en seco.

Por tanto, estamos hablando de un dato que es incontestable. Miren ustedes, el dato más claro del agravio, de la discriminación a Andalucía, es ni más ni menos que Andalucía aporta el 30% de los recursos para las ayudas asociadas y cobra un 12% de esos recursos. Quiere decir que los agricultores y ganaderos andaluces le están aportando..., de esos más de quinientos o seiscientos millones de euros que se reparten anualmente en ayudas asociadas a toda España, están aportando un 30% mientras que solo van a recibir un 12%, un 12,5%. Quiere decir que la diferencia es esa pérdida, que ya se ha dicho y que, además, la reconoce el propio ministerio, diga lo que diga la ministra —que sí está en campaña—, de 59 millones de euros.

¿Y nosotros qué queremos? ¿O qué plantea el sector con la consejería y la Junta de Andalucía? Recuperar como mínimo 40 millones de los 59 millones que nos quitan con el diseño de las ayudas asociadas, ni más ni menos. Esos son términos económicos, esos son datos contantes, esos son datos contantes y sonantes,

y no el disparate que ustedes repiten, como un mantra que repiten permanentemente los señores del Partido Popular y que es una mentira que no hay quien se la crea. Si es que en 2011 se comienza a debatir sobre la política agraria común y se comienza a debatir en octubre y ustedes entran en el Gobierno a partir de las elecciones de noviembre, y concretamente toman posesión en enero, que es cuando se discute, y aquí están las actas del Parlamento, y se sabe cuál es la posición de todos los grupos parlamentarios, incluidos ustedes y nosotros. Y se sabe que desde el primer momento se discutió y se apoyó al Gobierno de España y no se defendió nunca algo en lo cual no pudo intervenir el Gobierno anterior del Partido Socialista, porque no entró en la discusión. Sí podríamos decir que fue, precisamente, un comisario del Partido Popular Europeo, el señor [...], el que propuso la tasa plana. ¿Por qué no dicen ustedes que fue la derecha europea la que propuso la tasa plana para quitarle recursos a España? ¿Por qué no dicen eso? Porque les es más fácil decir lo contrario, mentir una y otra vez, diciendo todo tipo de mentiras.

¿Y ustedes nos acusan de hacer una campaña con respecto a la PAC? No, miren ustedes, no. Se trata de defender a los agricultores y ganaderos, que sí saben quién tiene razón. ¿Y sabe por qué lo saben? Porque les llegan, como decía la ministra el otro día en Córdoba, a sus cuentas corrientes los ingresos de la política agraria común, y les llegan, aunque les hayan llegado en los diferentes pagos anticipados, pero ya saben la liquidación de esos ingresos en la política agraria común. Y ya saben la pérdida que hay, y ya saben el recorte del 8,74% lineal. Eso sí que es una tasa plana, recortarles linealmente a todos, a los que cobran más de trescientos mil y a los que cobran por primera vez..., menos de 5.000 que por primera vez se les va a recortar el 8,74%. ¿Eso no es una tasa plana que pone en marcha el Partido Popular? ¿Eso no ha sido un recorte lineal? Pues eso ya sí lo saben los agricultores, no porque lo diga la señora consejera o la señora presidenta o el Grupo Parlamentario Socialista, sino porque les llega a sus cuentas corrientes la liquidación de la PAC y saben perfectamente que en todas las provincias, en todos los sectores, hay una pérdida.

Y, hombre, a mí me alegra que ustedes reconozcan que están de acuerdo, señores del Partido Popular, en la propuesta que hace la consejería, porque también lo dice el sector, de apoyar al olivar en pendiente, el trigo duro, la uva pasa, etcétera. Pero no digan ustedes la coletilla que dicen, porque si eso es a cambio de que otros sectores no pierdan, ¿pues entonces de qué estamos hablando? ¿De que se quede todo como está y que haya que aportar más dinero para las ayudas asociadas porque de lo contrario pues se perderá en otros sectores, y por eso no estaremos de acuerdo? Esa es una gran farsa, la que ustedes están montando en torno a apoyar de esta manera una propuesta que no se puede apoyar si no es porque en esa distribución de recursos a las ayudas asociadas, que es del 12% del conjunto de la PAC en España, hay que tocar, evidentemente, a otros sectores para que Andalucía recupere lo que es justo y lo que le corresponde. Y, evidentemente, otras comunidades autónomas que han sido privilegiadas por la negociación de la PAC tendrán que tener en algunos sectores..., para que Andalucía tenga esos 40 millones tendrán que tener menos, evidentemente. Eso son cuentas, salvo que se les pida un mayor esfuerzo a los agricultores y ganaderos. Por tanto, las cuentas, cuentas son, y las matemáticas en este caso pues son exactas.

Por tanto, nosotros entendemos que la consejería, el Gobierno de Andalucía, está haciendo lo que tiene que hacer, defender a los agricultores y a los ganaderos, está haciéndolo como lo tiene que hacer con el sector. Y, además, se acaba el tiempo, señora consejera, y usted lo sabe y nos lo ha comentado, se acaba el tiempo. O el día 1 de julio hay una convocatoria de conferencia sectorial y esto se trata y se envía a Bru-

selas antes de agosto o definitivamente hasta 2020 vamos a tener el modelo que diseñó el señor Cañete, el Partido Popular, y diseñó en agravio a Andalucía y diseñó de una manera que es injusta para los intereses del medio rural.

Por tanto, nosotros..., cuente con nuestro apoyo y el del grupo parlamentario, como le hemos dicho en todas las oportunidades que hemos tenido, hoy lo decimos aquí y lo diremos más tarde, en otra pregunta que hace mi compañera Natividad Redondo, y cuenten con ese apoyo, que es, insisto, no al Gobierno sino el apoyo a los agricultores y ganaderos, que son los perjudicados, una vez más, por una derecha que no es una suerte que esté gobernando España para el campo andaluz sino todo lo contrario, que es una plaga para el campo andaluz y para los ingresos de los agricultores y los ganaderos.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Señora consejera, tiene la palabra para cerrar el debate.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Yo quiero ser muy escueta. A ver, en primer lugar, creía que era mi obligación solicitar esta comparecencia para explicar a este Parlamento, igual que lo hice al Consejo de Gobierno, la solicitud de revisión de las ayudas asociadas para Andalucía, y así lo hice. Primer paso, solicitar comparecer para explicarles a ustedes la propuesta de Andalucía, máxime cuando, obviamente, como han dicho otros portavoces, este tema se ha debatido aquí y ha habido posicionamiento por parte de los grupos y he contado y cuento con el apoyo para la revisión de las ayudas asociadas de la mayoría de los grupos. Claro, excepto el PP, que se ha puesto de perfil, de lado, de frente... Entonces, creo que era mi obligación, y así lo hice, explicarles a ustedes, en el mismo sentido de lo que se ha debatido aquí, cuál es la posición del Gobierno de Andalucía y de esta consejera con los informes pertinentes en la revisión de esas ayudas asociadas.

Y luego el tema de las fechas. El tema de las fechas, mire, es que se ha dicho, yo he citado los reglamentos, es que hay que hacerlo antes del 1 de julio. Es que es ahora cuando hay que hacerlo, no es que estoy en campaña electoral, no es que estoy confrontando, es que es un debate que para ustedes es incómodo y toca ahora. Y yo le voy a decir algo que he oído ya en otros sitios. Mire, toca ahora revisar las ayudas asociadas, antes del 1 de julio, es obligación de esta consejera y de este Gobierno plantear esa revisión. Y, miren ustedes, lo que no tocaba ahora es elecciones, y hay elecciones, y por eso el PP quiere que nos callemos. Lo que no tocaba era las elecciones, y hay elecciones. Y el Partido Popular, desde que sale el debate de la PAC y de las ayudas asociadas, y de la pérdida de más de 900 millones de Andalucía, pues yo comprendo que ya no saben cómo ponerse: de perfil, de lado, escondiéndose debajo de un árbol... Sinceramente, yo vuelvo a reiterar: estoy haciendo, en el momento que corresponde, defendiendo los intereses de Andalucía y los intereses del sector agrario, que para eso estoy aquí. Y eso es lo único que se está haciendo.

Claro, yo no voy a entrar en reiterar los argumentos que desde el primer debate sobre la pérdida en Andalucía de la PAC el Partido Popular ha puesto sobre la mesa, una serie de argumentos que ya no se cree nadie, que ya a estas alturas no se cree nadie. Lo de la tasa plana, lo de que..., la ejecución presupuestaria..., eso ya no se lo cree nadie. Además, eso ya no toca ahora, ahora ya estamos hablando..., hablando de ayudas asociadas. Mire, ahora estamos hablando... Bueno, usted lo puede reiterar, pero vuelvo a decir: no se lo cree nadie, y de ahí no salen. A mí me ha sorprendido que en todos estos meses que llevamos, con la pérdida de Andalucía en la reforma de la PAC, no hayan puesto más argumentos, porque eran argumentos inconsistentes. Y no han puesto más argumentos porque no los tienen, y no han puesto datos sobre la mesa porque no los tienen. Bueno, pues sigan ustedes reiterando esa cantinela, no se la cree nadie, no da en la diana y no va a lo que va.

Y yo vuelvo a decir, me quiero centrar en esto, ahora vamos a hablar, estamos hablando, mi comparecencia es para explicarles a ustedes que hemos pedido la revisión de las ayudas asociadas y en base a qué criterios y qué informes técnicos se han pedido. Y, claro, yo eso creo que es la cuestión.

Y es verdad que ha venido la ministra..., al secretario general de Agricultura lo mandaron por todas las provincias diciendo..., el señor Cabanas, diciendo que mentíamos y que los datos eran falsos. Pero, mire, ha venido la ministra, hace dos días vino la ministra, y ha dicho varias cosas, varias cosas que son relevantes para clarificarnos. Ha dicho por un lado que hemos perdido dinero, que es culpa nuestra, de los andaluces, pero hemos perdido dinero. Lo contrario de lo que venía diciendo el señor Cabanas, que decía que los datos eran falsos. Luego ella busca la excusa, o busca el argumento que ella considera oportuno y que yo respeto. Pero dice: «Sí, Andalucía ha perdido dinero, pero ha sido por culpa de ellos». O sea, hemos perdido dinero, no nos lo estábamos inventando. Hemos perdido dinero de la reforma de la PAC. No, pero es que el señor Cabanas ha ido provincia por provincia diciendo que mentíamos y que los datos eran falsos, y las dos cosas no pueden ser a la vez. Y luego la ministra ha dicho otra cosa que también es muy relevante. Ella ha dicho que vaya la consejera a la Conferencia Sectorial y que defienda la propuesta de Andalucía, porque el Gobierno de España se quita de en medio. La consejera va a ir, va a defender los intereses de Andalucía, porque para eso estoy, y además me lo creo. Pero el Gobierno de España no se puede quitar de en medio, porque, mire usted, la Ley 21/2015, sobre las normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en el marco de la política agraria común, dice: «Se aplicarán conforme a criterios comunes establecidos a escala nacional, para todo el territorio, habilitando al gobierno de cada país para adoptar dichas normas». El Gobierno no se puede quitar de en medio, el Gobierno de España tiene competencias plenas en esta decisión. Si la ministra dice que se quita de en medio, yo vuelvo a reiterar: el Gobierno andaluz, la consejera y creo que muchos grupos de esta Cámara vamos a defender esta propuesta, porque se ha votado aquí y se ha defendido.

Y luego la ministra ha dicho otra cosa. La fecha de la Conferencia Sectorial, no la sé oficialmente pero la sé por los medios de comunicación. El 1 de julio se acaba el plazo, ¿cuándo dirán ustedes que ha anunciado la ministra que va a convocar la Conferencia Sectorial? El día 30 de junio, porque no hay 31, porque si no sería el 31. Después de las elecciones, después de la campaña, en el último momento. Y digo yo: ya más tarde imposible. Ustedes sí que quieren sacar este debate para que no..., como digo, esconderse, ponerse de lado, ponerse de perfil. El 30 de junio, nos dejan solos y convocan la Conferencia Sectorial el 30 de junio. Pues reitero: vamos a ir el día que diga la ministra a la Conferencia Sectorial y vamos a apoyar los intereses de Andalucía y vamos a apoyar la revisión de las ayudas asociadas.

Y yo le hago una pregunta al Partido Popular de Andalucía, porque de verdad yo ya no me aclaro, yo no me aclaro: ¿ustedes van a apoyar la reforma que pide Andalucía de las ayudas asociadas, sí o no? Porque yo he oído ya de todas las clases de cosa, oigo a la ministra que no quiere saber nada de esto, diciendo que se encargue Andalucía que ella no quiere saber. Oigo a ustedes, al Partido Popular, criticar a esta consejera porque está planteando las ayudas asociadas, que por qué lo hago, que por qué lo digo, que por qué no me callo... Falta que me digan que «por qué no se calla». Y yo le digo al Partido Popular de Andalucía: ¿va a apoyar la revisión de las ayudas asociadas que plantea el Gobierno de Andalucía y que este Parlamento, con el apoyo de otros grupos parlamentarios, ha votado a favor y va a apoyar, sí o no? Porque es muy fácil, porque lo que no pueden ustedes es irse... Porque, hombre, para mí sería importante que ustedes dieran ese paso, porque así iríamos todos a defender a Andalucía, cuando la ministra dice que ella no va a intervenir en esto. Pero, claro, lo que no puede ser es, como digo, que ustedes se pongan de perfil, quieran que no se haga este debate... Porque, reitero, este debate toca ahora, lo que no tocaban eran las elecciones. Y con todo mis respetos, mala suerte que han tenido. Y lo que yo quiero es saber cuál va a ser la posición de ustedes en la revisión de las ayudas asociadas. ¿El PP andaluz va a apoyar esta revisión de ayudas asociadas, sí o no?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-16/POC-000973. Pregunta oral relativa a ayudas a la instalación de jóvenes agricultores

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Antes de comenzar tengo que decirles..., bueno, pedirles dos cosas. La primera, la compañera de Izquierda Unida nos ha informado de que por motivos imprevisibles no ha podido asistir a la comisión y que mantengamos vivas sus iniciativas parlamentarias si no hay ningún problema por parte de los grupos aquí asistentes. Muy bien, pues entonces se le mantienen vivas las iniciativas.

Y la segunda cuestión. Hay varios compañeros que nos han solicitado un cambio en el orden del día respecto a las preguntas. Pasaría a ser el siguiente orden del día, si a ustedes les parece bien. La primera pregunta sería la 2.9, la segunda pregunta sería la 2.8, la tercera pregunta sería la 2.4 y continuaríamos con el orden del día establecido a continuación. ¿Tenéis algún problema?

Bueno, pues entonces comenzamos por la primera pregunta, que es la 2.9.

[Intervención no registrada.]

Sí, es la [...] relativa a las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Y tiene para ello la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

El desahogo del Partido Popular no tiene límites, pero es que hoy, no sé si son las elecciones o el calor, pero se están superando y bien. La manía del Partido Popular por crear sombras de dudas en las administraciones donde no gobiernan, con lo que tienen en casa. No tienen ningún pudor en utilizar acusaciones falsas, como aquí se está viendo hoy, de manera torticera, y prejuzgar en casa ajena cuando tienen un partido carcomido por la corrupción, imputado y con las cuentas blanqueadas. No tienen ningún pudor, como decía. Critican mucho, pero aquí en Andalucía callados y sumisos.

Señora consejera, yo quería preguntarle hoy por lo que realmente les interesa a los andaluces y andaluzas, y por lo que realmente les beneficia. Y es que hemos conocido que recientemente han sido publicadas las resoluciones definitivas para las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores de la convocatoria del año 2015, la que ha sido la convocatoria con mayor dotación de la historia en estas ayudas en Andalucía. Los recursos destinados han sido 90 millones, lo que ha permitido atender la iniciativa de más de 1.400 andaluces y andaluzas. Estas personas están dispuestas a emprender una actividad, la agraria, demostrando que en Andalucía sus jóvenes asumen en primera persona la responsabilidad de sacar adelante un proyecto empresarial. Y para ello están contando con la apuesta decidida del Gobierno socialista andaluz, que sí cree en ellos y que sí sabe gobernar con responsabilidad, con compromiso, y hace a los ciudadanos, que es lo que interesa. No como el Gobierno del Partido Popular, que prefiere obstaculizar las iniciativas y poner frenos a las ideas, mientras que

sus compañeros aquí, en Andalucía, miran hacia otro lado o intentan esconder las realidades tan evidentes como el recorte de 902 millones de euros, intentando tapar el sol con el dedo de la falsa acusación siempre.

El Grupo Socialista, señora consejera, está interesado en lo que de verdad les interesa a los andaluces y andaluzas: las soluciones eficaces para las necesidades de los andaluces, y el resultado objetivo, sin trampa ni cartón.

Es por ello que queríamos preguntar hoy, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, cuáles son los resultados de esta convocatoria, una vez que ya ha sido resuelta y, en particular, cómo se han materializado.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señoría.

Efectivamente, señoría, el 23 de mayo se publicaron las resoluciones definitivas de las ayudas destinadas a la incorporación de jóvenes a la agricultura. Esta medida de apoyo y concretamente la convocatoria a que hace referencia se publicó en junio de 2015, y ha obtenido unos resultados francamente positivos, alcanzando unas cifras de solicitudes nunca antes conocidas en la historia de estas ayudas para jóvenes.

Se recibieron más de 2.900 solicitudes, superaron, como digo, todo el periodo anterior que, durante todo el marco anterior, llegaron a 2.400 ayudas, y en una sola convocatoria, más de 2.900.

Ante esta alta demanda, que es una expresión de que los jóvenes quieren aprovechar esta oportunidad para emprender e instalarse en el sector agrario, el Gobierno andaluz decidió incrementar la dotación inicial de la convocatoria de 20 a 90 millones de euros.

Este compromiso presupuestario con el relevo generacional ha permitido atender nada menos que a 9 de cada 10 jóvenes de los que han obtenido una resolución favorable, haciendo posible la instalación, atender la instalación de 1.492 jóvenes en el campo, casi el 60% del objetivo que estaba previsto para todo el marco financiero hasta 2020. El 60%, en la primera convocatoria.

En la provincia de Málaga, hay un total de 84 jóvenes que podrán llevar a cabo su instalación gracias a estos incentivos, y que suma un total de 4.846.500 euros para toda la provincia, y que suponen una ayuda media a cada joven de 57.700 euros. En total, se han concedido ayudas a 24 mujeres y 60 hombres, cuyos proyectos contaban con la máxima puntuación, de acuerdo con los criterios publicados en la orden, criterios como ser explotación prioritaria, generación de empleo, ubicación en zonas rurales, etcétera. Unos proyectos cuya puesta en marcha contribuirá a generar cerca de..., más de..., cerca de 12.000 empleos indirectos en el medio rural y 672 en la provincia.

Igualmente, dentro del marco de estos incentivos para la primera instalación, y como he dicho en la pregunta anterior referida a Almería, el 27 de abril firmamos un convenio con las entidades financieras para fa-

cilitar el crédito en condiciones ventajosas a los beneficiarios de estas ayudas que deseen formalizar un préstamo. Esta apuesta se une al impulso dado a la modernización de explotaciones agrarias, que la convocatoria salió el 30 de mayo y va a estar abierta hasta finales de agosto, con una dotación casi de 30 millones de euros para este año 2016, contemplando unos incentivos a los que también podrán acogerse los titulares de explotaciones agrarias y también los jóvenes.

Asimismo, los jóvenes agricultores contarán en breve con una nueva convocatoria de ayudas.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000972. Pregunta oral relativa a pérdidas en las ayudas directas en la provincia de Jaén

La señor783a BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es la pregunta número ocho, relativa a las pérdidas en las ayudas directas en la provincia de Jaén.

La realiza el Grupo Parlamentario Socialista y, para ello, tiene la palabra la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en esta pregunta, lo que vamos a hacer, vamos a contar mentiras, porque parece ser que los datos que pone el ministerio, que ha colgado el ministerio, son mentiras y, por lo tanto, vamos a contar muchísimas mentiras.

Pero en esas mentiras lo que sí está claro, y lo traemos por enésima vez, es que la provincia de Jaén, como el resto de Andalucía, pero en particular la provincia de Jaén, hemos tenido una escandalosa pérdida, un escandaloso recorte en las ayudas directas de la política agraria común, que mí me parece, desde luego, casi impensable cómo una ministra puede venir a Andalucía o puede venir a Jaén, o puede llegar cualquier parlamentario o parlamentaria del Partido Popular y decir con tanto desparpajo que la provincia de Jaén, como Andalucía, salimos ganando. La verdad es que, cuanto menos, se le tendría que caer la cara de vergüenza política, por no decir otra cosa.

Pero lo cierto es que esta provincia nuestra, con esos datos falsos, ha perdido 272 millones de euros en esas ayudas directas. Y lo que sí es cierto es que se ha cometido la mayor tropelía que podía ocurrir.

Y en esos datos que, según parece, son falsos, sí tengo que decirle que mi provincia, el 82% de los agricultores y agricultoras, entre agricultores y agricultoras, cobran menos de 5.000 euros, y a esto le han quitado un 8,64%. El 14% cobra más de 300.000 euros. Y ellos, a los que les han quitado más, el 8,64%, tienen nombres y apellidos. Y lo han visto en sus bolsillos, que en esos datos falsos, a Joaquín, de la Sierra de Segura, que cobró, en el año 2013, 3.271 euros, en 2014 le han pagado 2.988 euros, es decir, que le han quitado 145 euros. Pero son falsos, eso solamente lo sabe Joaquín.

O Carmen, también de la Sierra de Segura, con esos datos falsos, saben ustedes que cobró, en 2013, 1.210 euros; que en 2014 ha cobrado 1.105, y que, por lo tanto, con esos datos falsos, ha visto que tiene menos de 105 euros, que es lo que le han quitado. Son datos, ¿vale? Son los números del ministerio, falsos, que están ahí.

Por eso, entendemos que todo lo que digamos es poco, todo lo que reclamemos es poco, y por eso hemos ido al ministerio. Han ido nuestros alcaldes, nuestras alcaldesas, presidentes de las diputaciones, en particular, y hablando de Jaén, el presidente de la Diputación de Jaén, a pedir que nos restituyan lo que a la provincia de Jaén le corresponde, que es ese derecho, esos dineros, esos millones que tanta falta nos hacen, y que, posiblemente, en las ayudas acopladas, pues, luego, después digan que sí, que las tenemos y todo aquello. Pero lo que habrá ocurrido, puesto que antes ya nos fuimos a pedirles que bajaran también el número de

peonadas es que, si eso sucede, si eso sucede, es que los socialistas se lo habremos arrancado al Partido Popular, esas ayudas. Y, por tanto, poco o nada tendremos que agradecerle a un partido que se pone, como usted dice, de perfil, pero sobre todo de espaldas a Andalucía.

Y, por eso, yo quiero preguntarle...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo, vaya concluyendo.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino con esto.

La pregunta que le queremos hacer es a cuánto asciende concretamente la pérdida de ayudas directas de la PAC a la comunidad autónoma y, en particular, a la provincia de Jaén.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente, desde el 31 de marzo conocemos la asignación definitiva de derechos de pago básicos, con datos oficiales del Fondo Español de Garantía Agraria, del FEAGA.

Estos datos permiten conocer, sin lugar a dudas, que las pérdidas que sufre Andalucía en las ayudas directas o primer pilar ascienden a un total de 616,5 millones de euros, unos recursos que dejan de percibir agricultores y ganaderos hasta 2020. Supone un recorte medio anual del 6,29% en ayudas directas, cuando en su momento el ministro Arias Cañete dijo que no superaría el 0,6%. Y lo que es más, pierden los que menos cobraban, los pequeños agricultores que percibían menos de 5.000 euros por hectárea. Ganan las grandes explotaciones, que, de un recorte del 14%, pasan solo al 8,6%.

Se debe a dos decisiones que, en su momento, tomó el Gobierno central. La primera decisión fue no exonerar del recorte lineal a los pequeños agricultores, cuestión que estaba permitida por Bruselas. Y, en segundo lugar, dejar fuera de las ayudas asociadas a sectores que cumplen los planteamientos comunitarios para estas mismas ayudas y que esta mañana hemos tenido oportunidad de debatir.

A estas pérdidas se suman 286 millones de euros que tampoco vendrán a Andalucía a través del segundo pilar, en el PDR. En total, como le digo, usted ya sabe, más de 902 millones de euros. Y, como usted dice, la provincia que más pierde, la más afectada es la provincia de Jaén, que deja de percibir 272,1 millones de euros de ayudas directas en todo el periodo. El 10,3% de lo que cobraba lo deja de cobrar, porque es, como

digo, la que más sufre en las dos decisiones del ministerio, porque le afecta tanto el recorte lineal, que tiene más de 83.000 beneficiarios que perciben menos de 5.000 euros de ayuda, y, por lo tanto, les va a afectar ese recorte lineal a todos ellos, y también porque le afecta en el modelo de ayudas asociadas que ha dado la espalda al olivar en pendiente y que tiene una importancia fundamental en la provincia de Jaén.

Como no puede ser de otra manera, el Gobierno de Andalucía no ha dejado ni va a dejar de reclamar lo que en justicia corresponde a los agricultores y ganaderos andaluces.

Yo misma, así como mi predecesora, la señora Víboras, hemos defendido estos derechos.

Como he explicado en la comparecencia anterior, nuestra presidenta se dirigió también al presidente del Gobierno en funciones instándole a que se efectúe la revisión de las ayudas asociadas y a que se incorporen las demandas de Andalucía en la conferencia sectorial que debe celebrarse antes del 1 de julio.

En el caso de que el Gobierno de España decida aceptar nuestras propuestas, Jaén podría recuperar con el apoyo al olivar en pendiente y de secano, aproximadamente, no llegaría a 12 millones de euros anuales, muy lejos de los 272,1 millones que hoy por hoy tiene recortados.

Pero, como digo, lo importante sería que si se aceptara esto estaríamos apoyando a un sector vulnerable, como es el olivar en pendiente de un sector necesario desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000780. Pregunta oral relativa al envenenamiento masivo de abejas en Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es la pregunta 4. La realiza el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y es relativa al envenenamiento masivo de abejas en Andalucía.

Y para ello tiene la palabra la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, es un hecho constatable y denunciado por las organizaciones ecologistas que el número de abejas se está reduciendo notablemente debido a la acción de determinados parásitos, a diferentes factores climáticos y, sobre todo, al uso masivo de sustancias tóxicas.

Según informes recientes, casi el 70% del polen recolectado por las abejas en Europa está contaminado por dichas toxinas.

Estas sustancias las utilizan los agricultores con el fin de eliminar plagas que afectan a sus cultivos, pero que involuntariamente provocan desorientación de las abejas, lo que les impide volver a la colmena, malformaciones e incluso la muerte.

Son muchos los apicultores en toda España y, evidentemente, en Andalucía los que constatan que cada vez aparecen más abejas muertas en las colmenas y que, por tanto, la actividad decrece constantemente.

Señora consejera, los cultivos en general dependen de la polinización efectuada por las abejas y otros animales; por lo tanto, la desaparición masiva de estas especies puede hacer inviable el 75% de los cultivos alimentarios del mundo, y no es atrevido decir que un mundo sin abejas acabaría con nuestra seguridad alimentaria.

Y tenemos un problema, porque las investigaciones llevadas a cabo en España señalan a Andalucía como una de las autonomías más contaminadas, a partir de las muestras que los investigadores recogieron durante el mes de julio y agosto de 2013, e incluso una de las muestras que recogieron en un campo de cultivo en Córdoba contenía una sustancia derivada de la degradación del DDT, cuyo uso como insecticida en el sector agrícola se incluyó en el año 1977.

Es decir, señora consejera, la Junta de Andalucía debe intervenir con más intensidad en los controles de las sustancias que se utilizan para eliminar plagas en la agricultura andaluza.

Esto no quiere decir que no se defiendan los intereses de los agricultores, sino al contrario, que se tomen todas las medidas necesarias para que la agricultura se desarrolle dentro de unos planteamientos sostenibles y que, a su vez, esto sea un punto de partida para salvaguardar a las abejas, que son la garantía de nuestro futuro alimentario, que es a la vez garantía de desarrollo.

Señora consejera, no tenemos que esperar a firmar más manifiestos que nos recuerden que hay que salvar a las abejas, sino que las administraciones competentes son las que deben implicarse totalmente, porque esto no es un tema baladí.

Y le pregunto: ¿qué medidas está llevando a cabo el Gobierno andaluz ante el envenenamiento masivo de abejas por el uso indiscriminado de plaguicidas en nuestra comunidad?

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Palacios.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señora Palacios, las abejas tienen un papel fundamental, ya que, aproximadamente, siete de cada diez cultivos necesitan de las abejas para su polinización.

Por ello, desde el Gobierno andaluz estamos contribuyendo a estudiar las causas de la mortalidad de las abejas, algo que nos preocupa, ya que Andalucía, con más de 620.000 colmenas y 4.800 apicultores, se sitúa a la cabeza del sector apícola nacional, aportando el 21% de la producción.

No obstante, el control del uso de fitosanitarios y el fomento de las producciones sostenibles en Andalucía contribuyen a una menor incidencia de este factor en nuestra comunidad.

Sobre esta cuestión se investigan diversas causas, como el impacto de los pesticidas, la afección de patógenos como virus o la varroa, nuevos depredadores como la avispa asiática o los cambios ambientales.

Desde la Junta trabajamos en varios frentes: por una parte, participando en el Programa de Vigilancia de Causas de Enfermedad y Mortalidad de las Abejas, impulsado por la Unión Europea, entre 2012 y 2014, y que está a punto y no se han publicado todavía los resultados definitivos y que se conocerán en breve, como digo, las conclusiones, como son, por un lado, la dificultad de relacionar las concentraciones de pesticidas con la mortalidad de las colonias; por otra parte, hallar el origen de las contaminaciones, que puede ser agrícola, o bien por un uso inadecuado de acaricidas por parte del apicultor, para intentar controlar enfermedades como la varroa; propiciando un buen uso de los fitosanitarios, a través del Programa Nacional de Vigilancia de la Utilización de Productos Fitosanitarios, en el que se han realizado más de cuatrocientas inspecciones en Andalucía, para verificar su correcta utilización.

Además, la Unión Europea ha reducido en los últimos años los niveles permitidos para algunos fitosanitarios sospechosos de que tengan una posible afectación.

Por otro lado, fomentando el buen estado sanitario de las colmenas, apoyando a las cuatro agrupaciones de defensa sanitaria ganadera apícola que hay en Andalucía. Asimismo, al Centro de Referencia Apícola, que ha contado con más de 500.000 euros de ayuda en los últimos seis años para investigar en materia de sanidad de las colmenas.

Y, por último, recordar las apuestas por las producciones sostenibles, que minimizan el uso de los fitosanitarios, como es el caso de la producción ecológica o la producción integrada.

En los últimos diez años, la superficie de agricultura ecológica se ha multiplicado por 2,5, hasta superar, como usted sabe, más del millón de hectáreas. Y, en el caso de la producción integrada, se han multiplicado por 3,4 veces, hasta superar, prácticamente, el medio millón de hectáreas.

A esto hay que añadir las más de 26.000 hectáreas que aplican control biológico de plagas.

Todo ello supone una reducción drástica en el uso de fitosanitarios y otros plaguicidas, además de fomentar la biodiversidad y un hábitat más propicio para las abejas, gracias, como digo, también, a las ayudas agroambientales.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000631. Pregunta oral relativa a la inspección técnica de equipos de aplicación de fitosanitarios

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la pregunta número 3, que la formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la inspección técnica de equipos de aplicación de fitosanitarios.

Para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en nuestra comunidad, pues por ahora no es posible realizar la inspección técnica de los equipos de aplicación de fitosanitarios porque la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, pues parece que ha decidido darle en exclusividad esta labor a la empresa pública Veiasa, y aún esta empresa pues no está dando citas para ello ni realiza las inspecciones, a la espera de que la Junta de Andalucía regule este procedimiento.

Por eso la pregunta que le queremos hacer desde este grupo parlamentario, en vista de las quejas que nos han manifestado, es: ¿cuándo va a regular la Junta de Andalucía las inspecciones técnicas de los equipos fitosanitarios, para así facilitar la labor a los agricultores del acceso a las mismas?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señora Bosquet, creo que la pregunta se ha quedado un poco desfasada porque, como usted recordará, de acuerdo con el Decreto Ley 3/2016, de 3 de mayo, la empresa pública Veiasa no tiene en exclusividad la labor de inspección técnica de los equipos de aplicación de fitosanitarios en Andalucía. Este decreto fue convalidado en el Pleno del Parlamento de esta Cámara el pasado 24 de mayo.

En cuanto a la regulación de las inspecciones, el 20 de mayo se aprobó la orden reguladora del programa de inspecciones.

Como le decía, el Decreto Ley de 3 de mayo elimina la exclusividad, siguiendo, como tuvimos ocasión de comprobar en aquel debate, la recomendación de la Secretaría del Consejo para la Unidad del Mercado, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad.

En efecto, el pasado 3 de mayo llevamos a Consejo de Gobierno la derogación de la disposición adicional primera del Decreto Ley 16/2014, y esta derogación implica la apertura al libre mercado de la actividad y el libre ejercicio por aquellos operadores interesados en la prestación de ese servicio, ya sean entidades andaluzas o del resto de comunidades autónomas.

Con este decreto ley facilitamos el desarrollo ordenado y sostenible de nuestra agricultura y con ello sus medios de producción, que son hoy un activo económico de primera magnitud para un desarrollo de la agricultura sostenible como valor diferencial. Esta decisión va a permitir que Andalucía realice, de forma coordinada, este nuevo procedimiento, aumentando en eficacia y en eficiencia. Una decisión que, además, se complementa, como le decía, con la articulación del Decreto 96/2016, con el que regulamos muchos otros aspectos para el desarrollo de estas inspecciones.

Por otro lado, en la disposición final primera del decreto ley, se establece que, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor del decreto, la consejería competente en la materia, mediante orden de su titular, regulará el procedimiento de autorización de las estaciones de inspección —las ITEAF— radicadas en Andalucía, así como el procedimiento de gestión para la realización de las inspecciones. En este sentido, y como desarrollo de ese mandato de la disposición, el 20 de mayo se ha aprobado la orden por la que se hace público el programa de inspección de equipos de aplicación de productos fitosanitarios y se establece el modelo de solicitud y comunicación de la actividad de inspección.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Bosquet, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchas gracias, señora consejera.

Está bien..., o sea, ha dicho que, en virtud del decreto que se ha aprobado, y que ahora se van a iniciar... Lo que no tenemos..., lo que nos cabe la duda es que sí se ha aprobado la normativa, pero lo que nos cabe la duda es si realmente se han puesto en funcionamiento y se ha empezado a dar ya las citas correspondientes.

Usted ha dicho..., y se ha hablado de un periodo de tres meses, pero es que ya vamos, quizás, con un poco con retraso porque la realidad es pues que el problema que tienen los agricultores es que no se pasan las inspecciones técnicas; esto puede conllevar lógicamente a que tengan penalizaciones en las ayudas de las políticas agrarias..., de las ayudas de la PAC, y también sanciones administrativas.

Entendemos que los agricultores lo que necesitan son facilidades, no ruedas ni cambios: y ahora sí esta, y luego lo cambiamos, y ahora no, es la otra. Con lo cual todo eso lo que dificulta en realidad..., la problemática..., en la mala gestión que ha tenido en este caso la Junta de Andalucía, se le está trasladando la problemática a los agricultores. Por eso en realidad lo que queremos saber ahora en este segundo turno es que nos conteste si se han empezado ya a dar realmente la cita a estos..., para que se lleve a cabo esa inspección,

porque consideramos que es un problema que lo que hay es que..., ya que se han producido esas demoras y esos cambios inoportunos, pues que ahora lo que se tiene es que llegar a facilitar de forma totalmente urgente.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, había agotado el tiempo, pero si quiere comentar algo muy brevemente.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Con mucha brevedad.

Efectivamente, señora Bosquet, vamos, por esta incidencia legal, con retraso. Yo le decía que hemos sacado ya una orden, y solo decirle que está en tramitación la siguiente orden, que es reguladora específicamente del procedimiento de autorización de la inspección técnica de equipos de aplicación de fitosanitarios.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000783. Pregunta oral relativa a las ayudas y subvenciones a la agricultura almeriense

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 5, que la realiza el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a las ayudas y subvenciones a la agricultura almeriense, y tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el sector de la fruta y hortalizas almeriense está continuamente sometido a unos cambios y a una competencia en un mercado muy globalizado que le hacen acreedor, por su importancia económica y también por su importancia en la creación de empleo, del apoyo de la Administración competente en agricultura de la Junta de Andalucía, y también de todas las administraciones, en orden a la distinta distribución competencial. Es necesario y es de justicia.

Y es por eso que el Grupo Parlamentario Popular trae la siguiente pregunta: ¿cuál es el estado actual de tramitación de las distintas líneas de ayuda de apoyo al sector agrícola almeriense? Y también si puede ampliar un poco y nos traslada qué van a significar cada una de estas líneas de ayuda para el campo almeriense.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señoría, las líneas de ayuda que se impulsan desde el Gobierno se dirigen a toda Andalucía, estando disponibles para todos los andaluces en el marco del nuevo PDR de Andalucía. No existen líneas de ayudas provincializadas más allá de la ITI de Cádiz, la Inversión Territorial Integrada, un proyecto aprobado por la Comisión Europea, o ayudas específicas a sectores, no a provincias.

Una vez que han sido resueltas estas líneas en régimen de concurrencia competitiva, sí podríamos conocer el resultado de esas ayudas para cada provincia. Solo tienen que pedirnos la información con pregunta escrita, u oral si lo estiman oportuno, y les trasladaremos los resultados.

Tenemos en marcha distintas convocatorias de ayudas, a las que se están acogiendo los agricultores andaluces, y que se encuentran en distintas fases de tramitación. Algunas de ellas ya han sido resueltas, como la destinada al relevo generacional; otras se encuentran en el trámite de audiencia previa a la resolución defi-

nitiva, como la relativa a la apicultura o sistemas sostenibles. Y otras líneas tienen abierto el plazo de presentación de solicitudes, como es el caso de las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias, que está abierto el plazo hasta el mes de agosto. Y en las próximas semanas tenemos previsto poner a disposición de todos los andaluces nuevas convocatorias.

Nada más, y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Bueno, pues, señora consejera, la verdad es que sería muy, muy importante, para la agricultura almeriense, para esta comisión, una información más fluida en esta comisión sobre temas específicos de la Comisión de Agricultura.

Nosotros hemos visto que las ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores en la provincia de Almería pues no serán almerienses solamente, pero son muy importantes en Almería. Nos habría gustado que nos hubiese trasladado qué ha significado y cuántos han sido los beneficiarios. Igual que la relativa al cese de la actividad y al relevo generacional, que tenemos conocimiento de que está habiendo problemas con el cobro de estas ayudas.

La modernización de estructuras por fin ha salido, con mucho retraso. No sabemos muy bien, ni ha anticipado nada qué va a ocurrir con el arreglo de los caminos, cómo está la tramitación y que está ocurriendo, o qué va a ir para Almería de las ayudas a la agroindustria.

Teníamos un plan de retirada y de ayuda a la retirada de residuos agrícolas, del que no ha dicho ni palabra. Y respecto de las ayudas para las inclemencias climatológicas del pasado otoño, tampoco nos ha trasladado si los ayuntamientos ya han recibido su parte de ayuda.

Y, por supuesto, señora consejera, ¿cómo va esta comisión, este grupo de trabajo, que han creado para ayudar a los agricultores en el relevo generacional con el impuesto de sucesiones? Esa bonificación que se ha pretendido, que tanto hemos pedido en el Grupo Parlamentario Popular, que ha sido apoyada por cientos de miles de..., por miles de personas en Andalucía, y que es tan importante. Le agradecería, por favor, una mayor extensión de la información que nos facilita.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría, vuelvo a reiterarle, señoría, que tiene usted a su disposición toda la información que necesite por cualquier procedimiento de solicitud de información: escrito, oral... De todas maneras, le daré algunos datos en el tiempo que tengo.

En el caso de las ayudas de agroambiente y clima ha habido un total de 340 productores almerienses que se han beneficiado de una cuantía global de más de seis millones de euros. En el caso de las ayudas directas hay un total de 7.492 almerienses que se han beneficiado de 20,97 millones de euros. En el caso de la mejora de caminos, dentro del Plan Conecta2, se han invertido 3,7 millones de euros en 44 kilómetros de caminos rurales en la provincia de Almería. En el caso de las ayudas a las 36 organizaciones de productores de frutas y hortalizas de la provincia de Almería tienen unas ayudas por un importe de 47,3 millones de euros. Se está trabajando para agilizar al máximo la tramitación de las 196 solicitudes para ayudas al sector apícola. En la línea destinada al relevo generacional del pasado 23 de mayo hay 208 jóvenes almerienses que han obtenido estas ayudas por un importe total de más de 12.600.000 euros. Asimismo, los beneficiarios de estas ayudas pueden formalizar un crédito, como digo, con los acuerdos que se han hecho con las entidades financieras por parte de la Consejería de Agricultura.

Por otra parte, como le digo, se abrió el plazo para la modernización de explotaciones agrarias, que está abierto, por un importe de 29,7 millones de euros para toda Andalucía. Está abierto también el plazo para las ayudas por el veto ruso. Vamos a sacar, antes de final de año, la modernización de regadíos, etcétera.

Solo decirle una última cosa. Señoría, mañana presentamos el borrador de las ayudas del plan de restos vegetales de la provincia de Almería y de toda la agricultura intensiva de Andalucía, el compromiso que obtuvimos y que hemos cumplido.

Y, como le digo, en primicia le digo que vamos a presentar al sector mañana, ese plan de restos vegetales para toda la agricultura intensiva de Andalucía, se presenta mañana por parte del consejero de Medio Ambiente y por parte de esta consejera.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000816. Pregunta oral relativa a las dificultades en el sector de la aceituna de mesa

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la pregunta número seis. La formula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a las dificultades en el sector de la aceituna de mesa.

Para ello tiene la palabra la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señora presidenta.

El Ministerio de Agricultura ha elaborado un informe muy completo donde se realiza un análisis pormenorizado de los principales parámetros sectoriales de la aceituna de mesa, tanto a nivel nacional como internacional.

En este se constata la difícil situación que atraviesa la aceituna de mesa, con variedades como la manzanilla y la gordal, que se cultivan prácticamente en su totalidad en la provincia de Sevilla, y que está en retroceso y con ventas a pérdidas por los elevados costes que suponen labores como la recolección manual y la poda.

En el mismo informe, el ministerio informa de que se está observando un importante incremento de las importaciones procedentes de Egipto, de una tipología de aceituna de calibre similar a la gordal. A este respecto, el Gobierno aconseja que, aunque en el contexto general todavía son poco significativas, de continuar esta tendencia debería ser objetivo de una atención específica.

Egipto, junto con Turquía, se han posicionado en las seis últimas campañas en el segundo y tercer puesto de la producción mundial de aceituna de mesa, donde España sigue a la cabeza.

Nuestra pregunta es: ¿qué atención específica va a tener, por parte de la consejería, la difícil situación de este sector a nivel interno, que esconde el masivo arranque del olivar de mesa y el abandono del cultivo por la falta de rentabilidad, y a nivel exterior con la fuerte competencia de países como Egipto?

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señoría, la consejería está trabajando con el sector en el seno de la Mesa Andaluza para la Aceituna de Mesa, que es un foro de debate y de acuerdos. Y, entre otros ejemplos, se han puesto en marcha el subpro-

grama temático del olivar, dentro del PDR de Andalucía, las indicaciones geográficas protegidas Aceituna Manzanilla de Sevilla y Aceituna Gordal de Sevilla, y proyectos de investigación y transferencia tecnológica que responden a la problemática de este sector.

Además, señoría, puedo informarle de que hemos solicitado, a la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo, los cambios oportunos en los reglamentos de la nueva política agraria común para que la aceituna de mesa se incluya en la lista de producciones apoyadas para ayudas asociadas, y se contemple en el régimen de ayudas para el almacenamiento privado.

Como usted dice, señoría, el diagnóstico sobre el sector de la aceituna de mesa en España del ministerio indica que en España y en Andalucía, entre 2010 y 2014, se han producido cambios en superficie por la pérdida de hectáreas de variedades exclusivas de mesa a favor de variedades de doble actitud. Esto no esconde el masivo arranque de olivos de mesa, y se trata de la sustitución de las variedades manzanilla y gordal con mayores costes de mano de obra por variedades de doble actitud de recolección mecanizada.

Este informe también muestra que el olivar de doble actitud ha provocado un aumento de la superficie del olivar destinado a la aceituna de mesa de 21.213 hectáreas en Andalucía a tener 24.161 hectáreas en España.

Así pues, en realidad se está produciendo el abandono del olivar de la variedad manzanilla, que desciende un 43% su producción en los últimos seis años, y de la variedad gordal, que retrocede un 20% por falta de rentabilidad.

La consejería está poniendo especial atención en este olivar específico, demandando, como le dije, un compromiso firme de todos, más en concreto, exigiendo al ministerio que realice las acciones oportunas para que las etiquetas informen de la variedad y la procedencia de la aceituna, diferenciando la gordal importada de Egipto, para que los reglamentos comunitarios sean modificados, incluyendo la aceituna de mesa como sector auxiliado para las ayudas asociadas y el almacenamiento privado.

Hemos animado también a la industria transformadora y envasadora para que apuesten decididamente por la distinción de las producciones, colaborando en el registro de la indicación geográfica protegida, como le decía, aceituna de manzanilla y gordal de Sevilla, a la Interprofesional Interaceituna para que defienda la singularidad de estas producciones, muy especialmente en sus campañas de promoción, y a las organizaciones profesionales, cooperativas y asociaciones empresariales, para que aprovechen las innovaciones en el manejo de la cosecha, en las que el Ifapa está trabajando en colaboración con el sector, el sector productor, que ahora tiene abiertas las ayudas de modernización del olivar, con un presupuesto de más de diez millones de euros para los proyectos de mejora en la rentabilidad de las explotaciones.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Prieto, tiene un minuto.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí. Gracias, señora consejera.

Pues, pensamos que en el contexto en el que nos movemos, por supuesto, de retroceso de la producción de aceituna de mesa, sería necesario también intentar apostar por una modernización del sector, lo que redundaría en una explotación más moderna en cuanto a la mecanización y mayor producción, con una reducción drástica de los costes, ya que en la actualidad el olivar tradicional no produce a costes razonables, como hemos visto, y, en concreto, el sector del olivar de mesa tiene grandes pérdidas.

Esta sería una primera medida para paliar esta difícil situación. Nos hacemos eco, desde luego, de todo lo que nos ha dicho, nos parece todo muy bien, por cierto. Nos parecen unas medidas muy acertadas. Pero ya hemos dicho que la regulación manual y la poda nos están llevando a realizar ventas a pérdida, y eso creo que habría que moverlo más, ¿no?, pienso yo.

Y en cuanto a la competencia de los otros terceros países, habría que plantearse, de una vez por todas, que la Unión Europea no mire solo el bienestar de ciertos países miembros, que suelen coincidir con los más ricos, Alemania y demás, sino que luche por que todos los componentes de la Unión tengan un trato igualitario. Europa tiene unos costes de producción que no pueden competir con países terceros, donde las condiciones laborales son bastante más deplorables que las nuestras, pero nosotros sí aportamos calidad y controles, que es donde debemos...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Prieto, vaya concluyendo.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí. Perdón.

Pues eso, que esta debería ser, desde mi punto de vista o desde nuestro punto de vista, la máxima que nos debe regir, o sea, nosotros tenemos que vender calidad en el mercado.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Nada. Agradecer la intervención de la portavoz.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

10-16/POC-000992. Pregunta oral relativa a cambios en los usos del suelo en la comarca de los Vélez, Almería

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, continuamos con la siguiente pregunta en el orden del día, que corresponde al Grupo Parlamentario Podemos.

Y para formularla, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, en los términos municipales de María, Almería, y Orce, en Granada, se han transformado más de quinientas hectáreas de secano a regadío, unas hectáreas que necesitan un incremento importante de recursos hídricos, y que están ocasionando problemas en el acuífero de Sierra María-Sierra Orce, un acuífero del que se abastecen numerosos municipios de Almería, como Vélez-Blanco, Vélez-Rubio, Orce, Cúllar, Chirivel y María.

En el caso de Vélez-Rubio, la situación es crítica. Los pueblos se abastecen de las fuentes naturales, que están empezando a secarse. Y si el problema del agua persiste, corremos el peligro de que se pierdan las huertas tradicionales, que son cerca de mil quinientas hectáreas, de las que se abastecen..., y que forman parte de la economía local de medio centenar de familias.

Por otra parte, el uso abusivo de abonos nitrogenados y otros nutrientes están provocando importantes problemas de contaminación, tanto de las aguas subterráneas como de las aguas superficiales, a más de veinticinco mil habitantes.

Y me gustaría saber la postura de la Administración andaluza con respecto a este problema, de cambio de uso de secano a regadío, y si considera que se deberían seguir autorizando estos cambios de uso de secano a regadío.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señoría.

La Administración andaluza, como usted ya sabe, no ha autorizado ni está autorizando cambios de uso de suelo, de secano a regadío, en la comarca de los Vélez.

Como le indicó el consejero de Medio Ambiente en la comisión de mayo, la masa de agua subterránea de dicha comarca pertenece a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir. Así pues, la competencia sobre autorizaciones, concesiones de pozos y del control de las extracciones corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Es necesario aclarar, señoría, que los cambios de uso por transformaciones de tierras de secano a regadío no son, como le digo, competencia de la Consejería de Agricultura. Esta consejería gestiona las ayudas contempladas en el PDR para la mejora de los regadíos en Andalucía y para la modernización de las explotaciones. Las ayudas para la mejora de regadíos, además, se destinan a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales de usuarios, y la modernización de las explotaciones dirigidas a agricultores o agrupaciones de agricultores con personalidad física o jurídica. En el trámite de solicitud de estas ayudas y en la justificación de las inversiones es donde se comprueba la adecuación de las inversiones a las normativas de aguas, con el título concesional, que es indispensable, y la autorización ambiental correspondiente.

De acuerdo con ello, el nuevo PDR de Andalucía tiene previstos incentivos para actuaciones en nuevos regadíos siempre que, en primer lugar, estas obras tengan la declaración de interés general y, en segundo lugar, la masa de agua de captación esté declarada en buen estado, es decir, que no es el caso del acuífero de Orce-María.

Nada más y muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Barranco, tiene un minuto.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias.

Sí, efectivamente, esta misma pregunta se la realicé a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y la hice porque creo que un problema tan importante de déficit hídrico en la comarca de Los Vélez se merece una solución integral y coordinada desde las diferentes administraciones y desde las competencias que tiene cada una de las consejerías. En este caso nos estamos preocupando por las huertas tradicionales que sí serían de su competencia, y también es por..., en lo que ponemos el acento están en peligro, ya no solo el abastecimiento humano, que, efectivamente, es competencia de la consejería de Medio Ambiente y, en todo caso, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, pero nos preocupamos porque las huertas tradicionales, de las que se abastecen y es uno de los motores de desarrollo de la economía local de Los Vélez, están en peligro y sabemos que es patrimonio, que son patrimonio agrario, patrimonio cultural y que forman parte de la identidad, de las señas de identidad de los pueblos andaluces.

Lo que le estoy solicitando es, dentro de su consejería, dentro de las competencias que tiene la Consejería de Agricultura, en relación con los regadíos, que se incrementen las medidas para solucionar el déficit hídrico que tiene esta comarca. Y más usted, siendo de Almería, entiendo que conoce el problema y que sabe que hay que poner una solución inmediata, porque estamos hablando de un problema de abastecimiento humano y un problema que también afecta a la subsistencia de unas huertas tradicionales, que consideramos que hay que apostar por conservarlas y por ayudar a la gente, en este caso, que está apostando por una economía local de subsistencia, una economía local sostenible y con unas huertas tradicionales que están ligadas a la identidad de los pueblos. Le solicito que trabaje de forma coordinada con la Consejería de Medio Ambiente, dentro de sus competencias, para intentar solucionar el problema del déficit hídrico de la comarca de Los Vélez.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría, con brevedad.

Yo creo que, bueno, que en el tema del agua es verdad que cada vez entre todos tenemos que ser más rigurosos y más prudentes en todo. Y yo estoy de acuerdo con usted en que, en el caso de la Consejería de Agricultura, como les decía, hay un elemento que es ya esencial, que es que no hay ayudas para modernización de explotaciones o para la modernización o mejora de regadíos si no hay una concesión administrativa sobre los derechos del agua y una aportación legal del agua. Y eso es creo que un elemento importante y hay que avanzar, como digo, en ser rigurosos con la utilización del agua en un marco de legalidad por parte de todos.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001000. Pregunta oral relativa a la inclusión del aceite de oliva en el Programa Europeo de Alimentos Saludables

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la última pregunta de las del orden del día, relativa a inclusión del aceite de oliva en el Programa Europeo de Alimentos Saludables. Y, para formularla, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, vicepresidenta.

Señora consejera, el aceite de oliva virgen extra es uno de los elementos esenciales de la dieta mediterránea, calificada por la Unesco como patrimonio inmaterial cultural de la humanidad, y como todos sabemos el aceite de oliva virgen extra, especialmente, tiene unas cualidades magníficas que presentan beneficios muy importantes para la salud de las personas. Este alimento tiene un reconocimiento internacional tanto por sus beneficios para la salud como alimento saludable; sin embargo, el Parlamento Europeo no lo consideró así en el Programa de Alimentos Saludables que van a promocionar en los centros educativos de toda Europa, que van a llevar a cerca de 30 millones de niños y niñas de entre 6 y 10 años, al aceite de oliva no lo han..., al aceite de oliva virgen extra no lo han incluido dentro de los alimentos saludables. Sí están las frutas, verduras y leche, pero han dejado fuera al aceite de oliva virgen extra. El programa va a contar con cerca de 250 millones de euros, de los que a España le van a corresponder 19 millones de euros, 13 para frutas y verduras, y 6 para leche.

Nos preocupa que se haya dejado fuera al aceite de oliva virgen extra porque los estudios, los numerosos estudios y evidencias científicas han demostrado que el aceite de oliva es muy beneficioso para la salud de las personas que lo consumen. Entendemos que la inclusión del aceite de oliva virgen extra en el Programa de Alimentos Saludables tendría importantes beneficios para el producto en sí, porque se podría..., habría una difusión mucho mayor, a nivel europeo, a países donde ahora mismo no estamos llegando con la promoción del producto. Además, sería un importante beneficio para los territorios productores del aceite de oliva, pero, fundamentalmente, sería un beneficio para aquellas personas que se habituaran a tomarlo.

Hay numerosos estudios que demuestran que el aceite de oliva virgen extra tiene importantes beneficios en la prevención de enfermedades como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, el colesterol, la diabetes e incluso ayudan a la prevención del envejecimiento. Y me gustaría saber qué medidas va a tomar el Gobierno andaluz o qué medidas se están tomando para intentar fomentar, dentro de sus competencias, el aceite de oliva virgen extra dentro del Programa de Alimentos Saludables de la Unión Europea y si podemos hacer algo a estas alturas.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría, coincido totalmente con usted en esa reflexión que hacía y le digo que desde Andalucía siempre hemos considerado que el aceite de oliva, por sus cualidades saludables demostradas debe formar parte de esa distribución gratuita de alimentos, junto con productos como la aceituna de mesa, la miel o frutos secos, y así lo hemos solicitado en reiteradas ocasiones, tanto en los consejos consultivos de política agrícola como en las instancias comunitarias.

Y como usted dice, señoría, el fomento de hábitos de alimentación saludable entre los más pequeños es una cuestión que nos debe importar a todos, por su desarrollo y salud en el futuro y también para acercar a los niños a la agricultura y a la variedad de alimentos que tenemos, y, en concreto, al aceite de oliva virgen extra.

Durante el periodo de elaboración del reglamento de la OCM única, desde la consejería se propuso una enmienda, a través del Parlamento Europeo, en la que se argumentaba la necesidad de ampliar el rango de producto elegible al aceite de oliva y a la aceituna de mesa. Gracias a esa enmienda, se incluyó el compromiso de la Comisión Europea de elaborar un estudio sobre la idoneidad de extender esa medida de aceite de oliva y de la aceituna.

En lo que respecta al programa de distribución de frutas, verdura y leche en las escuelas, se trata de una medida que cuenta, efectivamente, con un gran apoyo por parte del Parlamento Europeo y de la Comisión, y del Consejo. Prueba de ello es el incremento del presupuesto en 20 millones de euros, llegando en estos momentos a 250 millones de euros por curso. Durante el periodo de negociaciones, siempre, Andalucía hemos solicitado la inclusión del aceite de oliva entre esos productos y me complace decirle que se ha conseguido, porque el pasado 24 de mayo se publicó el reglamento que regula el nuevo programa, permitiendo a los Estados miembros incluir el aceite de oliva, la aceituna de mesa y los productos apícolas dentro de las medidas educativas de acompañamiento, en el artículo 23.7 del reglamento de la OCM única, tal y como solicité en el último consejo consultivo en el que se trató este tema, el 9 de diciembre de 2015.

Por tanto, contamos con esa posibilidad y así lo vamos a aprovechar en la estrategia que pretendemos para el primer curso de aplicación 2017-2018. Y también solicitaremos al ministerio que se incluya como recomendación a nivel nacional. Se trata de un paso significativo; no obstante, seguiremos insistiendo para que se incluya dentro de los productos elegibles principales, en condiciones similares a las frutas y hortalizas o los productos lácteos. De hecho, durante la visita de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, de la Comagri, tuve también ocasión de trasladar personalmente esta petición a los miembros de la comisión. En este aspecto, también reiterarle que la vicepresidenta de la comisión de eurodiputados, la socialista Clara Aguilera, está defendiendo también la inclusión del aceite de oliva.

Por último, dentro del ámbito andaluz, como usted bien sabe, la consejería estamos retomando la distribución gratuita de aceite de oliva en los colegios con motivo del Día de Andalucía, y este año se podrán beneficiar en torno a 150.000 escolares.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Barranco, cuenta con treinta segundos. Nada, vamos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Bueno, solamente decirle, señora consejera, que me alegro de que se haya podido incluir el aceite de oliva en Andalucía y que, si es posible, que se haga extensivo al resto de España. Pero sería muy conveniente que consiguiéramos que se hiciera extensivo al resto de la Unión Europea. Pues, como he dicho, si se consiguiera esto llegaría a más de 30 millones de niños y niñas europeos, que ahora mismo algunos de ellos ni siquiera conocen los múltiples beneficios que tiene el aceite de oliva.

Y decirle que tiene al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía para lo que necesite en este asunto, para trabajar juntos.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, pues terminado..., termina ya el..., por el tiempo, lo tenía agotado. Ya termina el segundo punto del orden del día, porque los compañeros de Izquierda Unida no han podido venir a formular su pregunta, ¿no? Despedimos a la consejera.

Muchas gracias, señora consejera.

[Receso.]

10-15/PNLC-000148. Proposición no de ley relativa al tratamiento de residuos ganaderos en Almería

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, tomen asiento. Vamos a continuar con el orden del día.

Señorías, retomamos el orden del día. Empezamos por las proposiciones no de ley en comisión. La primera proposición no de ley que vamos a tratar es la relativa al tratamiento de residuos ganaderos en Almería. La plantea el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues hoy este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, trae esta proposición no de ley relativa al tratamiento de residuos ganaderos en la provincia de Almería, que aunque en un principio puede parecer que hablar de Almería tiene que ser siempre sinónimo de agricultura, pero no siempre es así, porque afortunadamente tenemos también otro tipo de producciones en Almería. Y en la zona del Levante Almeriense, sobre todo, pues tenemos la verdad es que bastante, bastante industria ganadera. Esta actividad ganadera, contrariamente a lo que pueda pensarse, porque ya digo no es una actividad que se equipare a la actividad económica de la provincia de Almería, sin embargo, como digo, en la zona de Levante es bastante prolífera. Tenemos, por ejemplo, que hay 332 granjas porcinas, con unas 300 cabezas o más; también tenemos granjas avícolas, con unas 68 granjas, y también tenemos explotaciones de caprino en semiextensiva y también de ovino. Hay que hacer también especial referencia a que respecto a las explotaciones porcinas de la zona, pues la verdad es que están en tendencia de aumentar el número de explotaciones, porque se han realizado fuertes inversiones en la zona, especialmente en lo que es la zona de Huércal-Overa y el noreste de Pulpí. Existe, por tanto, como digo, una importante industria ganadera, que desarrolla, obviamente, una dinámica actividad empresarial, con la consiguiente creación de puestos de trabajo, a un buen número de personas y vecinos de ese lugar.

Si bien es cierto que dicha actividad, la actividad ganadera, puede generar bastantes más molestias, lo que no ocurre así con las explotaciones agrícolas. Y una de estas molestias, pues es, sin duda, el sobrante de los residuos que se generan con dicha actividad. Otra de las molestias puede ser las barreras con las que se establecen..., que tienen estas explotaciones. La eliminación o el traslado de los animales muertos. Y, cómo no, desde luego, pues el impacto visual y urbanístico que puede ocasionarse en el medio ambiente. Estas circunstancias, estas molestias de las que estoy haciéndonos eco, pues lo que generan, lógicamente, y lo que precisan son que se lleven a cabo actuaciones sanitarias, ambientales y urbanísticas respecto a las mismas. Y por tanto lo que entendemos desde este Grupo de Ciudadanos es que lo que es totalmente necesario es que dichas actuaciones, esas actuaciones sanitarias, ambientales y urbanísticas, pues se realicen y se lleven a cabo de forma coordinada y planificada. Porque ello, llevarlo así de esa manera, de forma planificada, pues supondría un mayor empuje a esta actividad que está aflorando en esta zona, y a la misma vez,

pues facilitaría y evitaría los motivos, que a veces son de conflictos sociales, y que generan esta actividad, porque obviamente pues nadie quiere tener una granja cerca de su lugar de residencia.

Ciertamente también otra cuestión con respecto al tema de los residuos, pues podría achacarse en un principio que parece ser que podría ser obligación del ganadero la buena gestión de los residuos, pero sin embargo no debemos de olvidar el papel vigilante y normativo que deben de tener las administraciones públicas implicadas en este tema. Y ese es el fin y el objeto, uno de los fines y el objeto de esta proposición no de ley, porque lo que pretendemos crear es un programa integral de dicha actividad ganadera en la zona, que ayude entre otras cosas pues a una mejor regulación y distribución de dichas explotaciones. Porque, lamentablemente, pues existe un informe del Defensor del Pueblo donde se señala que el Levante Almeriense pues es uno de los puntos negros del panorama ganadero andaluz por razones medioambientales y sanitarias. Precisamente esta proposición no de ley lo que viene es a intentar salvaguardar esas cuestiones.

De este modo, por eso entendemos que es necesario en dicha zona, como decíamos, la creación de una comisión de trabajo con todos los agentes implicados —sociales, económicos, medioambientales, urbanísticos y administrativos—, para que se establezca un programa integral de la actividad ganadera en la provincia, donde se prevea, se pueda estudiar la posibilidad de ver cuáles son las zonas preferenciales de prevención y tratamiento de los residuos, que se lleven a cabo inspecciones programadas, que se lleve a cabo también un asesoramiento para las explotaciones, para los ganaderos, que se lleven a cabo colaboraciones, la formación de estos ganaderos, ayudarles en la gestión de las ayudas de la Unión Europea, y sobre todo lo que en ocasiones es el mayor problema en todos los sectores, sobre todo para los sectores de esta actividad..., de todas las actividades primarias, en las cuales incluimos también a la agricultura, que es sobre todo la extensa normativa aplicable a dichas actividades. Eso es algo que es totalmente reivindicado tanto por parte de los agricultores como los ganaderos, el hecho de la necesidad, de la urgente necesidad de unificar y sintetizar, como digo, esta normativa aplicable, para que dicha actividad pues pueda ser más rentable, bastante más sostenible y sobre todo más eficiente.

Dada la proliferación de la actividad ganadera que hay en esa zona, como digo, pues también en dicha proposición no de ley se establece la posibilidad de que se estudie esa viabilidad económica de llevar a cabo en la zona un polígono ganadero y de planta de tratamiento de residuos en esa zona. Igualmente, y con el fin de evitar ese impacto visual y medioambiental, pues sería necesario que se facilitaran por parte de la Administración los medios necesarios para que estas explotaciones ganaderas, pues..., que están cerca de los núcleos urbanos, porque como he dicho antes a nadie le es grato tener una granja cerca de su lugar de residencia, pues puedan ir desplazándose. Por ello es por lo que se establece en el punto 4 de esta proposición no de ley que se lleven a cabo incentivos a estas explotaciones agrarias para que poco a poco puedan ir desplazándose a zonas fuera del ámbito urbano y adopten sobre todo las medidas adecuadas para evitar ese impacto urbanístico y medioambiental.

De ahí también que en esta misma proposición no de ley, y dentro del marco de ese estudio, de ese programa, de ese plan integral que se pretende crear con esta proposición no de ley, pues se lleve a cabo un estudio sobre las zonas, cuáles son más preferenciales de ubicación, tanto para las explotaciones como para el tratamiento de los residuos.

He hablado de los incentivos, que consideramos que también son necesarios, para evitar ese impacto medioambiental y urbanístico. Y también lo que es realmente necesario, porque también nos han llegado así

las demandas de los ganaderos de la zona, pues, que se facilite tanto la tramitación como la obtención de licencias, ya que, a veces, en la gran mayoría de ocasiones, para los ganaderos, las explotaciones de la zona, pues, la verdad es que se hace una tarea bastante ardua y difícil.

Pero uno de los principales problemas que se producen con el hecho de que haya este tipo de explotaciones, que si bien vienen a traer, como decimos, riqueza y trabajo, pues, es el tratamiento de los purines. De ahí que, por ejemplo, nos centremos más en el tema de los residuos, puesto que estos, los purines, pues, pueden originar problemas de contaminación por los nitratos que producen en el suelo y en las aguas subterráneas y, sin embargo, pues, podría haber determinadas alternativas que podrían mejorar dicha situación.

Antes, el concepto de ganadero, que era bastante más antiguo, más arcaico, pues, esos mismos residuos, ese estiércol, pues, se utilizaba como estiércol y como abono para...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que concluir.

La señora BOSQUET AZNAR

—Uy, madre mía. Bueno, voy concluyendo.

Bueno, como digo, pues, consideramos que este tratamiento de purines debe ser..., debe llevarse de una manera más eficaz y eficiente y establecer un determinado vínculo entre la ganadería y la agricultura, para que sirva, para que el suelo sea fértil y se conserve, y se mantengan en buen estado estas aguas subterráneas.

Por ello, este grupo parlamentario, pues, ha traído esta proposición no de ley que espero que cuente con el apoyo del resto de los grupos, porque entendemos que, si bien la industria ganadera en Almería era desconocida, sin embargo no es así. Existen bastantes explotaciones que, como digo, están aflorando, y lo que necesitan y precisan para que no se lleve a cabo sin orden ni concierto es precisamente los puntos de los que trata esta proposición no de ley, como es la creación de ese grupo de trabajo, el programa integral para desarrollar a cabo la actividad, que se estudie la posibilidad económica de implantar ese polígono ganadero en la zona y de la planta de recursos y, sobre todo, que se incentive de alguna manera, para el hecho de que estas explotaciones ganaderas que están cerca del ámbito urbano, pues, puedan alejarse un poco más de este ámbito para evitar ese impacto medioambiental y urbanístico y, sobre todo, también el hecho de que se facilite, como digo, la obtención de licencias tanto para las explotaciones como para las empresas que quieran llevar a cabo esa gestión de los residuos.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Para ello, tiene la palabra la señora Molina, por un tiempo de cinco minutos.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien, como acaba de decir la proponente, la normativa respecto a la gestión ganadera es bastante prolífica. La Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos, establece ya un marco jurídico de la Unión Europea para la gestión de los residuos y proporciona los instrumentos que permiten disociar la relación existente entre el crecimiento económico y la producción de residuos, haciendo especial hincapié en la prevención, entendida como el conjunto de medidas adoptadas antes de que un producto se convierta en residuo, para reducir tanto la cantidad y contenido en sustancias peligrosas como los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente de los residuos generados. Y los residuos ganaderos estarían incluidos también ahí.

Así, incorpora el principio de jerarquía en la producción y gestión de residuos, que ha de centrarse en la prevención sobre todo, la preparación para la reutilización, el reciclaje u otras formas de valorización, incluida la valorización energética, y aspira a transformar la Unión Europea en una sociedad del reciclado y contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Después, España también ha publicado la ley correspondiente, trasladando la directiva europea, y hay otro decreto, hay varios decretos, está la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados; está el Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el registro de explotaciones ganaderas de Andalucía, y que establece que las explotaciones intensivas deben contar con un plan de gestión de sus productos ganaderos aprobado por la delegación provincial competente en materia de ganadería, así como estercoleros o balsas, excepto en aquellos casos en los que el sistema de producción permita una recogida adecuada de residuos sin almacenamiento en la explotación.

A esta situación hay que añadir la aplicación de la Orden 18 de noviembre de 2008, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en Andalucía.

La elaboración de los mencionados planes, los planes de gestión de subproductos son obligatorios para todas las explotaciones que albergan una carga ganadera superior a 1,5 unidades ganaderas por hectárea, así como también es necesario contar con los planes de gestión de subproductos ganaderos aprobados en el caso de aquellos sistemas productivos extensivos en los que, en algunas de las fases o periodos de tiempo, no se cumpliesen los requisitos de extensividad.

La elaboración de los mencionados planes junto a una correcta gestión pasa por un cambio básico en los conceptos, en tanto en cuanto las deyecciones animales deben considerarse como un recurso, y no como un residuo del que el ganadero debe desprenderse sin más, abriéndose toda una gama de posibles destinos.

En esta línea, coincidente con la recogida en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad animal, pasamos a denominarlos planes de gestión de subproductos ganaderos, con la intención de dar ese nuevo enfoque al tratamiento de la materia objeto de los mismos.

La trascendencia de una correcta gestión de los estiércoles y purines, junto a otros aspectos ambientales, es esencial si se quiere una actividad respetuosa con el medio ambiente.

Dicho todo esto, parece evidente que existe una normativa suficiente respecto a la gestión de las explotaciones ganaderas y, por ende, de los residuos que generan, y también en el ámbito autonómico, por lo cual no llegamos a entender la propuesta que hace el Grupo Ciudadanos en relación a un grupo de trabajo que gestione la actividad ganadera. Parece lo más adecuado, simplemente exigir el cumplimiento de las normas por parte de las explotaciones ubicadas en el territorio especificado de Cuevas de Almanzora, Pulpí, o Huércal-Overa.

En el punto 2 de la PNL, que nos trae aquí el Grupo Ciudadanos, creemos que no son necesarias todas las actividades propuestas por un presunto programa integral, toda vez que los ganaderos de la zona ya están asociados para defender sus intereses en las llamadas ADS, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, en las que cuentan con asesoramiento veterinario, medicamentos, sedes, de las que hay una en Pulpí y otra en Huércal-Overa, en explotaciones de porcino. También cuentan con las OCA, oficinas comarcales agrarias, o los sindicatos como, por ejemplo, COAG.

No nos parece que deben canalizarse las solitudes y problemas que puedan plantearseles a través de estos espacios que ya existen, y no tenemos constancia de que funcionen mal.

Tampoco nos parece adecuada la creación de un polígono ganadero con planta de tratamiento de residuos ganaderos. Diríamos, más bien, que nos mostramos en contra de tal propuesta. Los purines, en principio, nos parece que, en general y siempre que las explotaciones no superen determinada magnitud o tamaño, deben gestionarse en la propia finca o explotación los purines, como abono, siempre que su concentración no sea tan alta que lo impida, o las balsas estancas que se ajusten a la normativa. Es más, no se ajustaría a la legalidad vigente la implementación de un polígono industrial de estas características como para ejecutar la gestión de purines y otros residuos.

El problema que puede surgir al estar las explotaciones cercanas o incluso dentro de espacios urbanos viene derivada de la etapa de la burbuja y la recalificación indiscriminada de suelos, de agrarios, forestales, o rústicos, hacia la calificación de urbanos, al albur de intereses puramente especulativos. Luego, sería ese asunto el que merecería estudio y tratamiento adecuado.

Finalmente, el último punto, instando a los ayuntamientos, nos vuelve a parecer —y sentimos volver a discrepar— una cuestión que no corresponde a los ayuntamientos...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, vaya concluyendo.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... por lo que no cabe instar a los ayuntamientos a nada.

Y no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Continuamos con el turno del resto de los grupos parlamentarios. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Venzal, por un tiempo de cinco minutos.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es verdad que es un tema más importante del que parece, y valga como ejemplo, y no lo sabía hasta que lo he estudiado a fondo, Almería es la provincia de Andalucía con más cabezas porcinas, contra lo que pudiera parecer. Todo el mundo tenemos en mente las grandes dehesas de otras provincias.

Pues, resulta que hay 110.000 cabezas porcinas en Almería, y es la segunda provincia en cabezas reproductoras. Bien es cierto que, como se dedica al cultivo intensivo industrial, es la primera provincia en cabezas porcinas, y es un tema importante, porque genera muchos cientos y miles de puestos de trabajo.

Dicho eso, y es verdad que compartimos parte del discurso de la señora portavoz del Grupo Podemos, porque hay una prolija e importante materia legislativa sobre la materia. Yo he estudiado casi once, once normativas legales, entre leyes, reglamentos y directivas europeas, que tienen competencia en Andalucía. También es cierto que todo lo que sea estudiar y trabajar no es malo, por eso tampoco hay que ser tampoco tan cercenantes en esas cuestiones.

Y, dicho esto, yo creo que la palabra clave —y la he oído en las intervenciones de ambos portavoces— es la desvalorización. El problema es que hay unas deyecciones que afectan al subsuelo, por esa multitud enorme de cabezas, que tienen problemas de nitratos, fosfatos, temas de antibióticos, temas de derivados hormonales, y es importante. ¿Y cómo se intenta o se debe intentar solucionar el problema? Pues valorizando los residuos de purines y los subproductos.

Y hoy está todo inventado y hay experiencias piloto en otros sitios y van por cinco líneas: una es el biogás, otra es el vermicompostaje, otra es la peletización y otra es la interacción del subproducto y la agricultura. Es decir, algo que antes ocurría, que era que los residuos agrícolas se usaban en las explotaciones agrícolas, como consecuencia de la venida de nuevos abonos químicos han perdido preponderancia el residuo agrícola y el subproducto.

Entonces, en esa línea hay que trabajar, hay experiencias piloto, he visto algunas cuestiones del Magrama en Canarias, que son interesantes, porque se retroalimentan una de la otra, los residuos agrícolas alimentan a los ganaderos y, a su vez, los ganaderos alimentan vía compost a los agrícolas. En definitiva, experiencias piloto aparte de la industrial.

Y digo la palabra «valorización» porque al final es una cuestión de dinero. Si nosotros vemos la normativa, como ha dicho la portavoz del Grupo Podemos, pues tenemos decretos y tenemos órdenes que regulan toda la materia, pero hay una que es determinante, y es el Decreto 36/2008, de 5 de febrero, que dice o da cumplimiento a la normativa estatal en materia de las zonas vulnerables y los programas de actuación. Y regula las 22 zonas vulnerables que hay en Andalucía, entre las que, efectivamente, mete la Cuenca del Almanzora, por ser una de las más importantes en materia de cabezas porcinas y también gallináceas.

¿Cuál es la cuestión? Que a ese decreto, que regula programas de formación, acciones formativas, acciones de evaluación, acciones de integración y programas de muestreo, le falta una pata, que es la importante, que son los programas de acción, de acción dotada presupuestariamente.

Lo necesario sería que todas esas experiencias en biogás, en pele, en vermicompostaje tuvieran apoyo económico y se pudieran generar en la zona industrias encargadas del tratamiento de esos residuos.

Claro, la Consejería de Agricultura todos sabemos que es la única consejería que no crece exponencialmente en los mismos términos que el resto de consejerías y que, además, ha tenido una merma importantísima en los últimos años, pese al cambio de modelo productivo.

Es verdad que hay que ajustarse a la estabilidad presupuestaria y que gobernar no tiene nada que ver con lo que se dice en los platós y que hay una caja única y que se usa del dinero del agua y del canon para pagar y financiarse. Pero ahí está la clave.

Nosotros vamos a votar que sí porque entendemos que es positivo votar que sí, todo lo que sea trabajar con el sector es bueno, pero que nadie se olvide de que lo importante es el Programa de Acción en Materia de Tratamientos, y para eso hace falta dinero y apuesta por los emprendedores y apuesta por ese tipo de actividad, que se está dando en algunos sitios y en Andalucía también, pero no en la medida necesaria en aras y en pos de ese cambio de modelo productivo.

Y nuestras enmiendas van encaminadas a hacerlo, lógicamente, de la mano —y termino— de las entidades locales, porque tienen mucho que decir, si bien es cierto que es muy problemática la cuestión del polígono industrial, sobre todo porque, cuando esas actuaciones se hacen en proyectos de actuaciones singulares y que llevarían aparejada la desmantelación, quién asume esos costes, y esos tratamientos [...] nos serían, prácticamente, inasumibles. Es algo pues que en la teoría puede parecer algo razonable, pero en la práctica los que conocen cómo se desarrollan la trama urbana y los asentamientos singulares ven que es imposible. Es más actuaciones en pos de ese tratamiento que en la de creación de un polígono industrial que, como digo, tendrían mucho más coste la desmantelación de [...].

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, vaya concluyendo.

Pasamos al siguiente grupo parlamentario interviniente en esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

La ganadería en el conjunto de Andalucía y, por supuesto, también en la provincia de Almería, como ya ha detallado el portavoz del Partido Popular, es por multitud de razones, tanto económicas como sociales, se ha convertido en una pieza clave para el desarrollo del territorio y el progreso en la provincia de Almería.

Las actividades ganaderas son un valor en potencia de evitar la importancia para la empleabilidad y un importante de número de personas, que es que no estamos hablando de cifras menores, sino que hay gran parte de los puestos de trabajo que se generan en los municipios de Huércal-Overa, Pulpí, Cuevas del Almanzora, por la zona norte de la provincia, que dependen de ella.

La actividad ganadera es una actividad que, al igual que otras del complejo agroalimentario, está en constante desarrollo e innovación y que mantiene un potencial de crecimiento bastante elevado, con el apoyo

constante del Gobierno de la Junta de Andalucía. Desde la Junta se han puesto a disposición de los ganaderos andaluces importantes líneas de apoyo y de financiación para las innovaciones de las explotaciones, para que se optimicen los recursos, se adapten a la normativa, etcétera, y hay que reconocerlo y ponerlo en valor.

Dicho esto, también hemos de reconocer que desde la Junta de Andalucía se ha puesto a disposición de los ganaderos otra serie de recursos u organismos, como son las OCA, las Oficinas Comarcales Agrarias, el IFAPA —para ser más rápida, me voy a quedar en las siglas—, AGAPA o también..., junto con COAG, UPA y Asaja o las cooperativas, se realiza una labor fundamental para el sector, para el sector ganadero, que llevan a cabo acciones tan importantes como el asesoramiento técnico, formación o gestión de las ayudas para los ganaderos. Con lo cual, ya estoy dejando entrever un poco cuál es la posición que creemos nosotros... O sea, creo que esta proposición no de ley no viene a pedir algo que no exista, sino que ya existe, se está haciendo a través de estas entidades y también de las cooperativas que están trabajando en el sector ganadero.

Se ha realizado ya un importante camino en Andalucía y debemos seguir afrontando estos retos del presente y del futuro para garantizar que estas explotaciones sean viables, que generen empleabilidad y que la sigan generando.

Como ya se ha mencionado por otros grupos que me han precedido en la palabra, el principal problema que tiene ahora mismo el sector ganadero es la gestión del material orgánico que se genera en las explotaciones. Pero, antes de entrar en el fondo de estas propuestas que vienen recogidas en la proposición no de ley, sí que me gustaría hacer una serie de aclaraciones.

En primer lugar, que estamos hablando de estiércoles y purines que no tienen consideración de residuos. A través de la legislación se definen como subproductos de explotación.

Que los planes de gestión y subproductos ganaderos se encuentran regulados normativamente tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, donde, en todo caso, las explotaciones intensivas cuentan, como mínimo, con un plan de gestión de subproductos ganaderos que está aprobado por la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y que, además, cuentan con sistemas de recogida y almacenamiento de todas las características de los subproductos. En teoría, esto es lo que debe tener cada explotación.

Una vez apuntadas estas consideraciones, desde el Grupo Parlamentario Socialista quisiéramos valorar los puntos que recoge la proposición no de ley.

En cuanto a la creación de la comisión de trabajo, nos parece que, bueno, partimos de la base, por supuesto, de que existía una interlocución mediante la comisión de trabajo que se propone, pero que no es nueva, que ya esta interlocución con las, las asociaciones sectoriales específicas existía, pero que el establecerla, el crearla como una forma de interlocución quizás conjunta no es negativo, sino que viene a reforzarlo. No tenemos ningún inconveniente en ello.

Las organizaciones, el punto 2, el que hace referencia al Programa Integral, creemos que ya se está tratando este tema a través de IFAPA, de las OCA, de AGAPA, de COAG, de UPA, de Asaja, de las cooperativas.

Que desde la Junta de Andalucía también se ha reforzado este servicio para el sector, también se están trabajando diferentes medidas desde el Programa de Desarrollo Rural.

Creo que esto de crear el Programa Integral de la Actividad Ganadera no viene a traer nada nuevo, sino que es más ponerle nombre a algo que crear algo nuevo. No hace referencia a ninguna novedad.

Supone..., el Plan de Desarrollo Rural ya está contemplando actuaciones para el asesoramiento técnico, la colaboración, la formación o la gestión de las ayudas para los ganaderos. Un programa que está coordinado e integrado dentro de la estrategia específica para el sector, y lo que yo creo que esto recoge es más que nada un brindis al sol, porque este trabajo ya se recogía en anteriores trabajos de la consejería.

En cuanto a la propuesta de crear un polígono ganadero, en primer lugar, desde la Junta, no es la Administración competente para crear ningún polígono en el municipio, por supuesto, pero, además, es que esta opción es inviable por motivos sanitarios, medioambientales, de impacto ambiental, pero es que además cuenta con el rechazo de las propias organizaciones, que nos han trasladado que no son partidarias de concentrar el sector en un polígono sino que, además, a esto se suma que hay una normativa que establece una distancia mínima entre explotaciones, y que hace imposible que se puedan concentrar en un polígono.

Pasando al punto cuarto —voy rápido—, que hace referencia a trasladar lo que...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, vaya concluyendo.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy terminando.

... el punto cuarto, que se incentive..., que se trasladen fuera del ámbito urbano. Es que es obligatorio que estén fuera del ámbito urbano, y algo que es obligatorio o establecido en la ley no podemos subvencionarlo o no sé lo que se quiera decir, incentivarlo...

Y partiendo de la base de que son los ayuntamientos los que tienen las competencias en este ámbito a través de los PGOU, creo que tampoco responde con lo que es obligatorio, como decía.

El punto quinto, que aquí en el dossier que nos han dejado no viene, pero que yo en el documento que tenía hace referencia a instar a los ayuntamientos, ese punto..., vamos, nosotros también estamos de acuerdo en que no somos tampoco nadie para decirles a los ayuntamientos, que son los competentes en el área del control sanitario.

Estas son las consideraciones que tenemos desde el Grupo Socialista, por supuesto, apoyando al sector ganadero, pero creo que debemos de ser más rigurosos en cuanto a las propuestas que de verdad recojan novedades para el sector y que sean viables legalmente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora Cruz, le aclaro que el punto 5 no está en el documento porque se eliminó de la proposición no de ley porque no era competencia del Parlamento.

[Intervención no registrada.]

Seguimos con los turnos de intervención. Para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

Señora Bosquet, le ruego que se posicione sobre las enmiendas que ha presentado el Partido Popular a su proposición no de ley antes de cerrar el debate.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, en primer lugar, yo iba a decir lo que había repetido la presidenta, y es que el punto 5 no era objeto de esta comisión, decírselo tanto al Grupo Podemos como al Partido Socialista.

Y, bueno, voy a intentar hacer una valoración... Bueno, agradecer a todos los grupos las intervenciones, eso por supuesto. Y voy a hacer..., intentar ser escueta, porque luego se me va el tiempo y no digo todo lo que tengo que decir.

En cuanto al Grupo Podemos, pues usted misma me ha reconocido en su exposición que la normativa es bastante prolífera, y es que justamente es una queja no solamente..., es una queja común de todos los productores, tanto los agricultores como los ganaderos. Obviamente se quejan, una y otra vez, de la excesiva normativa que tienen, tanto europea, como decretos, órdenes, y demás, tanto estatales como autonómicos, y a veces se les hace bastante arduo y difícil. De ahí el hecho de que, precisamente, uno de los puntos de la proposición no de ley sea el hecho de que dentro de ese grupo de trabajo se estudie la posibilidad de reducir esa normativa, porque hay veces que es que uno se inunda y no sabe ya ni por dónde está regulado. En ese aspecto, yo creo que es que hay cosas que no ha entendido, yo creo, de la proposición no de ley, porque precisamente no es que estuviéramos diciendo de crear más normativa, como yo creo que es lo que yo le he entendido de su manifestación cuando estaba diciendo que ya había suficiente normativa. Por supuesto, que hay suficiente normativa; si es que lo que hay es normativa de más. Y de ahí que, por ejemplo, en el seno del grupo de trabajo lo que se pretendiera sea precisamente el hecho de reducir esa normativa y hacerla más eficaz y más eficiente. Entonces, yo creo que era precisamente uno de los puntos.

Después, usted ha hablado también de los purines, de la [...] que los distintos sistemas de tratamiento, eso es una cuestión que yo lo estaba explicando. Agradezco, por ejemplo, la intervención del compañero del Partido Popular cuando ha hecho referencia a los tratamientos antiguos y los de ahora, que era lo que yo estaba exponiendo cuando he tenido que cortar y entonces ya he tenido que reducir la intervención y no me ha dado tiempo. Y el hecho de que, precisamente, dada la situación actual que hay en esa zona, donde abunda, y afortunadamente abunda, lo cual es bueno porque eso implica mayor actividad económica y mayor riqueza, siempre y cuando sea respetuoso tanto con el medio ambiente, que es lo que pretendíamos con esta proposición no de ley, el hecho de que se lleve a cabo precisamente ese grupo de trabajo, para establecer una normativa o un plan de trabajo que sea..., que se intente conseguir que esta actividad, que está siendo más abundante en esa zona, con el consiguiente provecho económico, pero que se intente que sea lo más respetable con el medio ambiente posible.

Al Partido Popular, como he dicho, agradecerle la intervención y la explicación que ha dado de las antiguas soluciones que se daban con respecto a los purines o residuos ganaderos y lo que necesita ahora, puesto que estamos en una actividad mucho más..., mayor, y, por ejemplo, actividad mayor pues se necesita, desde luego, regularla mejor.

Ha hecho referencia al Decreto 36/2008, y ha manifestado el hecho de que lo que falta..., es decir, hay normativa, y lo que falta precisamente son acciones programadas y que estén dotadas económicamente. Por eso nosotros, aquí, en esta proposición no de ley, primero decirle que voy a aceptar sus enmiendas porque entiendo que todos los puntos pueden ser estudiados y llevados a cabo bajo la creación de esa comisión de trabajo que se establecía en el punto 1. Usted dice que el resto de los puntos se estudien dentro de ese grupo de trabajo, lo cual me parece correcto, y obviamente se las vamos a aceptar. Y dentro de ese grupo de trabajo pues, como se ve, no es que se estuviera estableciendo la creación de un polígono ganadero, que, contrariamente a lo que ha dicho la señora del Partido Socialista, que no es competencia de la Junta de Andalucía, pues tengo que recordar que, por ejemplo, el polígono de Bélmez, lo cual ha traído bastantes irregularidades, fue creación de la Junta de Andalucía. Luego eso, señora Cruz, pues entiendo que no es procedente lo que ha dicho al respecto, porque parece que cuando le conviene sí, y cuando le conviene no son procedentes.

En cuanto a los grupos de trabajo que hay. Si nosotros no decimos que la Junta de Andalucía no esté haciendo nada al respecto, por supuesto que existen las OCA, eso está claro. Lo que pasa es que nosotros entendemos —y usted tiene..., y así lo ha reconocido— que en el primer punto donde se habla de la creación de ese grupo de trabajo, donde lo que se pretende es integrar a más agentes sociales, entendemos que esa mayor implicación de los agentes sociales es...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, vaya concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Sí. Acabo.

Pues que viene al caso para el hecho de poder incluir el estudio de los siguientes puntos, porque no se habla de la creación de un polígono ganadero, ni una planta de residuos, sino que dentro de ese marco, de ese grupo de trabajo, donde hay agentes, no solamente los productores, no solamente los agentes económicos, sino también medioambientales y urbanísticos, que entendemos que es necesario, de las administraciones que estén implicadas, pues que estudien la posibilidad de llevar a cabo ese polígono y de la planta de residuos. Además que, obviamente, ahora se les asesora a los ganaderos, si eso no lo ponemos en duda, ni muchísimo menos, ¿entiende?, no solamente a través de las oficinas de las OCA sino también a través de las distintas agrupaciones agrarias y ganaderas que hay...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora..., señora Bosquet...

La señora BOSQUET AZNAR

—..., pero como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, yo creo que todo suma, y yo creo que no solamente es tema de asesorar sino también los puntos, que no me voy a reiterar por falta de tiempo...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, no.

[Risas.]

La señora BOSQUET AZNAR

—... en el punto 2.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Concluya ya, por favor.

La señora BOSQUET AZNAR

—... en el punto 2, y lo cual entendemos que, desde luego, todo suma.

Agradecerles, nuevamente, a todos los portavoces la intervención.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

10-16/PNLC-000169. Proposición no de ley relativa al apoyo a la reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) del IRPF, aplicables a actividades agrarias que han sufrido fuertes pérdidas por causas extraordinarias

La señora **ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Continuamos con el siguiente..., con la siguiente proposición no de ley en el orden del día, relativa al apoyo a la reducción de los índices de rendimiento neto del IRPF. Y para presentarla tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, la señora... ¿Quién interviene?

Sí, señoría, tiene la palabra.

La señora **ROMERO MOJARRO**

—Gracias.

Hoy vengo a defender una PNL bastante técnica, pero no por ello menos importante para el sector.

Todos los años el Ministerio de Agricultura hace una propuesta al Ministerio de Hacienda para proponer la reducción de los índices de rendimiento neto, los módulos, en el régimen de estimación objetiva del IRPF, para aquellas actividades agrarias que durante el año anterior —o sea, en este caso para 2015— sufrieron descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.

Para 2015, los índices para las diversas actividades se fijaron mediante la Orden 2222/2014, en noviembre, y esta orden contempla una reducción en 2015 del 5% del rendimiento neto calculado, lo que equivale, a efectos prácticos, a una minoración de un 5% de cada uno de los módulos de las diferentes actividades agrarias. Pero el Real Decreto 439/2007, en su artículo 37 y parte del 38, aprobado a su vez por el Real Decreto 1624/92, establece una reducción excepcional de los módulos que podrá autorizar el Ministerio de Hacienda cuando se viesan afectados por incendios, por inundaciones u otras circunstancias excepcionales y que afectasen a un sector o zona determinada.

Por todo ello, la Junta de Andalucía y el sector agrario han informado y solicitado al ministerio que aplique esta reducción, teniendo en cuenta determinadas adversidades climatológicas y siniestros que han ido acaeciendo en el año 2015, que han afectado a los rendimientos en la producción para diferentes cultivos, documento que está a disposición de toda persona interesada en conocer su contenido, y que tengo aquí ahora mismo en mi poder.

Como podría leerlos un poco, para conocimiento de vuestras señorías, pues por ejemplo en el documento se hace referencia a daños por temporal de lluvia, viento y granizo, acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo en 2015, en Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Sevilla, que afectaron a las estructuras de invernaderos e inundaciones, por poner algunos ejemplos, pues por ejemplo en Almonte, en la provincia de Huelva, o en Écija, en la provincia de Sevilla. Daños causados por temporales de lluvia, en los meses de septiembre y octubre de 2015, en las provincias de Almería, Granada y Málaga, que afectaron también a invernaderos y a estructuras agrícolas.

Daños por lluvias, concretamente del 19 al 29 de marzo en Almería, que afectaron al almendro. Daños por heladas, el 26 de marzo, en la provincia de Granada, que afectaron al espárrago. Daños por incendios que afectaron en la provincia de Granada, en la provincia de Cádiz; en Quesada, en la provincia de Jaén, que fue bastante significativo; en Bollullos de la Mitación, en Sevilla, en Granada. Temperaturas anormalmente altas a lo largo de los meses de mayo y julio de 2016, que incidieron negativamente en los cultivos. Y así pues un sinnúmero de incidencias que recoge este informe.

Todo ello, argumentado y contrastado, en el territorio, y que no tiene otro fin que ponernos al lado de los agricultores y ganaderos, por lo que pido el apoyo a esta PNL por parte de todos los grupos representados en esta Cámara.

En mayo, el PP presentó ante esta comisión una PNL donde pedía no reformar el sistema de módulos, PNL que, por cierto, el Partido Socialista pues votó a favor, buscando siempre ponernos al lado de los agricultores. En esta PNL de mayo, como digo, se puede leer: «Desde el PP siempre hemos defendido al sector agrario andaluz». Espero que este apoyo del que hablaban en esa PNL se vea reflejado en una votación positiva a nuestra PNL ahora mismo, y que por una vez demuestren con hechos estar al lado de los agricultores y ganaderos.

También dejar constancia ante esta comisión de que el Ministerio de Hacienda publicó el 6 de mayo una nueva orden, la 663/2016, por la que se reducen para el periodo impositivo de 2015 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF.

En esta orden se atienden las recomendaciones del Ministerio de Agricultura de las exigencias de circunstancias excepcionales que en la actividad agrícola y ganadera se aconsejan reducir los módulos, pero esta propuesta del Magrama no atiende a las peticiones ni del sector ni de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía. Prácticamente en su totalidad son reducidas en menor cuantía, dejando fuera zonas afectadas, por lo que en esta PNL lo que estamos pidiendo es que se revise de nuevo y que se modifique.

Muchísimas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Comenzamos con el turno de posicionamiento de los distintos grupos, de menor a mayor. Y comenzamos con la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Prieto. Prieto no. ¿Quién? Bosquet.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, esta proposición no de ley..., yo tengo alguna duda respecto a la misma y quisiera ahora en el segundo turno que me la aclarara, puesto que eso me influye en el..., o nos influye a este grupo en el voto. Y es que cuando hace la enumeración de las reducciones que se proponen en esta proposición no de ley, la duda

la tengo en sí, por ejemplo, cuando hace referencia a las oleoleguminosas, que de 0,32 se baje a 13% en Andalucía; leguminosas de 0,26 a 0,13% en Andalucía. No sé si se está refiriendo a aplicar esa reducción en todos esos cultivos en toda Andalucía o, si lo aúno con lo que se dice en el texto final de la proposición no de ley, en las zonas afectadas en Andalucía. Es una duda que tengo, porque no sé si lo que estamos es dando ayudas a diestro y siniestro, si me permiten la expresión, sin tener en cuenta que realmente el objeto de estas ayudas, y es el hecho de que se estén concediendo esas ayudas, para los daños ocurridos en 2007, en las zonas verdaderamente afectadas.

Desde este grupo parlamentario, claro que queremos que se ayude a esas zonas afectadas. De hecho, por ejemplo, yo..., este grupo presentó una proposición no de ley con respecto a las últimas lluvias que asolaron a la provincia de Almería, la mía, y Granada y demás, para que se agilizará en el tema de esa ayuda, y afortunadamente fue aprobada. Luego, obviamente, claro que estamos al lado de los agricultores en aquellas zonas donde se hayan visto afectadas. Pero, repito, esa duda la tengo porque no sé, hay determinados cultivos o productos donde sí se especifica la zona y en otros se hace referencia a Andalucía entera, pero no sé si es para Andalucía entera que tenga esos cultivos o que esos cultivos se hayan dañado en la parte donde se hayan dañado. A ver si me entienden, por ejemplo, si hablamos del calabacín en Almería, porque no sé si el calabacín en Almería..., no estamos hablando de la zona de Levante o la zona de Poniente. Es decir, qué cultivo es el que realmente se halla afectado. Entonces, eso me gustaría que me lo aclarara porque depende un poco...

Bueno, pues, por otro lado, alabamos el hecho de que, obviamente, el Gobierno del Partido Popular haya aliviado esa presión fiscal a los agricultores, producto de esos daños, es algo la verdad que..., es algo que el Partido Popular con su política de recortes..., pues, la verdad es que es algo que es de agradecer.

Y, en ese sentido, pues bueno, consideramos que dicha proposición no de ley si bien es buena..., pero no tenemos claro si obedece a tirar más, como diciendo, pues si tú dices esto yo digo más, o si realmente es la situación necesaria, porque es verdad que, en fin, la normativa donde se vino a regular estas disminuciones, esto..., vamos, estas reducciones en el IRPF se acogieron bastantes productos, yo las tengo aquí delante, se acogieron bastantes rebajas. Y lo que no sabemos es si consiste esta proposición no de ley en un tirón de orejas al Gobierno por tirarle o si realmente todo lo que se enumera en la misma se refiere a las zonas que realmente se vieron afectadas. Por eso, yo rogaría que ahora en la intervención me lo aclarara, porque, en ese sentido, podrá determinar el sentido del voto de este grupo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, la fiscalidad en política agraria es territorio en disputa en periodo electoral. En la anterior comisión, debatimos una proposición no de ley de apoyo a los módulos del IRPF para el sector agrario, formulada

por el Partido Popular. Y esta semana debatimos una reducción de los módulos del IRPF por causas extraordinarias, presentada por el Partido Socialista.

Está claro que el sector agrario nos preocupa a todos los grupos parlamentarios. Es uno de los principales motores del desarrollo de Andalucía. De este dependen miles de personas que cada día trabajan para mantener sus explotaciones agrarias y que necesitan de una Administración que esté a su lado en los momentos más difíciles.

Sin embargo, y aunque el reglamento del IRPF permite reducir los signos, índices o módulos con carácter excepcional, cuando el desarrollo de estas actividades económicas fuese alterado por incendios, inundaciones, sequías y otras circunstancias que hayan afectado a un sector o zona determinada, en la modificación de la nueva orden de 2016, del 4 de mayo, deja fuera a otros sectores y zonas de Andalucía afectados por circunstancias también excepcionales, como son las frutas subtropicales, los frutos secos, la patata, la uva, entre otros. De esta manera, se está consolidando un trato desigual entre territorios y productos, y contribuyendo al desequilibrio territorial, social y económico.

Por otra parte, Podemos Andalucía propone una reforma fiscal en el sector agrario y ganadero. Proponemos eliminar con carácter general el régimen de estimación objetiva, es decir, los módulos en materia de actividades económicas, porque consideramos que crean oportunidades de fraude e ilusión y fomentan la desigualdad entre territorios. Consideramos que hay que reformar el actual sistema fiscal para que el sector agrario pague de forma progresiva, según la renta, los ingresos.

Planteamos una mayor progresividad y proporcionalidad y una subida de los tipos más altos para bajar los tipos de rentas inferiores. De esta manera, se hace un pago proporcional a los ingresos, eliminando la desigualdad que el actual sistema genera, porque paga lo mismo un agricultor que ingresa 200 euros al mes que uno que ingresa 3.000 euros al mes, tal y como está establecido ahora mismo el sistema de módulos.

Actualmente, se establecen los umbrales de exclusión del régimen de estimación objetiva de actividades agrícolas, ganaderas y forestales, fijado en el marco de la reforma fiscal, situando el límite en 250.000 euros anuales, tanto para el volumen de ingresos en 2015 como para el volumen de compra en bienes y servicios realizados en 2015. En caso de superar alguno de estos umbrales, el agricultor no podrá permanecer en estimación objetiva, es decir, en módulos, y deberá tributar en estimación directa en el período impositivo 2016 en la declaración del IRPF de primavera de 2017. Consideramos que esta forma de estimación —la que actualmente existe, por módulos— perjudica a los pequeños agricultores, que tienen volúmenes de ingresos muy inferiores a los 250.000.

Por tanto, proponemos una reforma fiscal progresiva, siguiendo el principio de que quien más gana más tributa, de forma que la riqueza se redistribuya de una forma equitativa y se combata de forma efectiva la desigualdad, garantizando la suficiencia, la equidad y la cohesión entre el territorio andaluz.

Por otro lado, consideramos que mientras no se ponga en marcha la reforma fiscal que proponemos es necesaria la reducción de los índices de rendimiento neto —los módulos del IRPF— aplicables a actividades agrarias que han sufrido fuertes pérdidas por causas extraordinarias, y que la orden de 2016, de 4 de mayo, incluya todas las actividades agrarias, productos y zonas de Andalucía afectadas por causas extraordinarias. De otra forma, se estaría creando un agravio con respecto a los que ya están incluidos. Consideramos que todos los sectores agrarios afectados deben tener los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Por tanto, apoyaremos esta proposición no de ley, porque consideramos que es beneficiosa y muy necesaria en la coyuntura actual para el territorio andaluz.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Es ahora el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. Y para ello tiene la palabra su portavoz, el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta. Intentaré ser rápido, porque la verdad es que para intentar ser serios no sabe uno por dónde empezar.

Al Grupo Podemos le quiero decir lo siguiente. El sistema de módulos de estimación objetiva está previsto para los agricultores con pocos rendimientos. Tanto es así que esos 250.000 euros de ingresos netos a que hace mención llevan incluidos el IVA. Está previsto porque trata no solo los rendimientos del trabajo sino el IVA, también que sepan que está en relación con el reglamento del IVA. Pero es que se le olvida decir que es potestativo del agricultor estar en ese sistema, que no es perjudicial para el agricultor porque el que quiere puede renunciar. Por tanto, el que está es porque le interesa, y los agricultores importantes no pueden estar. Luego si lo que usted está diciendo es que los agricultores pequeños defraudan, dígalo claramente, porque es que no hay otra solución a su argumentación. Si quieren ustedes modificar y solo pueden por ley estar los pequeños, es que los agricultores pequeños defraudan, porque los grandes, si están en el sistema..., y yo la he escuchado atentamente, si no están en el sistema de estimación objetiva por figura atrayente no pueden estar en módulos si tienen otra actividad y si superan los 250.000 euros. Luego lo único que pido es un poco de rigor.

Con respecto al Partido Socialista, dos cuestiones importantes.

La primera, no se puede apoyar el sistema de módulos y luego firmar un acuerdo con Ciudadanos en el artículo 18 de ese acuerdo en su página web, donde dicen que van a reformar el sistema de módulos porque hay fraude. Luego aquí no sabemos a lo que atenernos.

Segundo. Es cierto que el sistema de módulos está pensado por cuestiones de operatividad, por cuestiones de simplicidad, que desde 1996, en que lo puso en marcha el Partido Socialista, no lo hizo porque sí, porque no solo están los agricultores, están los talleres, están los bares, están muchos negocios. Y lo que pretende de esa manera es un régimen simplificado para el que quiera acogerse. Y ahí tiene que ver también..., está indexado al artículo 32 del IVA, y en la equivalencia y pagan un recargo. Y hay gente que prefiere la simplicidad, señorías, y por cuestiones de operatividad para el Ministerio de Economía y Hacienda sería imposible, imposible, que esa carga del sistema de módulos de todas las actividades, no solo las ganaderas, llegara al ministerio ahora.

Y, dicho esto, tengo que decirle, mire, señora portavoz del Partido Socialista, el Gobierno en la Orden 2.222 ya regula los cocientes de módulos, y los ha rebajado en todos aquellos sitios en que ha habido siniestro, y ustedes lo saben. Y en los que ustedes han pedido como consejería y no se les ha concedido se le ha requerido a la consejería para que aclare en qué condiciones, y se ha requerido a los agroseguros, y se ha concedido allá donde ha habido siniestros. Lo que no puede ser es por populismo *erga omnes* para toda Andalucía.

Por ejemplo, el espárrago se ha concedido donde ha habido siniestro en Granada. Alguien decía aquí la patata, se ha concedido en Sevilla donde ha habido siniestro. En cada uno de los sitios donde ha habido siniestro se ha concedido la rebaja, de ese sistema que parece ser que ahora ya solo defienden el Partido Popular y los agricultores, Asaja, dicho sea de paso, los jóvenes y pequeños agricultores.

Y, miren, si quieren les hago una demostración breve y sencilla. La patata, se ha rebajado el coeficiente al 0,26%, cuando era el 0,37%. La uva de mesa se ha rebajado en todos los sitios en que ha habido necesidades. Las frutas y hortalizas, igualmente donde ha habido actuaciones. En definitiva, se ha hecho en cada sitio donde la consejería lo ha pedido y lo ha justificado. Y no es baladí, señorías, porque la ley y el reglamento, el artículo 37, dicen que solo se podrá hacer en aquellos sitios en que se justifique, previo informe de la abogacía del Estado. Y se ha requerido a la Junta de Andalucía para que lo justifique, y no lo ha justificado. Y se ha requerido a los agroseguros para que lo justifiquen, y en donde no se ha concedido es porque los siniestros eran inferiores al 5%.

Mire, la renta agraria en 2014 bajó un 7%, y el Gobierno reformó los módulos para que se ahorraran de la base imponible 413 millones de euros los agricultores. En 2015, pese a haber subido un 1,2%, se redujo la base imponible en 796 millones de euros. Lo hemos hecho permanentemente, en aras de esa economía, de ese ayudar al sector y de cumplir la ley y el reglamento, si es que está previsto este sistema de módulos, señorías, no para modificar cada año la ley y el reglamento del IVA, sino para aquellas actividades que están al albur de las cuestiones climatológicas, de los siniestros ambientales. Por eso existe, entre otras cosas, el sistema de módulos. Y vuelvo a repetirle, para aquellos pequeños y medianos agricultores que se acogen a él.

Por tanto, si lo que queremos decir es que defraudan los pequeños y medianos empresarios de España, digámoslo abiertamente, digámoslo abiertamente, porque la realidad es que se hace todos los años la apertura de plazos para la revocación del que solicite estar en el sistema de módulos.

Y dicho eso, señoría, nosotros estaríamos, a pesar de todo eso y en aras y en pos de defender a Andalucía, señora portavoz, de admitirle la proposición...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, vaya concluyendo.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Voy concluyendo.

... la proposición no de ley con un único matiz: que usted cambiara el articulado de su proposición y que diga lo que dice la ley, en aquellos sitios en que quede debidamente acreditado. Si usted me dijera que en aquellos sitios de Andalucía en que quede debidamente acreditado sin ningún inconveniente, se lo apruebo, pero lo que usted no me puede pedir es que sea el pepino de toda Andalucía, haya habido o no haya habido siniestro, el espárrago de toda Andalucía, haya habido o no haya habido siniestro. Eso no puede ser, y ustedes han sido requeridos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer el tono de todos los portavoces, bueno, el del PP un poquito subido de tono, un poquito subido de tono, pero bueno.

[*Rumores y risas.*]

Pero bien. Bien, bien.

A ver, a la portavoz de Ciudadanos, aclarar que sí es una reducción en las zonas afectadas, concretamente, tanto en municipios como en comarcas, no es en general, lo que hago extensivo para el portavoz del PP. Nosotros, cuando hablamos de..., en el informe hablamos de municipios concretos, de comarcas concretas, donde han sufrido unas inclemencias meteorológicas y han tenido una problemática, pero no es..., por poner el ejemplo del pepino, que usted utilizaba, no es para el pepino de toda Andalucía sino donde verdaderamente hayan tenido algún tipo de inclemencia que les haya afectado en su rendimiento, ¿vale?

Decirles que son datos que nosotros cogemos como de mínimos históricos estipulados, como hablaba también el portavoz del PP, que viene desde 1996. Y decirle que están estipulados técnicamente, teniendo en cuenta las pérdidas por esas inclemencias. Que no es una cuestión del «y tú más», de que tú pides ocho, yo pido cuatro, que no es eso, que son por términos de objetividad en todo lo que estamos hablando. Y que ya viene recogido en el Real Decreto 439/2007, ¿de acuerdo?

También decirle... Bueno, al PP decirle que agradezco que me informen de que sería el voto positivo si hacemos esa aclaración, porque no tenemos ningún tipo de inconveniente, pero sí decirle que, tal como hablan de que no está estipulado y no está escrito esto, tanto el sector como la consejería de la Junta de Andalucía han redactado, conforme a toda la problemática que ha habido en las distintas zonas, y viene recogido en el informe, informe que está a expensas de toda persona que lo quiera visualizar, ¿vale?

Y, además, agradezco ese tender la mano, después de la problemática que estamos teniendo con los recortes de la PAC, de esos 900 millones de euros, el buen trabajo que ha hecho Arias Cañete, y porque consideramos que debemos ser justos, y para ser justos no sería..., en este caso no sería de justicia que hi-

ciéramos un recorte lineal en toda Andalucía para cualquier materia en concreto, como no es justo el recorte lineal que desde el Gobierno central nos quieren plantear en la reforma de la PAC. Entonces, lo que queremos es que desde el Gobierno se dejen de milongas y de titulares y que aprueben lo que se pidió desde el sector y desde el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y, por supuesto, no tenemos ningún tipo de problema en reconocer que sea en las zonas afectadas.

Muchísimas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Barranco.

Perdón, ¿la enmienda la acepta?

[Intervención no registrada.]

Sí, la acepta.

10-16/PNLC-000182. Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo al sector pesquero de artes menores en el Golfo de Cádiz

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente proposición no de ley, relativa a medidas de apoyo al sector pesquero de artes menores en el Golfo de Cádiz.

Tiene la palabra para ello el grupo proponente, el Partido Popular Andaluz. Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

El Partido Popular trae a esta comisión hoy una proposición no de ley donde lo único que viene es que se recogen las reivindicaciones de una parte importante del sector pesquero de pesca artesanal del Golfo de Cádiz. Por tanto, señorías, esta PNL no es más que la voz de los pescadores artesanales de Cádiz y, de una manera especial, de los pescadores artesanales que se dedican a la pesca de la corvina, y que sus peticiones no han sido atendidas por la Junta de Andalucía.

Con fecha del 19 de febrero pasado, la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dirigió un escrito para conocimiento, observaciones y propuestas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en relación a la nueva orden por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Golfo de Cádiz. En este borrador de la orden se establecen las condiciones de las pesquerías del Golfo de Cádiz en aguas exteriores y la distribución de las posibilidades de pesca que les sean asignadas a España. Con carácter específico se establecen las condiciones de la pesca realizada mediante cerco, arrastre y artes menores.

Para la elaboración de esta orden deben ser consultados la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Instituto Español de Oceanografía y el sector pesquero. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha remitido a la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura del ministerio, atendiendo a lo considerado por el grupo de trabajo del Golfo de Cádiz, una serie de alegaciones, observaciones y propuestas. Grupo de trabajo en el que tiene que estar presente el sector pesquero de artes menores y se debe tener en cuenta su opinión, y no ha sido así.

Cabe destacar con carácter general a todas las decisiones que se adopten en materia de pesca que el Reglamento de la Unión Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre política pesquera común, tiene como objetivo fundamental garantizar que las actividades de pesca y la acuicultura sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo. Sin embargo, considerando los criterios de beneficios sociales y generación de empleo, desde la Organización de Productores de Pesca Artesanal de Cádiz, que reúne a los productores que faenan en la modalidad de artes menores, consideran que no se han teni-

do en cuenta las necesidades de los pequeños productores, del inmenso número de familias que viven de la pesca faenando con artes menores y que las observaciones trasladadas por la Junta de Andalucía al Ministerio de Agricultura agravan la actual discriminación para los pequeños productores frente a los barcos cerqueros y de arrastre.

Con carácter específico se regula la pesca de la corvina, y las alegaciones presentadas por la Junta de Andalucía ponen en peligro el sustento de muchas familias de pescadores con artes menores artesanales y/o sostenibles, si bien la nueva orden establece en su artículo 7 la autorización de la pesca de la corvina como especie accesoria, con un máximo de un 10% en peso del total de las capturas para todas las modalidades de pesca afectadas por el plan de gestión: cerco, arrastre y artes menores.

No solo no se han atendido las propuestas de la Junta... No solo no se han atendido las peticiones del sector, sino que incluso propone la eliminación del tope de capturas para la flota de cerco, estableciendo una veda de dos meses, en la que los cerqueros podrán pescar otras especies, mientras los pescadores de artes menores se verían condenados a la ruina. La propuesta de la Junta de Andalucía implica por la vía de los hechos la desaparición de la pesca artesanal de la corvina en el Golfo de Cádiz y de la que viven más de mil familias solo en esta provincia.

Mientras los 54 barcos que faenan en el puerto de Chipiona capturan aproximadamente unos cincuenta mil kilos de corvina al año, un solo barco cerquero puede pescar en un solo día hasta 30.000 kilos de corvina, con la misma tripulación y sin ampliar el número de jornales, lo que supone una clara amenaza para la flota de artes menores de todo el Golfo de Cádiz, intensiva en mano de obra y sustento de más de mil familias, como decía antes. Solo en la provincia de Cádiz esto afectaría, principalmente, a más de trescientos barcos en los puertos de Chipiona, Conil, Chiclana, Rota, Barbate, Sanlúcar y Sancti Petri.

Las alegaciones de la Junta de Andalucía claramente solo han tenido en cuenta a los grandes barcos cerqueros y de arrastre, las grandes empresas del mar, pero ha obviado los intereses de los pequeños pescadores, los autónomos de la mar, que se verían abocados a la ruina.

Por supuesto, también es necesaria la elaboración de un plan de gestión específico para la modalidad de pesca con artes con menores, algo que solicita este sector como única garantía para que la actividad de pesca de esta especie sea sostenible ambientalmente a largo plazo.

Los pescadores de artes menores entienden igualmente que la prohibición de la pesquería de cebo vivo y la exclusiva autorización como auxiliar para los túnidos solo tiene sentido para las modalidades de cerco y arrastre, pero no así para la modalidad de artes menores, en la que claramente la pesca de cebo vivo sí es una pesquería accesoria, totalmente residual y solo vinculada y accesoria a la pesca dirigida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la inclusión en el grupo de trabajo del Golfo de Cádiz a los representantes de los productores de la pesca artesanal mediante la modalidad de artes menores, con la representación suficiente para que se tengan en consideración sus demandas y las características y necesidades de los pescadores que realizan sus pesquerías mediante modalidades de pesca sostenible, intensiva en mano de obra y con gran rentabilidad social por el número de familias que sustenta.

»Anular las propias alegaciones presentadas por la Junta de Andalucía en relación al punto siete de la nueva orden, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacio-

nal del Golfo de Cádiz, en el que se regula la pesca de la corvina, así como elaborar un plan de gestión específico para la modalidad de pesca con artes menores, como única garantía para que la actividad de pesca de esta especie sea sostenible ambientalmente a largo plazo y se gestione de forma coherente, con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo contemplados en el reglamento antes citado de la Unión Europea.

»Realizar una alegación al anexo 1.5 para que la pesquería de cebo vivo se autorice como auxiliar de las modalidades de artes menores, que por sus dimensiones y características es la única modalidad que aseguraría la sostenibilidad en el tiempo de las pesquerías de cebo.

»Y como cuarto punto, adquirir un mayor compromiso, así como un mejor sistema de control y seguimiento de la actividad pesquera por parte de la Junta de Andalucía, para garantizar la sostenibilidad del caladero del Golfo de Cádiz y el cumplimiento del plan de gestión».

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Es el turno del posicionamiento de los grupos parlamentarios. Para ello, tiene la palabra la señora Nieto, por el Grupo de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Con relación a la iniciativa que nos traslada el Grupo Parlamentario Popular, trasladarles desde Izquierda Unida que han escogido un camino realmente complicado y tortuoso para llegar a los objetivos que persigue la iniciativa o que nos ha explicado el proponente, porque estamos hablando en esta iniciativa de modificar las alegaciones presentadas por la Junta de Andalucía a un plan de gestión elaborado por el Gobierno central, por la Secretaría General de Pesca, en atención a que estamos hablando de aguas exteriores. Y estamos hablando de que lo plantea el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno central. Es decir, igual hubiera sido más fácil recoger en el plan de gestión, elaborado por la Secretaría General de Pesca estatal, las consideraciones que preservaran o que tuvieran la precaución de no lesionar el interés de esta flota artesanal, que, efectivamente, en la provincia de Cádiz tiene una flota importante y es sustento de muchas familias. Querer arreglar por la vía de una alegación, hecha por una Administración tercera, un error cometido por el gobierno del propio partido que nos lo propone es, como decía al principio, un camino un poco tortuoso.

No obstante, y con relación a lo que plantea, trasladarles algunas consideraciones desde nuestro grupo parlamentario.

La pesca artesanal no tiene por qué estar en el plan de gestión. De hecho, no es objeto del plan de gestión, sí lo es el resto de artes y pesquerías relacionadas en la iniciativa. Y las consideraciones que el sector, del que usted hoy ha sido voz, o de una parte del sector de la pesca tradicional gaditana..., las consideraciones no van encaminadas a la crítica a la alegación que haya hecho la Junta, sino que son la crítica a la propia orden emitida

por la Secretaría General de Pesca, donde el sector artesanal, con el que también, desde nuestro grupo parlamentario, hemos tenido contacto y hemos intercambiado impresiones para posicionar nuestro voto con relación a esta iniciativa, nos han mostrado una preocupación que no se recoge en este texto. Por ejemplo, ellos nos hablan del problema que hay con la pesca deportiva y recreativa, de la nula regulación y el nulo coto, el nulo freno que se pone a una pesca que sí que entra en competencia directa y en lesión directa al interés de estas pequeñas embarcaciones y de este modelo de pesca artesanal. Y nos hablan del problema del arrastre, del arte en sí, y de las zonas en las que se pesca con este arte, y de la escasa fiscalización y vigilancia que hay sobre esta práctica, que acaba siendo abusiva y que deteriora de manera cierta la biodiversidad y que pone en riesgo no solo las capturas de la corvina sino de otras especies, que se ven perjudicadas por esas artes.

En lo único que sí nos ha trasladado el sector, que coincide con lo desarrollado en la iniciativa que nos trae el Partido Popular, es que no comparten el criterio de la suspensión de la veda de los dos meses. No lo consideran necesario para la corvina, esto nos lo trasladan, y así lo ven.

Pero, ya digo, como esto es un plan de gestión, cuya obligación de elaboración parte del ministerio, porque es una competencia estatal, y además es un plan de gestión que no cuenta entre sus obligaciones la regulación de la pesca artesanal, que lleva otra vía.

Desde nuestro grupo, modestamente lo que le sugerimos al Partido Popular es que todas estas mejoras, necesarias en la orden que ha hecho la Secretaría General de Pesca, sean incorporadas a la propia orden, no tanto por la vía de la alegación que haya podido hacer la Junta, que es potestad de la Secretaría General aceptarlas o no, sino por la vía directa, fluida, de poder hablar con sus propios compañeros de partido e introducir las mejoras que consideren oportunas, y que, además, vengan a satisfacer las necesidades de la pesca artesanal gaditana, en cuyo caso, por supuesto, contarán ustedes con el absoluto respaldo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene la palabra, para ello, la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señora presidenta.

Esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular nos resulta un tanto extraña, puesto que fue el propio subdelegado del Gobierno en Cádiz quien prometió a los pescadores de artes menores, fundamentalmente de corvina, que sus reivindicaciones se verían escuchadas y la supervivencia de la especie estaría garantizada, todo ello desde el Gobierno central.

Ahora el Grupo Parlamentario Popular trae aquí esta proposición no de ley para dar un toque de atención a la Junta de Andalucía sobre su olvido entre comillas en apoyar a los pescadores de artes menores del Gol-

fo de Cádiz. Y aunque consideramos que, efectivamente, la Junta de Andalucía ha hecho oídos sordos ante este colectivo, creemos excesivo traerlo aquí en forma de proposición no de ley, puesto que los propios pescadores han hecho las alegaciones directamente a Madrid y, presumiblemente, han podido subsanar los posibles fallos que haya tenido la Junta. Esto, en lo que se refiere a la intención de la propuesta.

En cuanto al fondo, consideramos que el colectivo de pescadores de artes menores del Golfo de Cádiz debió ser escuchado y anotadas sus demandas para ser elevadas al ministerio, junto con el resto de alegaciones, como así hizo con los grandes barcos cerqueros y de arrastre y las grandes empresas de la pesca, todo ello en igualdad de condiciones. Creemos que la Junta debería ser más sensible a los problemas de los pequeños frente a los grandes. Estamos hablando, además, de 150 buques artesanales, repartidos entre Chipiona, Rota, Sancti Petri y Conil.

En resumidas cuentas, por una cuestión social de mantenimiento de empleo, de sostenibilidad de la zona del Golfo de Cádiz y, sobre todo, de justicia, este Grupo Parlamentario de Ciudadanos va a votar favorablemente a esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Decir que compartimos bastante con la portavoz de Izquierda Unida el planteamiento que ha hecho con respecto a esta proposición no de ley. Y sí que nos gustaría, bueno, pues dejar claro que, de nuevo, nos enfrentamos a cómo las políticas pesqueras, al igual que la política agraria, favorecen a los grandes y perjudican siempre a los más débiles. Desde nuestro grupo parlamentario, estamos convencidos de que apostar por el sector pesquero pasa por apostar por la pesca artesanal.

Apostar por la pesca artesanal es apostar clarísimamente por nuestro mar, por su defensa y la defensa de los recursos pesqueros, como un bien común de la ciudadanía. La mar es de todos y de todas, una fuente rica de trabajo y de vida, es un legado que debemos dejar a nuestras próximas generaciones. Para ello tenemos que cuidarlo, para no esquilmarlo, y son los pescadores artesanales quienes realmente lo cuidan.

Estamos de acuerdo con la exposición de esta PNL cuando se habla de que mientras 54 barcos que faenan, desde el puerto de Chipiona, capturan aproximadamente unos cincuenta mil kilos de corvina al año, un solo barco cerquero puede pescar en un solo día entre 30.000 y 40.000 kilos, pero, como bien decía, no porque se cree más empleo con la misma tripulación y sin ampliar el número de jornales. Evidentemente, esto supone una grave amenaza para la flota de artes menores.

Cádiz, con las dificultades de tasas de paro que sufre, está viendo agravada más su situación con estas políticas. Los pescadores artesanales están sufriendo la mala política pesquera, en el reparto de la cuota del

atún rojo prácticamente se quedan sin cuota, o lo que les dan la supera en tan solo un día o dos. Por lo tanto, nuestro apoyo incondicional, desde el Grupo Parlamentario de Podemos, a la pesca artesanal.

Y decir, bueno, pues que en campaña electoral nos sorprenden muchísimas veces las proposiciones no de ley que se traen o bien a las comisiones o bien a los plenos, ¿no?, pero que esta ayuda incondicional a la pesca artesanal pues, como bien decía anteriormente la propia portavoz de Izquierda Unida, se podría hacer directamente con normativas y políticas que realmente favorezcan a este sector, ¿no?

Nada más. Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno del posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello, tiene la palabra el señor Pizarro.

El señor PIZARRO MEDINA

—Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Miren, nosotros vamos a votar en contra de la proposición no de ley que trae aquí el Partido Popular, aunque no es una proposición no de ley que tenga nada que ver con las elecciones generales, por supuesto. Es una proposición no de ley que el Partido Popular la presenta hoy aquí en defensa del sector pesquero del Golfo de Cádiz.

Nosotros siempre nos hemos caracterizado, el Grupo Socialista, por el respeto a la legitimidad que tienen todos los grupos de la oposición para presentar iniciativas en la Cámara andaluza, tanto en el Pleno como en la comisión. Siempre hemos sido muy respetuosos con esas reglas de juego. Pero una cosa es que nosotros seamos respetuosos y que tengamos, respetuosos con los grupos y su legitimidad, y otra cosa es que el Partido Popular trayendo esta iniciativa nos tome por tontos, ¿no? Son dos cosas completamente distintas.

Mire, señor Muñoz, usted trae aquí una iniciativa, para que la votemos los grupos..., para que la votemos los distintos grupos, de una competencia que es exclusiva de la..., de pesca, una materia exclusiva de pesca del Ministerio de Agricultura, del Gobierno central. Y, sin embargo, señalan ustedes a la Consejería de Agricultura como responsable del conflicto creado en el trámite de alegaciones de la Orden del 2016, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos de caladero nacional del golfo de Cádiz, con los representantes del sector al artesanal de Cádiz. Tiene sentido, es lógico, en una decisión de estas características por parte de quien tiene las competencias, que es el ministerio, es lógico que pueda surgir algún tipo de conflicto, puesto que la orden lo que hace es regular un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional en el golfo de Cádiz, un plan para la pesca de arrastre, regula también la pesca de cerco y regula también la pesca de artes..., de artes menores. Ustedes lo que hacen es que tanto en el preámbulo como en las propias disposiciones..., los puntos de disposición de la PNL, lo que hacen es señalar como responsable a la Consejería de Agricultura, que no tiene competencias, como usted bien sabe..., como usted bien sabe, en esta materia.

Se ha dicho..., se ha dicho, y yo lo..., lo mantengo, ¿no? Es decir, usted acusa a la Junta de Andalucía de no haber incluido... Mire usted, quien crea el grupo de trabajo..., quien crea el grupo de trabajo de los pesca-

dores afectados por esta orden es precisamente la Dirección General de Pesca. Si ha dejado afuera a los representantes de las organizaciones de productores de pesca artesanal de Cádiz, no es responsabilidad de la Junta de Andalucía, es responsabilidad de la Dirección General de Pesca, que al constituir ese grupo..., porque estaba obligado a constituirlo, deja fuera a la organización de productores de pesca artesanal de Cádiz.

En segundo lugar, usted pide también en la proposición no de ley..., pide usted también en la proposición no de ley que..., que el..., manifiesta su preocupación por eso, a la hora de defender la reivindicación de los productores artesanales de Cádiz... Bueno, se le [...] al secreta..., al subdelegado de Cádiz, diciendo claramente que en la reunión que tuvo con los representantes de la pesca artesanal del golfo de Cádiz, que su voz se oíría y la nueva orden garantizará la supervivencia de la especie y que «el Gobierno de España», cito textualmente, «siempre ha sido receptivo, y seguro que lo será». Pues si es así, de esa manera, es muy fácil, lo tienen ustedes muy fácil. No a través de una iniciativa cuya competencia no es de la Junta de Andalucía. Lo tienen usted muy fácil. Todas esas alegaciones que presentaron..., que no las presentaron en la reunión que convocó la Consejería de Agricultura con el sector cuando..., cuando puso en marcha el proceso de alegaciones, que las presentaron directamente..., directamente, la pesca artesanal las presentó directamente al Ministerio de Agricultura, porque sabían que efectivamente ese era el competente para resolverles los problemas que ocasionaba la orden puesta en marcha por la Secretaría de Pesca, lo tienen ustedes muy fácil, están ustedes gobernando, díganle ustedes a la Secretaría de Pesca del ministerio que acepte las alegaciones que han presentado..., que han presentado, precisamente, los representantes..., los representantes de la pesca artesanal.

Mire, la Consejería de Agricultura ha cumplido con el cometido que le establecía la orden, que es presentar las alegaciones...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Pizarro, vaya concluyendo.

El señor PIZARRO MEDINA

—Termino, presidenta.

Presentaron las alegaciones, dieciséis, ha presentado dieciséis alegaciones, las ha presentado a los nueve artículos y a los seis anexos. Presentar las alegaciones, consensuarlas..., consensuarlas con los distintos representantes de la pesca del Golfo de Cádiz, y..., y defender también al mismo tiempo, defender a través de esas alegaciones lo que es la pesca, precisamente..., lo que es la pesca..., y la preocupación a través de..., de las medidas..., estableciendo..., estableciendo una propuesta de una veda para la corvina en el cerco, puesto que, al tener una reproducción gregaria, las capturas con cerco en esta época..., hace que sean muy elevadas las capturas con este tipo de arte, y así pongamos en peligro la especie. Es decir, que lo que hacen las alegaciones de la Junta de Andalucía precisamente es defender, defender precisamente a la pesca artesanal de la corvina en el Golfo de Cádiz.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pizarro.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, aquí cada uno tiene sus responsabilidades y sus competencias. Y la Junta de Andalucía tiene sus competencias y sus responsabilidades en este caso. Aquí lo que ha cogido un poco fuera de juego, me da la sensación, es el hecho de que, efectivamente, un borrador de una orden que tiene sus deficiencias, o sus carencias, y que es la Junta de Andalucía, que tiene que informar y que tiene que ser informada e informar al respecto, presenta unas alegaciones que lo que hacen es perjudicar aún más a un sector pesquero en concreto, que es el de artes menores. Y eso es lo que hay que solucionar. Por supuesto que el Partido Popular y el Gobierno de España están trabajando con este sector, que ha tenido que presentar de forma independiente unas alegaciones, puesto que la Junta de Andalucía no le ha querido escuchar en ningún momento ni ha querido tomar en consideración las necesidades que tenía este sector. Y lo ha tenido que hacer por libre. Claro que se ha reunido con este sector el subdelegado del Gobierno en la provincia de Cádiz, y el delegado del Gobierno en Andalucía, y el viernes viene a la provincia de Cádiz a reunirse con todo el sector, y a trabajar sobre las alegaciones que ha presentado ello..., el secretario general de Pesca, el señor Hermita. Claro que el Gobierno ha estado trabajando. Pero es que la Junta de Andalucía ha presentado unas alegaciones donde pretende mejorar supuestamente esa orden, pero que está perjudicando sustancialmente y de forma muy importante a un sector pesquero, que además es el más débil posiblemente, que es el de los barcos pequeños, el más artesanal. Y el Gobierno, el Partido Popular y el Gobierno están haciendo su trabajo, pero es que la Junta de Andalucía también tiene que hacer su trabajo. Y si sigue manteniendo esas alegaciones tal como las tiene presentadas, va a seguir perjudicando a este sector, puesto que la voz de la Junta de Andalucía, como la voz del Instituto Español de Oceanografía, y del sector pesquero, ese grupo del sector pesquero que estaban excluidos los de..., los de artes menores, tienen su peso específico a la hora de redactar la orden..., la orden definitiva. Por eso le pedimos a la Junta de Andalucía, por eso le pedimos al Partido Socialista que hagan su trabajo en esta parte, que el Gobierno está haciendo el suyo, pero que la Junta de Andalucía tiene que hacer el suyo, puesto que por algo se le ha consultado, por algo ha presentado unas alegaciones, puesto que tiene una competencia, tiene una responsabilidad en este..., en este asunto. Y eso es lo que no quiere hacer, y eso es lo que lamentan los pescadores de Chipiona, de Rota, de Conil, etcétera, los pescadores de artes menores, y es que no son escuchados por la Junta de Andalucía, no atiende sus peticiones y por supuesto con esas alegaciones, si se mantienen tal cual, con las alegaciones que ha presentado la Junta de Andalucía, la orden no será una buena orden de gestión y sí será perjudicial para este sector y podrá acabar con el mismo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 213

X LEGISLATURA

15 de junio de 2016

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Pasamos a la votación de las diferentes proposiciones no de ley planteadas a lo largo de esta mañana. En primer lugar vamos a votar la proposición no de ley relativa al tratamiento de residuos ganaderos en Almería. Le recuerdo que hay tres enmiendas...

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Presidenta, voto diferenciado...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Dígame.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Por un lado..., vamos, el Grupo Socialista, el punto 1 por un lado y el 2, 3 y 4 por otro.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Puntos del 2 al 4, ¿no?

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. El 1 es independiente.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la votación del punto..., punto 1 de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a votar el punto 2 y el 4..., del 2 al 4: 2, 3 y 4, perdón.

¿Votos a favor?

¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley relativa al apoyo a la reducción de los índices de rendimiento neto, módulos, del IRPF aplicables a actividades agrarias que han sufrido fuertes pérdidas por causas extraordinarias. No hay votación por separado, vale.

[Intervención no registrada.]

Sí. Yo creo que le ha quedado a todo el mundo claro, ¿no?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar la tercera proposición no de ley, la relativa a medidas de apoyo del sector pesquero de artes menores en el Golfo de Cádiz. Tampoco se pide votación por separado...

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sin más, buen viaje, señorías, nos vemos en la próxima comisión.

